

Municipio de Quilmes

Boletín Oficial

Edición N°522
30/04/2025



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Tabla de Contenidos

Tabla de Contenidos	2
AUTORIDADES	3
ORDENANZAS	4
DECRETOS DE	48
RESOLUCIONES DE	180

AUTORIDADES

INTENDENTA
Mayra Soledad Mendoza

Ordenanza N° 14256/2025

Quilmes, 20/03/2025

VISTO: el Expediente N° HCD-O-2-30364-2025; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.256/2025 en la Sesión Ordinaria del día 11 de Marzo del 2025, cuyo texto expresa:

VISTO:

El Expediente N° 2-30364-HCD-2025, presentado por la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante de Quilmes Concejala FLORENCIA ESTECHE. Ref.: El Torneo de Pesca en Kayak "7ma FIESTA PROVINCIAL DE LA BOGA" que se realizará el día 16 de Marzo en La Ribera de Quilmes de 10 a 16 horas, y

CONSIDERANDO:

Que la Primera Edición de La Fiesta de la Pesca en Kayak comenzó en Marzo de 2019 y ha evolucionado hasta convertirse en uno de los eventos más significativos del año para dicha disciplina.

Que el evento cuenta con la colaboración de Prefectura Naval Argentina y de la Municipalidad de Quilmes, con el objetivo de asegurar los estándares de seguridad y el normal desarrollo de la misma.

Que Quilmes actualmente tiene el récord Argentino de kayaks en el agua con 569 Participantes.

Que en aguas del Río de La Plata no existían eventos de este tipo y los organizadores del mismo encontraron en La Ribera de Quilmes la mejor ubicación y opción, teniendo en cuenta su ubicación estratégica en las orillas del Río de La Plata, lo que agrega un componente especial al acontecimiento, aprovechando las características geográficas particulares de esta zona.

Que la Comisión de la Fiesta de la Pesca en Kayak, como entidad organizadora, despliega esfuerzos significativos para garantizar el éxito y la continuidad de este evento, que año tras año fue superando a la edición anterior en cantidad de participantes y convocatoria a su vez en el grupo de organización participan más de veinte personas, las cuales cumplen un rol diferente el día del evento.

Que la misma demostró su compromiso social al organizar una colecta de fondos con los que compraron materiales para limpieza destinados a las familias que sufrieron las consecuencias de las fuertes lluvias que azotaron la Ciudad de Quilmes el 21 de Diciembre de 2023.

Que vieron conveniente en modo preventivo, dar clases de esta disciplina articulando con el Municipio de Quilmes, en la pileta municipal ubicada en el Polideportivo Municipal "Reynaldo Gorno".

Que la Fiesta de la Pesca en Kayak va más allá de la competencia deportiva, teniendo objetivos tales como fomentar el desarrollo turístico local y realizar una promoción del deporte.

Que la constante afluencia de personas subraya que se trata de una celebración sumamente exitosa a lo largo de las seis ediciones celebradas de manera ininterrumpida. Esto evidencia el arraigo de una tradición que atrae a una amplia audiencia, procedente de diversas partes del País y de la Región.

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ORDENANZA N° 14256/2025

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal y Cultural el Torneo de Pesca en Kayak "7ma FIESTA PROVINCIAL DE LA BOGA" que se realizará el día 16 de Marzo en La Ribera de Quilmes de 10 a 16 horas.

ARTICULO 2°: CUMPLIMENTESE lo estipulado en la Ordenanza N° 13892/2023 "Fiesta de la Pesca de Boga en Kayak".

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVASE**.

QUILMES, 11 de Marzo de 2025.

Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D.

Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14.256/2025, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 11 de Marzo de 2025.-

ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 3°: DÉSE al Registro General, **PUBLÍQUESE** y **ARCHÍVESE**.-

Lic. Alejandro E. Gandulfo

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

Dr. Claudio H. Carbone

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Mayra S. Mendoza

Intendenta

Municipalidad de Quilmes

VISTO: el Expediente N° HCD-O-2-30371-2025; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.257/2025 en la Sesión Ordinaria del día 11 de Marzo del 2025, cuyo texto expresa:

VISTO:

El Expediente N° 2-30371-HCD-2025, presentado por las y los Concejales EVA MIERI, EZEQUIEL ARAUZ, MARIA BELEN MARON, MARIANO CASADO, JOSE LUIS CONTRERAS, FEDERICO D'ANGELO, FLORENCIA ESTECHE, EVELIN GIANCRISTOFORO, FLORENCIA HERNANDEZ, GABRIEL IBARRA, KARINA JARA, ROSALINA MENDOZA. Ref.: La Ley N° 25633 la extensa legislación en materia de DDHH a nivel Nacional y a través de Tratados Internacionales y la iniciativa del Colectivo Homenaje a la Memoria para realizar la actividad "Nunca Más Fascismo" en el Polideportivo de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que hace ocho años este Colectivo viene desarrollando sucesivas actividades de visibilización en torno al concepto de Memoria, Verdad y Justicia en la Ciudad de Quilmes.

Que dichas actividades se realizan de manera colectiva, participando a vecinos y diversas organizaciones sociales, políticas y culturales.

Que estas actividades sirvieron y sirven para fortalecer la Democracia y sus representaciones.

Que hasta aquí y en detalle, las actividades ya realizadas por el Colectivo fueron:

- En 2018 en el Parque de la Ciudad de Quilmes se realizó con los cuerpos de los presentes un pañuelo gigante, símbolo indiscutible de la lucha por la "Memoria, la Verdad y la Justicia".
- En 2019 en La Ribera de Quilmes, de manera similar, se escribió un "Nunca Más" gigante.
- En 2020, se propuso el armado de una Wiphala, (aunque la Pandemia obligó a suspender la actividad).
- En 2021, respetando el aislamiento que imponía la Pandemia originada por el Covid-19, el homenaje fue virtual y consistió en la construcción colectiva de un mosaico digital con cerca de 500 fotografías enviadas, donde la consigna fue tomarse una foto con un pañuelito blanco armado con papel. Además, como la consigna de las Madres era "Plantando Memoria", se plantó un árbol en el CPA Leonardo Favio y se armó un mural de mosaico.
- En 2022 se organizaron dos actividades, una virtual, un mosaico digital con la consigna: "una fotografía en la que aparezcas vos, tu familia, o con amigos, sosteniendo una sintética consigna que comience con "NUNCA MÁS...", complementando la frase...". La otra, una ofrenda colectiva de cientos de rosas en muelle de La Ribera de Quilmes con la consigna "SON 30.000".
- En el 2023, tres actividades artísticas en el CPA Leonardo Favio, mural colectivo, lanzamiento de un "globo de los sueños" con la leyenda "Son 30.000" y jornada de música popular.
- En 2024 la actividad "La Memoria es Luz", en la que en la oscuridad de la noche y con linternas se formó el pañuelo de las Madres de Plaza de Mayo y la palabra "Memoria", filada de forma cenital en un posterior video que se difundió en redes sociales y se proyectó en el Teatro Municipal.

Que este año y a 49 años del Golpe Cívico Militar de Marzo de 1976, en la actividad participarán representantes de diversas agrupaciones de DDHH, culturales, sindicales, feministas, políticas y sociales, y que la misma consistirá en la

conformación de una bandera Whipala (bandera cuadrangular de siete colores, utilizada originalmente por los pueblos andinos e indígenas) y luego de la frase ya mencionada que da nombre a la actividad, que será filmada de forma cenital para su posterior difusión en medios audiovisuales y redes sociales.

Que el Colectivo Homenaje a la Memoria impulsa la preservación de los Derechos Humanos, el diálogo y la participación ciudadana para desarrollar un Estado más justo en donde nadie vea vulnerados sus derechos.

Que esta construcción colectiva es fundamental, y contribuye a preservar viva la Memoria, fortaleciéndola en el contexto en el que hoy estamos insertos.

Que ante el avance y fortalecimiento de un pensamiento negacionista y reivindicatorio que aún pervive y es sostenido por una parte de nuestra sociedad e incluso desde el gobierno nacional, acerca de las sistemáticas violaciones a los Derechos Humanos por la última dictadura cívico – militar y eclesiástica en Argentina, desde nuestro Distrito y este Cuerpo reivindicamos el ejercicio de la Memoria para que nadie olvide que NUNCA MAS retrocederemos a esos tiempos de oscurantismo ni permitiremos que nos arrebaten la libertad de expresión y de pensamiento.

Que este 2025 el Colectivo desde la actividad mencionada, suma su rechazo explícito a cualquier forma de fascismo y odio creciente, contra identidades sexuales, minorías, identidades políticas, racismo, clasismo, machismo, y toda forma de violencia.

Que seguimos reclamando **MEMORIA, VERDAD y JUSTICIA.**

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ORDENANZA N° 14257/2025

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal la octava iniciativa del Colectivo Homenaje a la Memoria para realizar la actividad “Nunca Más Fascismo” en el Polideportivo de Quilmes “Reinaldo Gorno” (Vicente López y Lafinur) el 16 de Marzo desde las 9:30 hs y su posterior difusión en medios audiovisuales.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVASE.**

QUILMES, 11 de Marzo de 2025.

Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D.

Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14.257/2025, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 11 de Marzo de 2025.-

ARTÍCULO 2º: DISPÓNESE que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 3º: DÉSE al Registro General, **PUBLÍQUESE** y **ARCHÍVESE**.-

Lic. Alejandro E. Gandulfo

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

Dr. Claudio H. Carbone

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Mayra S. Mendoza

Intendenta

Municipalidad de Quilmes

DECRETO N° 0714/2025

Ordenanza N° 14258/2025

Quilmes, 20/03/2025

VISTO: el Expediente N° HCD-O-2-30378-2025; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.258/2025 en la Sesión Ordinaria del día 11 de Marzo del 2025, cuyo texto expresa:

VISTO:

El Expediente N° 2-30378-HCD-2025, presentado por las y los Concejales FLORENCIA ESTECHE, EVA MIERI, EZEQUIEL ARAUZ, MARIANO CASADO, JOSE LUIS CONTRERAS, FEDERICO D´ANGELO, EVELIN GIANCRISTOFORO, FLORENCIA HERNANDEZ, GABRIEL IBARRA, KARINA JARA, MARIA BELEN MARON, ROSALINA MENDOZA. Ref.: La conmemoración del 100º Aniversario de la Creación del Hospital Dr. Isidoro Iriarte "Hospital Zonal General de Agudos" de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que el acceso al sistema de salud de todos los vecinos de Quilmes es una de las prioridades del Municipio. A través de diversas iniciativas, se propone garantizar la prestación del Plan de Atención Básica y optimizar el nivel sanitario y calidad de vida de la población.

Que la urgencia y la necesidad existentes de dotar a Quilmes de un establecimiento hospitalario, impuso la decisión del Dr. Isidoro Iriarte de crear un hospital en el municipio, siendo la constitución de la Primera Comisión el 31 de Julio de 1919, según el acta de fundación.

Que en el año 1920 mediante la colaboración conjunta del Dr. Iriarte, de la Cervecería de Quilmes y de vecinos quilmeños se adquirió la propiedad ubicada en las calles Cevallos, Olavarría y Santa Cruz (hoy W. Allison Bell).

Que el 15 de Marzo de 1925, llegó el día de la inauguración del hospital. El Partido de Quilmes ya no estaría en deuda respecto de tan importante aspecto de la vida de una población, los servicios asistenciales. Pasarían aun tres semanas en terminarse febrilmente los preparativos necesarios para poder habilitarlo todo y el lunes 6 de Abril de 1925, se abrieron las puertas del ansiado y querido Hospital, el que lo sería con todos los elementos para facilitar a los profesionales su labor.

Que el Hospital Zonal General de Agudos Dr. Isidoro Iriarte se ubica en el Municipio de Quilmes, y forma parte de la Red Bonaerense de atención de la salud y de la Región Sanitaria VI.

Que trabaja de manera articulada y consistente con los lineamientos del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires en dirección a encarar una etapa de transformación del modelo de atención, basado en un abordaje integral de la salud, que incluya a todos y a todas de manera holística, interdisciplinaria e intersectorial.

Que este modelo de hospital trae innovaciones en el diagnóstico por imágenes, aportes a la telemedicina, promueve la ampliación de prácticas ambulatorias y el trabajo en red para las derivaciones.

Que diariamente asisten a esta Institución cientos de vecinos y vecinas de Quilmes y alrededores a realizarse numerosas prácticas médicas y consultas, en tanto que ofrecemos una amplia cartilla de profesionales médicos, guardia pediátrica y de adultos e instalaciones de internación, convirtiéndonos en un hospital de referencia para la región.

Que el hospital busca garantizar una puerta de entrada al sistema de salud y una continuidad de cuidados, consolidando un modelo de tratamientos intensivos de breves períodos, optimizando y disminuyendo las internaciones.

Que desde la primera gestión de la Intendenta Municipal Mayra Mendoza, con el apoyo de diferentes Ministerios de la Provincia de Buenos Aires, se han conseguido realizar mejoras en el hospital.

Que en el marco de las obras realizadas durante la gestión se puso en valor y se refaccionó el pabellón histórico de internación, donde se incluyó la refacción completa de las habitaciones y dependencias de las internaciones de adultos y pediátricas, trabajando principalmente con la instalación sanitaria y eléctrica, con la iluminación, dando así solución a una demanda histórica del hospital; se restauró la cubierta para dar solución a los problemas de filtración; también se refaccionaron los sanitarios en las habitaciones.

Que también se puso en valor la fachada refaccionando de manera integral el acceso y la fachada del hospital sobre la calle Alison Bell, incluyendo la restauración completa de la fachada entrada, sala de informes y espacios exteriores, entre ellos la revitalización del patio continuo al acceso convirtiéndolo en un espacio de uso accesible; esta obra también incluyó la restauración de veredas, colocación de bancos y mobiliario generando espacios de espera para la comunidad, por último dentro de esta etapa se aumentó la cantidad de luminarias exteriores.

Que dentro de los proyectos de obra dos se encuentran en ejecución, estos son la culminación del nuevo pabellón de internación pediátrica y el centro comunitario de salud mental. El nuevo pabellón de internación pediátrica se encuentra ubicado en un edificio anteriormente abandonado del Hospital que contempla veintiséis habitaciones pediátricas, sanitarios y dependencias médicas de apoyo. En cuanto al centro comunitario de salud mental este contempla tres consultorios individuales, un consultorio grupal, todos con iluminación y ventilación natural. Cuenta además con un salón de usos múltiples y dos salones para uso de talleres, un sector administrativo, oficina para el personal, sala de espera, depósito de medicamentos, sanitarios y cocina.

Que el hospital ha sido un referente en la atención médica de Quilmes. Gracias a la visión de sus fundadores y al compromiso de la comunidad, la institución ha evolucionado a lo largo de los años, adaptándose a las necesidades cambiantes de la población. En la actualidad, el Hospital Dr. Iriarte ofrece una amplia gama de servicios, desde atención primaria hasta especialidades médicas, y se destaca por su enfoque integral y centrado en el paciente. Además, gracias a las inversiones realizadas en infraestructura y equipamiento, el hospital ha mejorado significativamente sus instalaciones, brindando un entorno más confortable y seguro para pacientes y personal.

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ORDENANZA N° 14258/2025

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Cultural, Histórico y Municipal el “Centenario de la Creación del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Isidoro Iriarte de Quilmes”, a conmemorarse en el año 2025, en reconocimiento a su destacada labor y contribución al desarrollo de la salud pública.

ARTICULO 2°: DECLARASE de Interés Municipal todas las actividades que se realicen en el marco de la conmemoración del Centenario de la Creación del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Isidoro Iriarte, con el objetivo de resaltar su historia, logros y evolución.

ARTICULO 3°: COLOQUESE una placa conmemorativa alusiva al Centenario de la Creación del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Isidoro Iriarte, a instalarse en un lugar destacado de la Institución.

ARTICULO 4°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo, a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTICULO 5°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE**.

QUILMES, 11 de Marzo de 2025.

Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D.

Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14.258/2025, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 11 de Marzo de 2025.-

ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 3°: DÉSE al Registro General, **PUBLÍQUESE** y **ARCHÍVESE**.-

Lic. Alejandro E. Gandulfo

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

Dr. Claudio H. Carbone

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Mayra S. Mendoza

Intendenta

Municipalidad de Quilmes

DECRETO N° 0715/2025

VISTO: el Expediente N° HCD-O-2-30379-2025; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.259/2025 en la Sesión Ordinaria del día 11 de Marzo del 2025, cuyo texto expresa:

VISTO:

El Expediente N° 2-30379-HCD-2025, Presentado por las y los Concejales EVA MIERI, EZEQUIEL ARAUZ, MARIANO CASADO, JOSE LUIS CONTRERAS, FEDERICO D´ANGELO, FLORENCIA ESTECHE, EVELIN GIANCRISTOFORO, FLORENCIA HERNANDEZ, GABRIEL IBARRA, KARINA JARA, MARIA BELEN MARON, ROSALINA MENDOZA. Ref.: Las funciones de teatro y acciones culturales, políticas y sociales llevadas adelante por el Grupo "Teatro por la Identidad Quilmes" con el objetivo de mantener viva la Memoria de los 30.000 detenidos-desaparecidos, visibilizar la Verdad desde el arte y luchar por la Justicia que merece nuestra historia, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 3/2019 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sostiene: "...que las políticas públicas de memoria se encuentran inscriptas en las obligaciones estatales de provisión de verdad, justicia, reparación y medidas de no repetición de las graves violaciones a los derechos humanos".

Que el Artículo 75°, Inciso 22) de la Constitución Nacional dice: "Los tratados y concordatos tienen jerarquía superior a las Leyes. La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo; la Convención sobre la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; la Convención sobre los Derechos del Niño; en las condiciones de su vigencia, tienen jerarquía constitucional, no derogan Artículo alguno de la Primera Parte de esta Constitución y deben entenderse complementarios de los derechos y garantías por ella reconocidos".

Que se entiende por memoria a las formas en que las personas y los pueblos construyen sentido y relacionan el pasado con el presente en el acto de recordar respecto de graves violaciones a los Derechos Humanos y/o de las acciones de las víctimas y sociedad civil en la defensa y promoción de los Derechos Humanos y valores democráticos en tales contextos.

Que Abuelas de Plaza de Mayo siguen buscando a más de cuatrocientos nietos y nietas que fueron apropiados durante la última dictadura cívico militar en Argentina, a quienes todavía no han podido restituir su identidad.

Que es deber del Estado fomentar el reconocimiento público de los hechos y de su responsabilidad por las graves violaciones a los Derechos Humanos ocurridas en nuestro Distrito.

Que la Gestión de la Intendente Mayra Mendoza es impulsora y defensora de las políticas públicas de Memoria, Verdad y Justicia.

Que, en 2020 Mayra Mendoza como Intendente de Quilmes recibió las llaves del ex Pozo Quilmes convirtiéndose este lugar que fue testigo de la tortura y el exterminio de miles de personas, en un Sitio para la Memoria que hoy alberga la frescura, el amor y la historia de quienes lo transitan construyendo memoria viva de los 30.000 detenidos-desaparecidos.

Que el "Teatro por la Identidad Quilmes" nace en el 2023 en el seno del grupo de artistas locales tomando el ejemplo de Teatro por la Identidad (nacido en el año 2000) y experiencias similares que les precedieron en el Distrito.

Que la formación de "Teatro por la Identidad Quilmes" recibió la invaluable adhesión de Abuelas de Plaza de Mayo y de Teatro por la Identidad Nacional.

Que es un nuevo aporte del campo de la cultura para colaborar con la lucha de Abuelas y una forma de reivindicar la defensa de los derechos humanos en una coyuntura desfavorable.

Que "Teatro por la Identidad Quilmes" forma parte del Proyecto "Gestión de Proyectos Culturales Autogestivos" del Programa Construyendo Redes Emprendedoras en Economía Social e Integración social, Comunidad de aprendizajes, Tecnologías para la inclusión social y Arte comunitario (CREES -ICOTEA) de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el Colectivo "Teatro por la Identidad Quilmes" ha realizado durante el año 2024 más de cien funciones en escuelas, salas de teatro y otros espacios comunitarios de todo el Distrito.

Que dichas funciones han sido declaradas de Interés Educativo por el Honorable Consejo Escolar de Quilmes.

Que "Nanas para encontrarte", alterna canciones y monólogos, en una puesta emotiva que propone despertar la duda y fortalecer la memoria en momentos en que el negacionismo amenaza con la peor cara del horror.

Que todas las presentaciones de esta obra se han llevado a cabo de manera gratuita contando con la participación de vecinas, vecinos, estudiantes secundarios, primarios y universitarios del Distrito.

Que Graciela Schtutman, integrante de "Teatro por la Identidad Quilmes" recibió en Noviembre de 2024 la Distinción Isabel Pallamay, Ordenanza N° 14145/24, Resolución N° 14599/23 del Honorable Concejo Deliberante de Quilmes.

Que ante las políticas de negacionismo llevadas a cabo por el Gobierno Nacional, es menester, apoyar todas las prácticas que permitan mantener los logros que se sintetizan en los acuerdos alcanzados por nuestra Sociedad respecto de lo ocurrido durante la última dictadura cívico-militar: en aquellos años se cometieron crímenes de lesa humanidad, que son imprescriptibles, que deben ser juzgados y que no pueden repetirse.

Que defender estos acuerdos resulta imperioso para continuar defendiendo la Democracia que tanto costó recuperar y consolidar.

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ORDENANZA N° 14259/2025

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal y Cultural las funciones de teatro y acciones culturales, políticas y sociales llevadas adelante por el Grupo "Teatro por la Identidad Quilmes" con el objetivo de mantener viva la Memoria de los 30.000 detenidos-desaparecidos, visibilizar la Verdad desde el arte y luchar por la Justicia que merece nuestra historia.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVASE**.

QUILMES, 11 de Marzo de 2025.

Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D.

Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14.259/2025, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 11 de Marzo de 2025.-

ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 3°: DÉSE al Registro General, **PUBLÍQUESE** y **ARCHÍVESE**.-

Lic. Alejandro E. Gandulfo

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

Dr. Claudio H. Carbone

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Mayra S. Mendoza

Intendenta

Municipalidad de Quilmes

DECRETO N° 0716/2025

Ordenanza N° 14260/2025

Quilmes, 20/03/2025

VISTO: el Expediente N° HCD-O-2-30380 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.260/2025 en la Sesión Ordinaria del día 11 de Marzo del 2025, cuyo texto expresa:

VISTO:

El Expediente N° 2-30380-HCD-2025, Presentado por las y los Concejales FLORENCIAESIECHE, EVAMIERI, EZEQUIELARAUZ, MARIANO CASADO, JOSE LUIS GONTRERAS, FEDERICO D'ANGELO, EVELIN GIANCRISTOFORO, FLORENCIA. HERNANDEZ, GABRIEL IBARRA, KARINA JARA; MARIA BELEN MARON y ROSAUNA. MENDOZA. Ref.: El clásico de Rugby de la Ciudad que se disputa entre los Clubes "Don Bosco Rugby" y "Circulo Universitario Quilmes" a realizarse el día 15 de Marzo de 2025 a las 15:30 horas en el campo de deportes del "Club Don Bosco Rugby", y

CONSIDERANDO:

Que el Rugby es un deporte de equipo practicado en todos los Continentes y es deporte olímpico.

Que entre los Países de América, Argentina es el País donde el Rugby es más popular, conquistando importantes logros a nivel internacional.

Que el deporte, en general, y el Rugby, en particular, constituyen herramientas fundamentales para la promoción de valores como el trabajo en equipo, la disciplina, el respeto y la Inclusión social.

Que la práctica del Rugby fomenta hábitos saludables, contribuye al desarrollo físico y mental de los jóvenes, y fortalece el sentido de pertenencia a la comunidad.

Que la competencia dentro del Torneo de Primera B del tomo de la URBA de estos dos destacados equipos representa un evento deportivo de gran relevancia para nuestra Ciudad, que promueve la sana competencia y el espíritu deportivo.

Que la competencia entre estos equipos contribuye a fortalecer la identidad deportiva de nuestra Ciudad y a posicionarla como un referente en la práctica del Rugby.

Que el Municipio tiene el compromiso de apoyar y promover eventos deportivos que contribuyan al bienestar de la comunidad y al desarrollo integral de sus habitantes.

Que nuestra Intendente Mayra Mendoza a través de la Secretaría de Educación, Culturas y Deporte busca democratizar la cultura y promover el deporte en todas sus áreas, implementando políticas inclusivas para la comunidad y fomentando los espacios culturales y deportivos del Distrito.

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ORDENANZA N° 14260/2025

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal, Social y Deportivo al clásico de Rugby de la Ciudad que se disputa entre los Clubes Don Bosco Rugby y "Círculo Universitario Quilmes" a realizarse el día 15 de Marzo de 2025 a las 15:30 horas en el campo de deportes del "Club Don Bosco Rugby".

ARTICULO. 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVASE**.-

QUILMES; 11 de Marzo de 2025.

Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D.

Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.

LA INTENDENTAMUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMÚGASE la Ordenanza N° 14.260/2025, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 11 de Marzo de 2025.-

ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de

Gabinete.

ARTÍCULO 3º: DÉSE al Registro General; **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.-**

Lic. Alejandro E. Gandulfo

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

Dr. Claudio H. Carbone

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Mayra S. Mendoza

Intendenta

Municipalidad de Quilmes

DECRETO N° 0717/2025

Ordenanza N° 14261/2025

Quilmes, 04/04/2025

VISTO: el Expediente N° 4091-60883-P-85; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.261/2025 en la Sesión Ordinaria del día 25 de Marzo del 2025, cuyo texto expresa:

VISTO:

El Expediente N° 4091-60883;.P-85. Ref.: Venta de Inmueble Fiscal, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra solicitud de adquisición de Inmueble FiScal de parte de Pizarra, Luis Alberto titular de DNI N° 10.488.166 donde también expresa el cumplimiento de lo requerido por la Ordenanza N° 5397/85 y Decreto N° 3461/85.

Que a fs. 86/87 en planilla socioeconómica y a fs. 125 la Sra. Vergara, Norma Lujan titular de DNI N° 14.003.451 informa que el Sr. Pizarra no vive más en el lugar y ella habita de forma continua y permanente.

Que, dada la intervención de la Subdirección de Catastro se adjunta la valuación fiscal del inmueble con fecha 14 de Marzo de 2024 donde se informa que la valuación corresponde a \$ 191.436 (pesos ciento noventa y un mil cuatrocientos treinta y seis).

Que a fs. 149 y 130 obra Dictamen de la Subsecretaría Asesoría Letrada en el que no obran objeciones jurídicas al Proyecto de Ordenanza.

Que, la presente se enmarca en el Artículo 56° del Decreto Ley N° 6769/58 y modificatorias vigentes y la Ordenanza N° 5397/85.

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO. DELIBERANTE, SANCIONA

ORDENANZA N° 14261/2025

ARTICULO 1º: AUTORÍZASE la venta del Inmueble Fiscal, propiedad de la Municipalidad de Quilmes designado Catastralmente como: Circunscripción: VIII, Sección: H, Manzana: 46, Parcela: 27 a favor de la adquirente Vergara, Norma Lujáh DNI N° 14.003.451 por el monto de \$ 191.436 (pesos ciento noventa y un mil

cuatrocientos treinta y seis), el cual será actualizado de acuerdo a la valuación fiscal vigente al momento de la suscripción del convenio de pago.·

ARTICULO 2°: AUTORÍZASE a1 la Intendenta Municipal en su carácter de titular del Departamento Ejecutivo a suscribir la escritura traslativa de dominio del inmueble referido en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°: Se deja constancia que se deberá observar lo indicado en el Artículo 8° de la Ordenanza N° 5397/85 para el caso de que la venta se realice en cuotas, considerando que las mismas no deberán superar el 10% del ingreso de la jefa o jefe de familia.

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE**.

QUILMES, 25 de Marzo de 2025.

Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D.

Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14.261/2025, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en lá Sesión Ordinaria del día 25 de Marzo de 2025.-

ARTÍCULO 2°: DISPONESE que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 3°: DÉSE al Registro General, **PUBLÍCASE** y **ARCHÍVESE**.-

Lic. Alejandro E. Gandulfo

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

Dr. Claudio H. Carbone

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Mayra S. Mendoza

Intendenta

Municipalidad de Quilmes

DECRETO N° 0918/2025

Ordenanza N° 14262/2025

VISTO: el Expediente N° 4091-62622-V.V-85 Ale. 4; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.262/2025 en la Sesión Ordinaria del día 25 de Marzo del 2025, cuyo texto expresa:

VISTO:

El Expediente N° 4091-62622-V.V-85 Alc. 4. Ref.: Solicita adquisición de Inmueble Fiscal; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra solicitud de adquisición de Inmueble Fiscal de parte de Sosa, Ramona titular de DNI N° 4.731.739 donde también expresa el cumplimiento de lo requerido por la Ordenanza N° 5397/85 y Decreto N° 3461/85.

Que a fs. 20 se agrega cesión a favor de Gamarra, Myrian y de Corzo, Ariel hija y yerno de la Sra. Sosa.

Que a fs. 108 se agrega certificado de defunción de Ramona Sosa, fs. 140 certificado de defunción de Ariel Corzo y a fs. 151 certificado de defunción de Gamarra, Myrian.

Que a fs. 103/106 y fs. 165/166 se agregan planillas socioeconómicas y de fs.108 a 153 inclusive documentación de los actuales ocupantes Gamarra, Alejandra titular de DNI N° 30.454.678, Gamarra, Alicia Mabel titular de DNI N° 18.600.386 y Corzo, Sergio Ornar titular de DNI N° 20.717.910.

Que, dada la intervención de la Subdirección de Catastro se adjunta la valuación fiscal del inmueble con fecha 7 de Marzo de 2024 donde se informa que la valuación corresponde a (pesos cuatrocientos catorce mil doscientos ochenta y ocho) \$ 414.288,00.

Que a fs. 170 y 171 obra dictamen de la Subsecretaría Asesoría Letrada en el que no obran objeciones jurídicas al proyecto de Ordenanza.

Que, la presente se enmarca en el Artículo 56° del Decreto Ley N° 6769/58 y modificatorias vigentes y la Ordenanza N° 5397/85.

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ORDENANZA N° 14262/2025

ARTICULO 1°: AUTORIZASE la venta del Inmueble Fiscal, propiedad de la Municipalidad de Quilmes designado Catastralmente como: Circunscripción: III, Sección: F, Manzana: 99, Parcela: 24a a favor de los adquirentes Gamarra, Alejandra titular de DNI N° 30.454.678, Gamarra, Alicia Mabel titular de DNI N° 18.600.386 y Corzo, Sergio Ornar titular de DNI N° 20.717.910 por el monto de \$ 414.288 (pesos cuatrocientos catorce mil doscientos ochenta y ocho), el cual será actualizado de acuerdo a la valuación fiscal vigente al momento de la suscripción del convenio de pago.

ARTICULO 2°: AUTORIZASE a la Intendente Municipal en su carácter de titular del Departamento Ejecutivo a suscribir la escritura traslativa de dominio del inmueble referido en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°: Se deja constancia que se deberá observar lo indicado en el Artículo 8° de la Ordenanza N° 5397/85 para el caso de que la venta se realice en cuotas, considerando que las mismas no deberán superar el 10% del ingreso de la jefa o jefe de familia.

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE**.

QUILMES, 25 de Marzo de 2025.

Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D.

Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2º de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14.262/2025, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 25 de Marzo de 2025.-

ARTÍCULO 2º: DISPÓNESE que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete..-

ARTÍCULO 3º: DÉSE al Registro General, **PUBLÍQUESE** y **ARCHÍVESE**.-

Lic. Alejandro E. Gandulfo

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

Dr. Claudio H. Carbone

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Mayra S. Mendoza

Intendenta

Municipalidad de Quilmes

DECRETO N° 0918/2025

Ordenanza N° 14263/2025

Quilmes, 04/04/2025

VISTO: el Expediente N° 4091-76152,-P-1986; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.263/2025 en la Sesión Ordinaria del día 25 de Marzo del 2025, cuyo texto expresa:

VISTO:

El Expediente N° 4091-76152-P-1986. Ref.: Adquisición de Inmueble Fiscal; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra solicitud de adquisición de Inmueble Fiscal de parte de la Sra. Senobia Corvalan de Palacios titular de DNI N° 6.347.961 donde también expresa el cumplimiento de lo requerido por la Ordenanza N° 5397/85 y Decreto N° 3461/85.

Que a fs. 16 se informa mediante una visita al domicilio que la Sra. Corvalan de Palacios falleció el día 19 de Agosto de

1993 quedando viviendo en el lugar su esposo el Sr. Palacios, Antonio y sus hijos.

Que a fs. 61 y 138 se agregan copia del Certificado de Defunción de Senobia Corvalan de Palacios y a fs. 137 Certificado de Defunción de Palacios, Antonio.

Que a fs. 89 se presenta el Sr. Palacios, Walter a fin de agregar documentación a fin de continuar con el proceso de regularización, y a fs. 90 a 93 y 149/150 se agregan planillas de censo ocupacional del Sr. Palacios, Walter Ornar titular de DNI N° 16.482.710 (hijo de Corvalan y Palacios) y su grupo familiar.

Que dada la intervención de la Subdirección de Catastro se adjunta la valuación fiscal del inmueble con fecha 8 de Marzo de 2024 donde se informa que la valuación corresponde a \$ 340.046 (pesos trescientos cuarenta mil cuarenta y seis).

Que a fs. 155 y 156 obra dictamen de la Subsecretaría Asesoría Letrada en el que no obran objeciones jurídicas al proyecto de Ordenanza.

Que la presente se enmarca en el Artículo 56° del Decreto Ley N° 6769/58 y la Ordenanza N° 5397/85.

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ORDENANZA N° 14263/2025

ARTICULO 1°: AUTORÍZASE la venta del Inmueble Fiscal, propiedad de la Municipalidad de Quilmes designado Catastralmente Circunscripción: III, Sección: N, Manzana: 51, Parcela: 2 a favor del adquirente Palacios, Walter Ornar DNI N° 16.482.710 por el monto de pesos \$ 340.046 (pesos trescientos cuarenta mil cuarenta y seis), el cual será actualizado de acuerdo a la valuación fiscal vigente al momento de la suscripción del convenio de pago.

ARTICULO 2°: AUTORÍZASE a la Intendente Municipal en su carácter de titular del Departamento Ejecutivo a suscribir la escritura traslativa de dominio del inmueble referido en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°: Se deja constancia que se deberá observar lo indicado en el Artículo 8° de la Ordenanza N° 5397/85 para el caso de que la venta se realice en cuotas, considerando que las mismas no deberán superar el 10% del ingreso de la jefa o jefe de familia.

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE**.

QUILMES, 25 de Marzo de 2025.

Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D.

Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14.263/2025, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 25 de Marzo de 2025.-

ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 3°: DÉSE al Registro General, **PUBLÍQUESE**.-

Lic. Alejandro E. Gandulfo

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

Dr. Claudio H. Carbone

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Mayra S. Mendoza

Intendenta

Municipalidad de Quilmes

DECRETO N° 0920/2025

Ordenanza N° 14264/2025

Quilmes, 04/06/2024

VISTO: el Expediente N° 4091-20335-M-8 ; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.264/2025 en la Sesión Ordinaria del día 25 de Marzo del 2025, cuyo texto expresa:

VISTO:

El Expediente N° 4091-20335-M-88. Ref.: Venta de Inmueble Fiscal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 4 obra solicitud de adquisición de Inmueble Fiscal de parte de Monges, Mabel Anastasia titular de DNI N° 17.236.124 donde también expresa el cumplimiento de lo requerido por la Ordenanza N° 5397/85 y Decreto N° 3461/85.

Que a fojas 11/12 por Ordenanza N° 6645/1991 con fecha 12 de Noviembre de 1991 se aprueba venta del lote.

Que a fojas 18 vuelta se concreta Convenio abonando la primera cuota y a fojas. 19 se informa que el trámite se encuentra en mora.

Que a fojas 22 en la planilla socioeconómica la asistente social informa que la Sra. Monges, Mabel Anastasia se retiró del domicilio quedándose en el lugar el Sr. Pereyra, Máximo titular de DNI N° 17.015.538 viviendo de forma continua hasta la actualidad según planillas de fojas 97/98.

Que a fojas 64 el Sr. Pereyra, Máximo, solicita la adquisición del lote en cuestión.

Que a fojas 88 la Subdirección de Catastro adjunta la valuación fiscal del Inmueble con fecha 15 de Marzo de 2024 donde se informa que la valuación corresponde a \$ 151.200,00 (pesos ciento cincuenta y un mil doscientos).

Que a fojas 102 y 103 obra dictamen de la Subsecretaría Asesoría Letrada en el que no obran objeciones jurídicas al proyecto de Ordenanza.

Que la presente se enmarca en el Artículo 56° del Decreto Ley Nº 6769/58 y modificatorias vigentes y la Ordenanza Nº 5397/85.

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ORDENANZA Nº 14264/2025

ARTICULO 1°: MODIFICASE del ANEXO I de la Ordenanza Nº 6645/91 en lo respectivo al Inmueble Fiscal identificado como VIII-G-87-6d, a favor del adquirente Sr. Pereyra, Enrique Máximo DNI Nº 17.015.538.-

ARTICULO 2°: AUTORÍZASE la venta del Inmueble Fiscal, propiedad de la Municipalidad de Quilmes designado Catastralmente Circunscripción: VIII, Sección: G, Manzana: 87, Parcela: 6d a favor del adquirente Pereyra, Enrique Máximo DNI Nº 17.015.538 por el monto de \$151.200,00 (pesos ciento cincuenta y un mil doscientos) el cual será actualizado de acuerdo a la valuación fiscal vigente al momento de la suscripción del Convenio de pago.-

ARTICULO 3°: AUTORÍZASE a la Intendente Municipal en su carácter de titular del Departamento Ejecutivo a suscribir la escritura traslativa de dominio del inmueble referido en el Artículo 1°.

ARTICULO 4°: Se deja constancia que se deberá observar lo indicado en el Artículo 8° de la Ordenanza Nº 5397/85 para el caso de que la venta se realice en cuotas, considerando que las mismas no deberán superar el 10% del ingreso de la jefa o jefe de familia.

ARTICULO 5°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVASE**.

QUILMES, 25 de Marzo de 2025.

Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D.

Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley Nº 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14.264/2025, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 25 de Marzo de 2025.-

ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 3°: DÉSE al Registro General, **PUBLÍQUES**.-

Lic. Alejandro E. Gandulfo

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

Dr. Claudio H. Carbone

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Mayra S. Mendoza

Intendenta

Municipalidad de Quilmes

DECRETO N° 0921/2025

Ordenanza N° 14265/2025

Quilmes, 04/04/2025

VISTO: el Expediente N° 4091 14319-C-96; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.265/2025 en la Sesión Ordinaria del día 25 de Marzo del 2025, cuyo texto expresa:

VISTO:

El Expediente N° 4091-14319-C-96. Ref.: Venta de Inmueble Fiscal, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra solicitud de adquisición de Inmueble Fiscal de parte de Cerrudo, Rubén Adolfo titular de DNI N° 11.958.280 donde también expresa el cumplimiento de lo requerido por la Ordenanza N° 5397/85 y Decreto! N° 3461/85.

Que a fs. 81/84 obra Resolución N°11329/2006 con fecha 13/06/2006 por el cual se aprueba la venta del lote fiscal. Que a fs. 103/105 se agrega documentación de los hijos quienes viven en el lugar y a fs. 106 se agrega copia de certificado de defunción del Sr. Cerrudo, Rubén Adolfo.

Que a fs. 111/112 se agrega planilla de censo ocupacional de los hijos del Sr. Cerrudo quienes habitan en el lugar.

Que, dada la intervención de la Subdirección de Catastro se adjunta la valuación fiscal del inmueble con fecha 15 de Diciembre de 2023 donde se informa que la valuación corresponde a (pesos trescientos treinta y cuatro mil cincuenta y cuatro) (\$ 334.054,00).

Que a fs. 118 y 119 obra Dictamen de la Subsecretaría Asesoría Letrada en el que no obran objeciones jurídicas al Proyecto de Ordenanza.

Que, la presente se enmarca en el Artículo 56° del Decreto Ley N° 6769/58 y modificatorias vigentes y la Ordenanza N° 5397/85.

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ORDENANZA N° 14265/2025

ARTICULO 1°: AUTORÍZASE la venta del Inmueble Fiscal, propiedad de la Municipalidad de Quilmes designado Catastralmente como Circunscripción: III, Sección: M, Manzana: 74, Parcela: 27 a favor de los adquirentes Cerrudo, Daniela de los Ángeles DNI N° 37.034.596 y de Cerrudo Daría Adrián DNI N° 32.792.666 por el monto de \$ 334.054 (pesos trescientos treinta y cuatro mil cincuenta y cuatro), el cual será actualizado de acuerdo a la valuación fiscal vigente al momento de la suscripción del Convenio de pago.

ARTICULO 2°: AUTORÍZASE a la Intendente Municipal en su carácter de titular del Departamento Ejecutivo a suscribir la escritura traslativa de dominio del inmueble referido en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°: Se deja constancia que se deberá observar lo indicado en el Artículo 8° de la Ordenanza N° 5397/85 para el caso de que la venta se realice en cuotas, considerando que las mismas no deberán superar el 10% del ingreso de la jefa o jefe de familia.

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

QUILMES, 25 de Marzo de 2025.

Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D.

Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14.265/2025, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 25 de Marzo de 2025.-

ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 3°: DÉSE al Registro **General, PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.**-

Lic. Alejandro E. Gandulfo

Dr. Claudio H. Carbone

Mayra S. Mendoza

DECRETO N° 0922/2025

Ordenanza N° 14266/2025

Quilmes, 04/04/2025

VISTO: el Expediente N° 4091-6701-S-00 el que corre agregado al 4091-18823-D-97 y 4091-18453-D-97; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.266/2025 en la Sesión Ordinaria del día 25 de Marzo del 2025, cuyo texto expresa:

VISTO:

El Expediente N° 4091-18453-D-97 Agregados los Expedientes N° 4091-18823-D-97, N° 4091-6701-S-00. Ref.: Adquisición de Inmueble Fiscal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 obra solicitud de adquisición de Inmueble Fiscal de parte de Saucedá, Osvaldo Eleuterio DNI N° 16.144.572 donde también expresa el cumplimiento de lo requerido por la Ordenanza N° 5397/85 y Decreto N° 3461/85.

Que a fojas 1 del Expediente N° 4091-6701-S-00 obra solicitud de adquisición de inmueble fiscal de parte de Sempolis, Alejandra Beatriz DNI N° 23.133.354 donde también expresa el cumplimiento de lo requerido por la Ordenanza N° 5397/85 y Decreto N° 3461/85.

Que a fojas 178 del Expediente citado en el considerando se agrega copia del certificado de defunción del señor Saucedá, quedando viviendo en el lugar de forma continua y permanente la Sra. Sempolis junto a su grupo familiar.

Que dada la intervención de la Subdirección de Catastro se adjunta la valuación fiscal del inmueble con fecha 15 de Marzo de 2024 donde se informa que la valuación corresponde a (pesos trescientos ochenta y cinco mil) \$ 385.000.

Que a fojas 182 y 183 del Expediente 4091-6701-S-00 obra dictamen de la Subsecretaría Asesoría Letrada en el que no obran objeciones jurídicas al proyecto de Ordenanza.

Que la presente se enmarca en el Artículo 56° del Decreto Ley N° 6769/58 y sus modificatorias vigentes y la Ordenanza N° 5397/85.

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ORDENANZA N° 14266/2025

ARTICULO 1°: AUTORIZÁSE la venta del Inmueble Fiscal, propiedad de la Municipalidad de Quilmes designado Catastralmente como Circunscripción: III, Sección: A, Manzana: 74, Parcela: 24c a favor de la adquirente Sempolis Alejandra Beatriz DNI N° 23.133.354 por el monto de\$ 385.000 (pesos trescientos ochenta y cinco mil), el cual será actualizado de acuerdo a la valuación fiscal vigente al momento de la suscripción del convenio de pago.

ARTICULO 2°: AUTORIZÁSE a la Intendenta Municipal en su carácter de titular del Departamento Ejecutivo a

suscribir la escritura traslativa de dominio del inmueble referido en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°: Se deja constancia que se deberá observar lo indicado en el Artículo 8° de la Ordenanza N° 5397/85 para el caso de que la venta se realice en cuotas, considerando que las mismas no deberán superar el 10% del ingreso de la jefa o jefe de familia.

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE**.

QUILMES, 25 de Marzo de 2025.

Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D.

Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14.266/2025, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 25 de Marzo de 2025.-

ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 3°: DÉSE al Registro General, **PUBLÍQUESE**.-

Lic. Alejandro E. Gandulfo

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

Dr. Claudio H. Carbone

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Mayra S. Mendoza

Intendenta

Municipalidad de Quilmes

DECRETO N° 0923/2025

Ordenanza N° 14267/2025

Quilmes, 04/04/2025

VISTO: el Expediente N° 4091-15439-A-98; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.267/2025 en la Sesión Ordinaria del día 25 de Marzo del 2025, cuyo texto expresa:

VISTO:

El Expediente N° 4091-15439-A-98. Ref.: Venta de Inmueble Fiscal, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra solicitud de adquisición de Inmueble Fiscal de parte de Aguirre, Isabel titular del DNI N° 6.458.406 donde también expresa el cumplimiento de lo requerido por la Ordenanza N° 5397/85 y Decreto N° 3461/85.

Que a fs. 124 y 161 se agregan copia de certificado de defunción de la Sra. Aguirre, Isabel.

Que a fs. 138/139 y a fs. 183/184 se completa planilla socioeconómica con sus actuales ocupantes los hijos de la Sra. Aguirre, Isabel.

Que, dada la intervención de la Subdirección de Catastro se adjunta la valuación fiscal del inmueble con fecha 14 de Marzo de 2024 donde se informa que la valuación corresponde a \$ 548.912,00 (pesos quinientos cuarenta y ocho mil novecientos doce).

Que a fs. 193 y 194 obra dictamen de la Subsecretaría Asesoría Letrada en el que no obran objeciones jurídicas al Proyecto de Ordenanza.

Que, la presente se enmarca en el Artículo 56° del Decreto Ley N° 6769/58 y modificatorias vigentes y la Ordenanza N° 5397/85.

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ORDENANZA N° 14267/2025

ARTICULO 1°: AUTORÍZASE la venta del Inmueble Fiscal, propiedad de la Municipalidad de Quilmes designado Catastralmente como: Circunscripción: III, Sección: F, Manzana: 12, Parcela: 3 a; a favor de los adquirentes Galarza, Armando Alberto DNI N° 12.151.437 y de Galarza, Estela DNI N° 4.754.071 por el monto de \$ 548.912 (pesos quinientos cuarenta y ocho mil novecientos doce), el cual será actualizado de acuerdo a la valuación fiscal vigente al momento de la suscripción del Convenio de pago.

ARTICULO 2°: AUTORÍZASE a la Intendente Municipal en su carácter de titular del Departamento Ejecutivo a suscribir la escritura traslativa de dominio del inmueble referido en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°: Se deja constancia que se deberá observar lo indicado en el Artículo 8° de la Ordenanza N° 5397/85 para el caso de que la venta se realice en cuotas, considerando que las mismas no deberán superar el 10% del ingreso de la jefa o jefe de familia.

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE.**-

QUILMES, 25 de Marzo de 2025.

Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D.

Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2º de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6:769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14.267/2025, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 25 de Marzo de 2025.-

ARTÍCULO 2º: DISPÓNESE que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 3º: DÉSE al Registro General, **PUBLÍQUESE** y **ARCHÍVESE**.-

Lic. Alejandro E. Gandulfo

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

Dr. Claudio H. Carbone

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Mayra S. Mendoza

Intendenta

Municipalidad de Quilmes

DECRETO N° 0924/2025

Ordenanza N° 14268/2025

Quilmes, 04/04/2025

VISTO: el Expediente N° 4091-10846-D-24; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.268/2025 en la Sesión Ordinaria del día 25 de Marzo del 2025, cuyo texto expresa:

VISTO:

El Expediente N° 4091-10846-D-24. Ref.; Venta de Inmueble Fiscal, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra solicitud de adquisición de Inmueble Fiscal de parte de Obregón, Jorge Raúl titular de DNI N° 16.679.889 donde también expresa el cumplimiento de lo requerido por la Ordenanza N° 5397/85 y Decreto N° 3461/85.

Que, dada la intervención de la Subdirección de Catastro se adjunta la valuación fiscal del inmueble con fecha 25 de Octubre de 2024 donde se informa que la valuación corresponde a \$ 544.544,00 (pesos quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro)

Que a fs. 56 y 57 obra dictamen de la Subsecretaría Asesoría Letrada en el que no obran objeciones jurídicas al Proyecto de Ordenanza.

Que la presente se enmarca en el Artículo 56° del Decreto Ley N° 6769/58 y modificatorias vigentes y la Ordenanza N° 5397/85.

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ORDENANZA N° 14268/2025

ARTICULO 1°: AUTORIZASE la venta del Inmueble Fiscal, propiedad de la Municipalidad de Quilmes designado Catastralmente como: Circunscripción: III, Sección: N, Manzana: 53, Parcela: 1 a favor del adquirente Obregón, Jorge Raúl DNI N° 16.679.889, Obregón, Juan Carlos DNI N° 16.679.887, y Obregón, Nélida Beatriz DNI N° 17.834.363 por el monto de \$ 544.544,00 (pesos quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro), el cual será actualizado de acuerdo a la valuación fiscal vigente al momento de la suscripción del convenio de pago.

ARTICULO 2°: AUTORIZASE a la Intendente Municipal en su carácter de titular del Departamento Ejecutivo a suscribir la escritura traslativa de dominio del inmueble referido en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°: Se deja constancia que se deberá observar lo indicado en el Artículo 8° de la Ordenanza N° 5397/85 para el caso de que la venta se realice en cuotas, considerando que las mismas no deberán superar el 10% del ingreso de la jefa o jefe de familia.

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE**.

QUILMES, 25 de Marzo de 2025.

Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D.

Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria. Legislativa del H.C.D.

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14.268/2025, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 25 de Marzo de 2025.-

ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 3°: DÉSE al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE**.-

Lic. Alejandro E. Gandulfo

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

Dr. Claudio H. Carbone

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Mayra S. Mendoza

Intendente

Municipalidad de Quilmes

DECRETO N° 0925/2025

Ordenanza N° 14269/2025

Quilmes, 04/04/2025

VISTO: el Expediente N° HCD-0-2-30310.,2024; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.269/2025 en la Sesión Ordinaria del día 25 de Marzo del 2025, cuyo texto expresa:

VISTO:

El Expediente N° 2-30310-HCD-2024, presentado por lasy los Concejales MARÍA BELÉN MARON, EVA MIERI, EZEQUIEL ARAUZ, MARIANO CASADO, JOSÉ LUIS CONTRERAS, FEDERICO D'ANGELO, .FLORENCIA ESTECHE, EVELIN GIANCRISTOFORO, FLORENCIA HERNANDEZ, GABRIEL IBARRA, KARINA JARA, ROSALINA MENDOZA. Ref.: El libro "Relatos de Pandemia" realizado por la Asociación Civil "Creadores de sueños", los adolescentes del Centro Juvenil y los colaboradores de la organización, y

CONSIDERANDO:

Que la Ciudad de Quilmes se caracteriza por un gran entramado de Organizaciones Solidarias, Asociaciones Civiles y Clubes de barrio que atienden la desigualdad de cada barrio desde una mirada colectiva, integral, comunitaria, y de garantía de derechos.

Que las Organizaciones construyen una pedagogía de compromiso social, de horizonte digno e igualdad de derechos, junto con una esperanza que se hace cuerpo en el trabajo de cada referente con familias, pibes y pibas.

Que una de estas organizaciones es la Asociación Civil Creadores de Sueños, que nació en 1985 en el barrio 25 de Mayo para dar respuestas a las carencias de esa comunidad y de otros barrios.

Que a su vez, forman parte del servicio local de niñez, uno de los más completos e integrales de los distintos Distritos, y de las Escuelas de la zona, ya que su proyecto implica democratizar el conocimiento, las bibliotecas, y el acceso a la educación con respeto, amor y responsabilidad.

Que la Asociación construye un aula en cada espacio comunitario que ocupa, donde el abrazo sucede y se realiza en un lugar de pertenencia para cada pibes y pibas.

Que el Municipio de Quilmes los incorporó al Programa Punto Solidario, una política pública que consiste en la entrega de alimentos, a toda la comunidad de la zona, tanto familias como jubilados, y lograron en conjunto financiar un proyecto de fortalecimiento en el año 2020 a partir de una demanda del barrio para hacer camas en su taller de carpintería para niños, niñas y adolescentes, además de la confección en su taller de costura de colchones, almohadas, frazadas y sábanas.

Que desde 2014, Adriana Díaz ocupa el cargo como referente y directora de la Organización, buscando mejorar la mirada y el horizonte del espacio desde un nuevo rol, para fortalecer que lo primordial es la promoción y protección de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, con ese objetivo fueron formando un fuerte equipo de trabajo y se vive construyendo esa dinámica con quienes están y con quienes se van incorporando a la Organización para sostener ese horizonte constantemente.

Que durante la soledad y aislamiento de la Pandemia del Covid-19, Adriana propuso convocar a los/as adolescentes del Centro juvenil y colaboradores de la Organización para poner en palabras sus sentimientos, emociones, proyecciones, y afectos de su realidad, y compartirlo en un reencuentro, con todos los recaudos, de educadores y los/as pibes/as.

Que esos relatos se materializaron en el libro de la Asociación Civil, "Relatos de Pandemia" que retrata los sentimientos de cada pibe/a ante una sociedad que los margina, excluye y les quita derechos, y de las educadoras, talleristas, cocineras, auxiliares, y psicopedagogas que acompañaron.

Que este libro está dedicado a una adolescente de 20 años que falleció de modo trágico, y encontramos su relato en él.

Que el libro da testimonio de las vivencias de los sectores vulnerados durante la Pandemia y el rol que cumplen las organizaciones comunitarias que trabajan en pos de un mundo más justo, comprometido, empático y de igualdad.

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ORDENANZA N° 14269/2025

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Cultural y Municipal el libro "Relatos de Pandemia" realizado por la Asociación Civil "Creadores de sueños", los adolescentes del Centro Juvenil y los colaboradores de la organización.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVASE**.

QUILMES, 25 de Marzo de 2025.

Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D.

Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14.269/2025, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 25 de Marzo de 2025.-

ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 3°: DÉSE al Regism General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVASE**.-

Lic. Alejandro E. Gandulfo

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

Dr. Claudio H. Carbone

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Mayra S. Mendoza

Intendenta

Municipalidad de Quilmes

DECRETO N° 0926/2025

Ordenanza N° 14270/2025

Quilmes, 04/04/2025

VISTO: el Expediente N° HCD-O-2-30311-2024; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.270/2025 en la Sesión Ordinaria del día 25 de Marzo del 2025, cuyo texto expresa:

VISTO:

El Expediente N° 2-30311-HCD-2024, presentado por las y los Concejales MARÍA BELÉN MARON - EVA MIERI - EZEQUIEL ARAUZ - MARIANO CASADO - JOSÉ LUIS CONTRERAS - FEDERICO D'ANGELO - FLORENCIA ESTECHE - EVELIN GIANCRISTOFORO - FLORENCIA HERNANDEZ - GABRIEL !BARRA - KARINA JARA ROSALINA MENDOZA. Ref.: El "Programa de la Universidad Nacional de Quilmes para personas mayores en la comunidad" que genera espacios de formación para las personas mayores que concurren a los Centros de Jubilados del Partido de Quilmes, promueve la inclusión social y una mejor calidad de vida, y

CONSIDERANDO:

Que Argentina a partir de la adhesión a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, y que en su Artículo 20°, el Derecho a la educación se resalta que la persona adulta mayor tiene iguales derechos humanos y libertades fundamentales que otras personas, y que ese derecho a la educación es en igualdad de condiciones con otros sectores de la población y sin discriminación, en las modalidades definidas por cada uno de los Estado Parte, y posibilita también a estas personas sujetas de derecho a participar en los programas educativos existentes en todos los niveles, y a compartir sus conocimientos y experiencias en todas las generaciones.

Que Argentina se encuentra en un contexto económico, social y cultural de aplicación de políticas neoliberales que destruyen el entramado de protección y garantía de derechos humanos para las personas mayores.

Que la educación pública toma un rol protagónico frente a la práctica política de deshumanización y ajuste por parte del Gobierno Nacional, posibilitando construir un espacio para la inclusión social, la democratización del conocimiento, y la justicia social.

Que la Universidad Nacional de Quilmes tiene como objetivo la vinculación con la sociedad inserta en el territorio por medio de la Secretaría de Extensión.

Que la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) comenzó a ofrecer talleres para las personas mayores en 1999, reconociendo el pleno goce y ejercicio de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las

personas adultas mayores, a través de diversas acciones que contribuyan a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad dentro de un Marco institucional educativo.

Que el "Programa de la Universidad Nacional de Quilmes para personas mayores en la comunidad" tiene entre sus objetivos generar espacios de formación para las personas mayores que concurren a los Centros de Jubilados del Partido de Quilmes, promover la inclusión social y mejorar la calidad de vida.

Que este Programa propone habitar el territorio, ampliar la universidad hacia la comunidad en pos de alcanzar una sociedad más justa e inclusiva, y en que se impulse la articulación, se fomente el aprendizaje continuo y el desarrollo personal, en que se posibilite a las personas mayores adquirir nuevas habilidades, conocimiento y competencia al tiempo de contribuir con un aporte a la sociedad.

Que sus cursos generen un espacio de participación y educación comunitaria para personas mayores del Partido de Quilmes, promoviendo el envejecimiento activo y saludable y formando relaciones de solidaridad y buen trato entre graduados, docentes, estudiantes y personas mayores.

Que en 2015 se crea el Programa de la Universidad Nacional de Quilmes para las Personas Mayores a través de la Resolución (CS) N° 061/15 y en simultáneo se firmó convenio entre la UNQ y el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP),.

Que por medio del presente Programa se busca acercar a la población de personas mayores del Partido de Quilmes una oferta educativa de igual calidad a la ofrecida en la Universidad. De esta manera se busca garantizar el acceso a la educación a todas aquellas personas mayores que, por razones económicas, sociales y de salud, se encuentren imposibilitadas de acercarse a la Universidad. En este sentido, es importante resaltar el rol que asume la Universidad al tomar el compromiso de diseñar y ejecutar políticas públicas inclusivas para la población en cuestión.

Que uno de los proyectos parte del Programa que conmovió a su comunidad "SuperARTE", dictado por la docente Ludmila Luján Domínguez, articula el arte y actividades lúdicas para estimular las funciones mentales como la atención, memoria, percepción, pensamiento, conciencia y orientación.

Que este proyecto propone desde un lenguaje pedagógico tejer lazos comunitarios, hacer la palabra y el diálogo común con espacios de recreación que motiven la autoconfianza y en el cual se fomente la participación social de los adultos/as mayores que asisten al Centro de Jubilados y Pensionados "Santa Maria" ubicado en Av. Mauriño N° 2384 esquina Bermejo, Localidad de Bernal Oeste.

Que esta actividad y su Programa que lo posibilita garantiza el derecho a un envejecimiento digno y activo, donde la comunidad sea un actor clave para su cumplimiento y compromiso en pos de un bienestar social.

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ORDENANZA N° 14270/2025

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Cultural y Municipal el "Programa de la Universidad Nacional de Quilmes para personas mayores en la comunidad".

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVES E.

QUILMES, 25 de Marzo de 2025.

Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D.

Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2º de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14.270/2025, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 25 de Marzo de 2025.-

ARTÍCULO 2º: DISPÓNESE que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 3º: DÉSE al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.**-

Lic. Alejandro E. Gandulfo

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

Dr. Claudio H. Carbone

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Mayra S. Mendoza

Intendenta

Municipalidad de Quilmes

DECRETO N° 0927/2025

Ordenanza N° 14271/2025

Quilmes, 04/04/2025

VISTO: el Expediente N° HCD-O-2-30312 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.271/2025 en la Sesión Ordinaria del día 25 de Marzo del 2025, cuyo texto expresa:

VISTO:

El Expediente N° 2-30312-HCD-2024, presentado por las y los Concejales MARÍA BELÉN MARON - EVA MIERI - EZEQUIEL ARAUZ - MARIANO CASADO - JOSÉ LUIS CONTRERAS - FEDERICO D'ANGELO - FLORENCIA ESTECHE - EVELIN GIANCRISTOFORO - FLORENCIA HERNANDEZ - GABRIEL IBARRA - KARINA JARA. - ROSALINA MENDOZA. Ref.: El libro

"Cómo hacen los pobres para sobrevivir" escrito por el Sociólogo Javier Auyero y la estudiante de Antropología Sofía Servián y realizado en La Matera, un barrio de Quilmes Oeste, y

CONSIDERANDO:

Que Sofía Servián es una joven quilmeña de 26 años, quien se encuentra cursando el tramo final de la

Licenciatura en Ciencias Antropológicas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y vive en el barrio popular La Matera de Quilmes Oeste.

Que Javier Auyero es Profesor de Sociología en la Universidad de Texas, Austin. Se doctoró en Sociología en The New School for Social Research y recibió becas de la John Simon Guggenheim Foundation; de la Harry Frank Guggenheim Foundation, del American Council of Learned Societies y de la National Science Foundation.

Que el libro "Cómo hacen los pobres para sobrevivir" es, ante todo, un trabajo etnográfico realizado entre Marzo de 2019 y Febrero de 2022 en La Matera, un barrio de Quilmes Oeste.

Que el libro es un aporte a la discusión con aquellos prejuicios clásicos que recaen sobre los sectores populares, tales como "vagos", "planeros", "viven del estado" y/o "no quieren trabajar", etc, para dar a conocer las diferentes estrategias que ellos y ellas ponen en práctica a diario no sólo para llegar a fin de mes sino también para protegerse de la violencia cotidiana a la que deben enfrentarse.

Que a través de observaciones, entrevistas de vida, encuestas y trabajo de campo en diferentes comedores del barrio La Matera se muestra cómo, a diferencia de lo que se piensa, lo que más caracteriza a estos sectores sociales es la persistencia y las redes colectivas de cuidados que tienen como fin hacer su vida un poco más llevadera.

Que nuestra Ciudad se caracteriza por ser un territorio de amplio patrimonio cultural material e inmaterial, con personalidades y artistas reconocidos nacional e internacionalmente por su aporte a la educación, al deporte, a la cultura y al arte.

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ORDENANZA N° 14271/2025

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Cultural y Educativo el libro "Cómo hacen los pobres para sobrevivir" de Javier Auyero y Sofía Servián.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

QUILMES, 25 de Marzo de 2025.

Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D.

Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14.271/2025, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 25 de Marzo de 2025,-

ARTÍCULO 2º: DISPÓNESE que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 3º: DESE al Registro General, **PUBLÍQUESE** y **ARCHÍVESE**.-

Lic. Alejandro E. Gandulfo

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

Dr. Claudio H. Carbone

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Mayra S. Mendoza

Intendenta

Municipalidad de Quilmes

DECRETO N° 0928/2025

Ordenanza N° 14272/2025

Quilmes, 04/04/2025

VISTO: el Expediente N° HCD-O-2-30313-2024; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.272/2025 en la Sesión Ordinaria del día 25 de Marzo del 2025, cuyo texto expresa:

VISTO:

El Expediente N° 2-30313-HCD-2024, presentado por la Concejala MARIA BELEN MARON. Ref.: El libro "Dos maestras del Siglo XIX. Del mito a la historia. Estefanía Reybaud de Fernández y Florinda Fernández de Catalá" de Raquel Diana Gail, y

CONSIDERANDO:

Que Raquel Diana Gail es una destacada investigadora de nuestro Distrito, realizó sus estudios primarios en la Escuela N° 47 de Bernal, sus estudios secundarios en la Escuela Normal de Quilmes, se formó como Profesora en Ciencias de la Educación en la Universidad Nacional de La Plata, es Traductora de Francés y posee un postítulo en Administración y Gestión de Archivos.

Que ejerció la docencia en nuestro Distrito en infinidad de Escuelas primarias, en la Universidad Nacional de Quilmes y en los Institutos de Formación N° 24, N° 54 y N° 104. Asimismo es autora de varios artículos en ediciones colectivas sobre Historia de Quilmes y a partir del año 2006 se desempeña como directora del Archivó Histórico de la Escuela Normal de Quilmes "Silvia Manuela Gorleri".

Que dicho libro es producto de una investigación que aborda la trayectoria escasamente conocida de dos maestras, madre e hija, en el entorno histórico, social, político, económico y educativo de la segunda mitad del Siglo XIX, cuyos nombres son recordados en Quilmes y cuya descendencia se ha extendido a muchas localidades del País. Esas mujeres se llamaron "Misía" Estefanía Reybaud de Fernández y Florinda Fernández de Catalá.

Que la reconstrucción de sus vidas implica trazar la historia de la primera escuela de niñas de Ensenada y la de otros protagonistas locales hasta 1881, para pasar luego al Partido de Quilmes y las Instituciones a las que estas mujeres estuvieron vinculadas el resto de la centuria.

Que el libro es un aporte para comprender el complejo fenómeno de la instrucción de las niñas y del rol de las mujeres maestras en pequeños poblados bonaerenses durante la segunda mitad del Siglo XIX.

Que la investigación provee información sobre las condiciones materiales en que se desenvolvía la enseñanza, los edificios usados para escuelas, los textos de la época, los obstáculos que debieron sortearse, la formación de los educacionistas y las regulaciones de su quehacer.

Que el caso particular de Estefanía y su hija Florinda es apenas un ejemplo de los cientos de madres, hijas y hermanas que pudieron ocupar un espacio público inexistente hasta entonces, respetable y respetado. El acceso de las incipientes "clases medias" a tareas hasta entonces reservadas a parcialidades femeninas privilegiadas desde la cuna, a través de su inserción profesionalizada, les daba cierta posición de poder en el contacto cotidiano con sus alumnas y, por su intermedio, con sus madres.

Que nuestra Ciudad se caracteriza por ser un territorio de amplio patrimonio cultural material e inmaterial, con personalidades y artistas reconocidos nacional e internacionalmente por su aporte a la educación, al deporte, a la cultura y al arte.

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ORDENANZA N° 14272/2025

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Cultural y Educativo el libro "Dos maestras del Siglo XIX. Del mito a la historia Estefanía Reybaud de Fernández y Florinda Fernández de Catalá" de Raquel Diana Gail.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

**QUILMES, 25 de Marzo
de 2025.**

Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D.

Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14.272/2025, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 25 de Marzo de 2025.-

ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de abinete.-

ARTÍCULO 3°: DÉSE al Registro General, **PUBLÍQUESE** y **ARCHÍVESE**.-

Lic. Alejandro E. Gandulfo

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

Dr. Claudio H. Carbone

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Mayra S. Mendoza

Intendenta

Municipalidad de Quilmes

DECRETO N° 0929/2025

Ordenanza N° 14273/2025

Quilmes, 04/04/2025

VISTO: el Expediente N° HCD-O-2-30314-24; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.273/2025 en la Sesión Ordinaria del día 25 de Marzo del 2025, cuyo texto expresa:

VISTO:

El Expediente N° 2-30314-HCD-2024, presentado por la Concejala MARIA BELEN MARON. Ref.: El Proyecto en Artes Plásticas "Barriletes. Celebración de las ausencias" inaugurado en la Muestra Pública el 1 de Noviembre de 2024 en el Centro Cultural Mambo Tango, y

CONSIDERANDO:

Que Camila Andrea López es una joven Artista Plástica egresada de la Facultad de Artes-UNLP, docente, militante de la cultura popular y nacida en la Ciudad de Quilmes en 1993.

Que dicho Proyecto fue inaugurado en la Muestra Pública el día 1 de Noviembre de 2024 en el marco del Día de los Muertos, una celebración popular y sincrética que se realiza en diferentes países de latinoamérica.

Que el motivo de la Muestra es acercar a la reflexión y a la pregunta colectiva sobre las ausencias, la muerte y los duelos. La intención es acercar una mirada colectiva de los duelos como una respuesta política de encuentro comunitario.

Que el proceso de construcción tanto del relato como de los cuadros se realizó a partir de una exhaustiva investigación, primero sobre el origen de los barriletes como elemento de juego que se remontan en Guatemala los días 1 y 2 de Noviembre como celebración de los muertos y difuntos. Segundo, como

celebración familiar y comunitaria, que conecta el mundo de los vivos con el de los muertos, resignificando el paso por estas tierras en una red simbólica colectiva.

Que el Proyecto reúne 5 cuadros en formato romboidal, con técnica mixta (cosido, bordados y pintura). Cada cuadro aborda una personalidad destacada de nuestra cultura e identidad colectiva: los 30 mil compañeros desaparecidos, Evita, Maradona, Néstor Kirchner y la abuela Bella Esperanza.

Que esta artista contribuye al desarrollo del arte local, dando visibilidad a una temática sensible, de múltiples y diversas manifestaciones religiosas y sincréticas, invitando a resignificar las ausencias y los duelos de lo individual y padeciente a lo colectivo y político.

Que nuestra Ciudad se caracteriza por ser un territorio de amplio patrimonio cultural material e inmaterial, con personalidades y artistas reconocidos nacional e internacionalmente por su aporte a la educación, al deporte, a la cultura y al arte.

Que el apoyo y acompañamiento a las producciones culturales locales resultan fundamentales para el crecimiento profesional de las y los artistas como así también para la difusión y promoción del arte con perspectiva popular.

Que la actual gestión municipal a cargo de la Intendente Sra. Mayra Mendoza, reconoce y fomenta el desarrollo de los y las artistas locales como sujetos fundamentales para la cultura e identidad quilmeñas, acompañando su crecimiento profesional junto con la promoción de sus obras.

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ORDENANZA N° 14273/2025

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Cultural el Proyecto en Artes Plásticas "Barriletes. Celebración de las ausencias" de Camila Andrea López.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

QUILMES, 25 de Marzo de 2025.

Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D.

Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58.y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto.;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14.273/2025, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 25 de Marzo de 2025.- .

ARTÍCULO 2º: DISPÓNESE que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 3º: DÉSE al Registro General, **PUBLÍQUESE** y **ARCHÍVESE**.-

Lic. Alejandro E. Gandulfo

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

Dr. Claudio H. Carbone

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Mayra S. Mendoza

Intendenta

Municipalidad de Quilmes

DECRETO N° 0930/2025

Ordenanza N° 14274/2025

Quilmes, 04/04/2025

VISTO: el Expediente N°4091-82-P-2022; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.274/2025 en la Sesión Ordinaria del día 25 de Marzo del 2025, cuyo texto expresa:

VISTO:

El Expediente N° 4091-82-P.:2022, Agregados los Expedientes N° 4091-7683-P,-2022, N° 4091-5478-P-2023. Ref.: Reconocimiento de Deuda y el Decreto-Ley N° 6769/58 y modificatorias vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que por los Expedientes referenciados en el Visto, se solicitó el Reconocimiento de Deuda de las prestaciones realizadas por la Policía de la Provincia de Buenos Aires y que resulta necesario cumplir con la deuda preexistente.

Que en las presentes actuaciones, se encuentran cumplidos los requisitos del Artículo 54° de las Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros Reales para los Municipios Piloto.

Que la presente Ordenanza se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 24° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6769/58 y modificatorias vigentes).

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ORDENANZA N° 14274/2025

ARTICULO 1º: RECONOCESE el legítimo abono y autorizase el pago a la Policía de la Provincia de Buenos Aires, el que será realizado a través del Banco de la Provincia de Buenos Aires, por deudas correspondientes al Ejercicio 2022 que no fueran contabilizadas en su oportunidad, las que se detallan a continuación:

Expediente N° 4091-82-P-2022 Agregados los Expedientes N° 4091-7683-P-2022, N° 4091-5478-P-2023.

ARTICULO 2°: AUTORIZASE a la Contaduría Municipal a imputar la deuda reconocida en el Artículo 1°, en la Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 29, Secretaría de Hacienda, Categoría Programática 94, Deuda Flotante Partida: 7.6.4.0 del Presupuesto de Gastos en vigencia, registrando el importe con crédito a Acreedores Varios y débito a Resultado de Ejercicios Anteriores.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

QUILMES, 25 de. Marzo de 2025.

Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D.

Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14.274/2025, sancionada por el Honorable Consejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 25 de Marzo de 2025.- .

ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 3°: DÉSE al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.-**

Lic. Alejandro E. Gandulfo

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

Dr. Claudio H. Carbone

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Mayra S. Mendoza

Intendenta

Municipalidad de Quilmes

DECRETO N° 0931/2025

Ordenanza N° 14275/2025

Quilmes, 04/04/2025

VISTO: el Expediente N° 4091-985-P-22; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.275/2025 en la Sesión Ordinaria del día 25 de Marzo del. 2025, cuyo texto expresa:

VISTO:

El Expediente N° 4091-985-P-2022, Agregado los Expedientes N° 4091-7613-P-2022,N° 4091-6047-P-2023,N° 4091-6048-P-2023. Ref.: Reconocimiento de Deuda y el Decreto-Ley N° 6769/58 y modificatorias vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que por los Expedientes referenciados en el Visto, se solicitó el Reconocimiento de Deuda de las prestaciones realizadas por la POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, las que serán abonadas mediante el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Que resulta necesario cumplir con la deuda preexistente.

Que en las presentes actuaciones, se encuentran cumplidos los requisitos del Artículo 54° de las Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros Reales para los Municipios Piloto.

Que la presente Ordenanza se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 24° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6769/58 y modificatorias vigentes).

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ORDENANZA N° 14275/2025

ARTICULO 1°: RECONOCESE el legítimo abono y autorizase el pago a la Policía de la Provincia de Buenos Aires, el que será realizado a través del Banco de la Provincia de Buenos Aires, por deudas correspondientes al Ejercicio 2022 que no fueran contabilizadas en su oportunidad, las que se detallan a continuación:

Expedientes N° 4091-985-P-2022, Agregado los Expedientes N° 4091-7613-P-2022, N°.4091-6047-P-2023, N° 4091-6048-P-2023>

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES \$ 491.005,53.-

ARTICULO 2°: AUTORIZASE a la Contaduría Municipal a imputar la deuda reconocida en el Artículo 1°, en la Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 29, Secretaría de Hacienda, Categoría Programática 94, Deuda Flotante Partida: 7.6.4.0 del Presupuesto de Gastos en vigencia, registrando el importe con crédito a Acreedores Varios y débito a Resultado de Ejercicios Anteriores.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

QUILMES, 25 de Marzo de 2025.

Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D.

Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2º de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14.275/2025, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 25 de Marzo de 2025.- --

ARTÍCULO 2º: DISPÓNESE que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 3º: DESE al Registro General, **PUBLÍQUESE** y **ARCHÍVESE**.-

Lic. Alejandro E. Gandulfo

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

Dr. Claudio H. Carbone

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Mayra S. Mendoza

Intendenta

Municipalidad de Quilmes

DECRETO N° 0932/2025

Ordenanza N° 14276/2025

Quilmes, 04/04/2025

VISTO: el Expediente N°4091-87-D-2024; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.276/2025 en la Sesión Ordinaria del día 25 de Marzo del 2025, cuyo texto expresa:

VISTO:

El Expediente N° 4091-87-D-2024, Ref.: Reconocimiento de Deuda y el Decreto N° 4604/2023 y el Decreto-Ley N° 6769/58 y sus modificatorias vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 4604/2023 se dejó cesante por abandono del cargo al Agente GONZALEZ DIEGOHERNAN (Legajo N° 31,494).

Que con el objeto de abonar el S.A.C correspondiente al segundo semestre del año 2022 que pudieran corresponderle, se tramita el Expediente referenciado en el Visto por Reconocimiento de Deuda.

Que en las presentes actuaciones, se encuentran cumplidos los requisitos del Artículo 54° de las Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros Reales para los Municipios Piloto.

Que la presente Ordenanza se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 24° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6769/58 y modificatorias vigentes).

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ORDENANZA N° 14276/2025

ARTICULO 1°: RECONOCESE el legítimo abono y autorizase el pago a favor de la persona e Instituciones que se detallan a continuación por deudas correspondientes al Ejercicio 2022, que no fueran contabilizadas en su oportunidad:

Expediente N° 4091-87-D-2024

GONZALEZ DIEGO HERNAN	\$ 11.284,27.-
I.P.S	\$ 1.354,11.-
I.O.M.A	\$ 541,64.-

ARTICULO 2°: El exceso que asciende a la suma de pesos once mil doscientos ochenta y cuatro con 27/100 (\$ 11.284,27) producido por la aplicación del Artículo 1° en las Partidas 1.1.4.0. "Sueldo Anual Complementario" Cat. Prog. 01.00.00. F.F. 110 de la Subjurisdicción 111.01.84.000., se compensará de acuerdo a lo establecido en los Artículos 31° y 67° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, con la economía existente en la siguiente Partida 1.3.1.1. "Retribuciones Extraordinarias" Cat. Prog. 01.00.00 F.F 110 de la Subjurisdicción 111.01.84.000. F.F. 110, en la suma de pesos once mil doscientos ochenta y cuatro con 27/100 (\$ 11.284, 27).-

ARTICULO 3°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría a imputar la deuda reconocida en el Artículo 1°, en la Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 29, Secretaría de Hacienda, Categoría Programática 94, Deuda Flotante Partida 7.6.4.0 del Presupuesto de Gastos en vigencia, registrando el importe con crédito a Acreedores Varios y débito a Resultado de Ejercicios Anteriores.

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

QUILMES, 25 de Marzo de 2025.

Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D.

Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14.276/2025, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 25 de Marzo de 2025.-

ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 3°: DÉSE al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.-**

Lic. Alejandro E. Gandulfo

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

Dr. Claudio H. Carbone

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Mayra S. Mendoza

Intendenta

Municipalidad de Quilmes

DECRETO N° 0933/2025

Ordenanza N° 14277/2025

Quilmes, 04/04/2025

VISTO: el Expediente N° 4091-2040-P-24; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.277/2025 en la Sesión Ordinaria del día 25 de Marzo del 2025, cuyo texto expresa:

VISTO:

El Expediente N° 4091-2040-P-2024. Ref.: Reconocimiento de Deuda y el Decreto-Ley N° 6769/58 y modificatorias vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que, por el Expediente referenciado en el Visto, se solicitó el Reconocimiento de Deuda de las prestaciones realizadas por la Policía de la Provincia de Buenos Aires y que resulta necesario cumplir con la deuda preexistente.

Que, en el presente se encuentran cumplidos los requisitos del Artículo 54° de las Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros Reales para los Municipios Piloto.

Que la presente Ordenanza se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 24° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6769/58 y modificatorias

DDECRETO N° 0934/2025

Ordenanza N° 14278/2025

Quilmes, 04/04/2025

VISTO: el Expediente N° 4091-11981-D-24; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.278/2025 en la Sesión Ordinaria del día 25 de Marzo del 2025, cuyo texto expresa:

VISTO:

El Expediente N° 4091-11981-D-2024. Ref.: Reconocimiento de Deuda y el Decreto N° 3003/2024 y el Decreto-Ley N° 6769/58 y sus modificatorias vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que por los motivos invocados en los Considerandos del Decreto N° 3003/2024 se dejó cesante al Agente Hardouin Pablo Maximiliano (Legajo N° 28.240); conforme a lo establecido en el Artículo 64° Inc. 3) y 10) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1.

Que con el objeto de abonar el S.A.C correspondiente al segundo semestre del año 2021 que pudiera corresponderle, se tramita el Expediente referenciado en el Visto por Reconocimiento de Deuda.

Que en las presentes actuaciones, se encuentran cumplidos los requisitos del Artículo 54° de las Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros Reales para los Municipios Piloto.

Que la presente Ordenanza se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 24° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6769/58 y modificatorias vigentes).

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ORDENANZA N° 14278/2025

ARTICULO 1°: RECONOCESE el legítimo abono y autorizase el pago a favor de la persona e Instituciones que se detallan a continuación por deuda correspondiente al Ejercicio 2021, que no fuera contabilizada en su oportunidad:

Expediente N° 4091-11981-D-2024

HARDOUIN PABLO MAXIMILIANO	\$ 19.992,38.
IPS	\$ 2.399,08.
I.O.M.A	\$ 959,63.-

ARTICULO 2°: El exceso que asciende a la suma de pesos veintitrés mil trescientos cincuenta y uno con

06/100 (\$ 23.351,06) producido por la aplicación del Artículo 1° en la Partida 1.1.4.0. "Sueldo Anual Complementario" Cat. Prog.19.00.00. F.F. 131 de la Subjurisdicción 111.01.74.000., se compensará de acuerdo a lo establecido en los Artículos 31° y 67° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, con la economía existente en la siguiente Partida 3.3.3.0 "Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo" en la Jurisdicción 111.01.74.000 Cat. Prog. 01.00.00 F.F. 110, en la suma de pesos veintitrés mil trescientos cincuenta y uno con 06/100 (\$ 23.351,06).

ARTICULO 3°: AUTORIZASE a la Contaduría Municipal a imputar la deuda reconocida en el Artículo 1°, en la Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 29, Secretaría de Hacienda, Categoría Programática 94, Deuda Flotante Partida 7.6.4.0 del Presupuesto de Gastos en vigencia, registrando el importe con crédito a Acreedores Varios y débito a Resultado de Ejercicios Anteriores.

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

QUILMES, 25 de Marzo de 2025.

Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D.

Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14.278/2025, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 25 de Marzo de 2025.-

ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 3°: DÉSE al Registro General, **PUBLÍQUESE** y **ARCHÍVESE**.-

Lic. Alejandro E. Gandulfo

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

Dr. Claudio H. Carbone

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Mayra S. Mendoza

Intendenta

Municipalidad de Quilmes

DECRETO N° 0935/2025

Decreto N° 0001/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/01/2025

AMPLIASE el básico de la categoría del cargo Chofer Patrulla 40 Hs de la Grilla Salarial de la Ordenanza N° 14.255/24, promulgada por el Decreto N° 3.908/24, a partir del 1° de Enero del 2025 al cuál se le aplicaran los incrementos salariales correspondientes.-

Decreto N° 0002/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 09/01/2025

Expediente N° 4091-53-D-2025.-

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**AZVEN S.R.L.**" CUIT N° 30-71758034-2, el objeto de la Contratación Directa, consistente en el servicio de limpieza y desagote de baños en los módulos policiales , así como el alquiler y limpieza de baños químicos, en el marco del artículo 156 inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia en materia de Seguridad Pública, de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 44/2025.-

Decreto N° 0003/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/01/2025

Expediente N° 4091-13017-S-2024.-

DECLÁRASE de Interés Municipal los Juegos Bonaerenses 2025, en todas sus etapas: Municipal, Regional, Interregional y Provincial, que se llevarán a cabo en el periodo comprendido entre el mes de marzo y diciembre. del 2025, para promover el desarrollo deportivo comunitario, la participación de los niños, niñas y adolescentes vecinos y vecinas en el evento, y generar un espacio para la inclusión e interacción de los jóvenes de la sociedad quilmeña.-

Decreto N° 0004/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/01/2025

Expediente N° 4091-13030-S-2024.-

DECLÁRASE de Interés Municipal el evento cultural "TALLERES BARRIALES 2025" que se llevará a cabo durante el transcurso del corriente, a desarrollarse en los distintos barrios e instituciones del Municipio.-

Decreto N° 0005/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/01/2025

Expediente 4091-13026-S-2024.-

DECLÁRASE de Interés Municipal los eventos y actividades culturales que llevarán a cabo las direcciones pertenecientes a esta Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, y de la Dirección General de Espacios Culturales y Tradicionalismo, con el objetivo de promover y planificar el desarrollo de los mismos durante todo el 2025.-

Decreto N° 0006/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/01/2025

Expediente N° 4091-13008-S-2024.-

DECLÁRESE de Interés Municipal todas las actividades deportivas, jornadas, eventos, ligas y torneos, organizados por la Subsecretaría de Deportes y Entidades, en el Polideportivo Municipal, Espacios Públicos, Club s, Sociedades de Fomentos, Centros de Jubilados, Asociaciones Civiles, Escuelas, Universidades, CEF, incluyendo Escuelas de Deportes para niños y jóvenes, Adultos Mayores y personas con discapacidad, tales como Fútbol, Futsal, Atletismo, Boccia, Natación. Gimnasia Aeróbica, Badminton, Salsa, Ajedrez, Preparación Física General, Artes Marciales, Vóley, Boxeo, Kun Fú, Deportes de Combate, Handball, New Com, Softball, Básquet, Hockey, Recreación, Yoga, Zumba, Vela, Kayak, Deportes Acuáticos, Deportes de Playa (Beach Vóley, Beach Handball, Beach Fútbol), Levantamiento de Pesas, Tenis, y Pádel a desarrollarse entre los meses de enero de 2025 y diciembre de 2025.-

Decreto N° 0007/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/01/2025

Expediente N°4091-207-D-2025.-

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**QUITRAL COM S.A.**" CUIT 30-64661005-9, el objeto de la Contratación Directa consistente en el servicio de provisión de combustible Gas Oil- presentación granel- V Power Diesel, V Power Nafta presentación a granel y Gas Oil Fórmula Diesel presentación granel, los cuales serán destinados a vehículos de la Secretaría de Ambiente y G.I.R.S.U., en el marco del artículo 156° inc. 10° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N°6.769/58 y modificatorias vigentes) y de la Ordenanza N° 14.245/2024, de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 131/2025.-

Decreto N° 0008/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/01/2025

EX-2024-00174851- -QUI-CGADPER#JDG.-

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de enero de 2025, en el cargo de Capataz General - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, a los efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria, del agente Aguiar, Fabián Eduardo (Leg. 9.867 - CUIL N° 20-17039224-9- Fecha de nacimiento: 10 de diciembre de 1964)- Fecha de Ingreso: del 12 de febrero de 1987 al 31 de diciembre de 1987, del 1° de abril de 1988 al 31 de mayo de 1988 y del 1° de julio de 1988 al 1° de enero de 2025 - Antigüedad Municipal: 37 años ,06 meses y 20 días.-

Decreto N° 0009/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/01/2025

PRORRÓGASE los servicios con efectividad al 1° y hasta el 31 de enero de 2025, a los agentes que a continuación se

mencionan, continuando con su prestación de servicios como Mensualizados en los niveles que en cada caso se detallan, en la Defensoría del Pueblo - Jefatura de Gabinete (Jurisdicción 01- Subjurisdicción 75-Actividad Central 01).-

Decreto N° 0010/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/01/2024

DESÍGNASE a la Sra. Albarracín, Tamara Belén (Legajo N° 38.211 - CUIL N° 27-39167702-1), en carácter de Mensualizado Nivel 13, para desempeñarse Secretaria de Mujeres, Diversidades y Derechos Humanos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 83 - Actividad Central 01, a partir del 02 de enero y hasta el 31 de marzo de 2025.-

Decreto N° 0011/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/01/2025

EX-2024-00187770- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACEPTASE la renuncia presentada por la agente Fridman, Patricia Viviana (Legajo 37.489- CUIL N° 27-26473192-0), Directora "Personal Político Superior", imputada en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quien se desempeña en Dirección Médica del Centro Julio Méndez dependiente de Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud a partir del 02 de enero de 2025.

Decreto N° 0012/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/01/2025

EX-2025-00000394- -QUI-SDAO#JDG - -QUI CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Mariani, Claudia Jose (Leg. 38.640)- CUIL N° 20-18058754-4), Mensualizado Nivel 13, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaría de Hábitat, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, a partir del 02 de enero del 2025.-

Decreto N° 0013/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/01/2025

EX-2025-00000129- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente González, Tomas Ezequiel (Leg. 41.205- CUIL N° 20-46104651-8), Mensualizado Nivel 17, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección de Bromatología, dependiente de la Subsecretaría de Control Ambiental- Agencia de Fiscalización, Control Comunal y Desarrollo Económico, a partir del 02 de enero del 2025.-

Decreto N° 0014/2025

Quilmes, 14/01/2025

EX-2024-00188512-QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Cena, Sabrina Macarena (Leg. 40.928 - CUIL N° 27-42312319-8), Mensualizada Nivel 21, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria, dependiente de la Secretaría de Salud, a partir del 1° de enero de 2025.-

Decreto N° 0015/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/01/2025

DESE POR FINALIZADO el interinato del agente Chiavetta, Gabriel Adrián (Leg. 2.2.711 - CUIL N° 20-27355752-1), como Jefe de División - "Personal Jerárquico" en la División Despacho, dependiente del Departamento de Despacho - Subdirección de Despacho - Dirección General de Despacho y Asuntos Jurídicos - Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01, continuando con su cargo oportunamente retenido de Administrativo Clase 111, en la Dirección General de Despacho y Asuntos Jurídicos, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 -Actividad Central 01, a partir del 1° de febrero de 2025.-

Decreto N° 0016/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/01/2025

DESÍGNASE INTERINAMENTE a la agente Quintero, Emilce Norma (Leg. 27.820 - CUIL N° 27-16202351-4), en carácter de Jefa de División Interina - "Personal Jerárquico" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01, para desempeñarse en la División Despacho, dependiente del Departamento de Despacho - Subdirección de Despacho - Dirección General de Despacho y Asuntos Jurídicos - Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, con retención del cargo Administrativa Clase 111 (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad central 01), en la Dirección General de Despacho y Asuntos Jurídicos, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, a partir del 1° de febrero de 2025.-

Decreto N° 0017/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/01/2025

Expediente N°4091-309-D-2025.-

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**QUITRAL COM S.A.**" CUIT 30-64661005-9, el objeto de la Contratación Directa consistente en el servicio de provisión de combustibles tipo Gas Oil- presentación granel- V Power Diesel; Nafta Super; V-Power Nafta y Gas Oil Fórmula Diesel, presentación Granel, destinados a vehículos del municipio, en el marco del artículo 156° inc. 10° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N°6.769/58 y modificatorias vigentes), de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 171/2025.-

Decreto N° 0018/2024

Publicado en versión extractada

Expediente N°4091-208-D-2025.-

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**QUITRAL COM S.A.**" CUIT 30-64661005-9, el objeto de la Contratación Directa consistente en el servicio de provisión de combustible Tipo Formula Diesel -Presentación Granel para vehículos de la Secretaría de Servicios Públicos, de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 137/2025.-

Decreto N° 0019/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/01/2025

Expediente N°4091-209-D-2025.-

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**QUITRAL COM S.A.**" CUIT 30-64661005-9, el objeto de la Contratación Directa consistente en el servicio de provisión de combustible Tipo Nafta Super -Presentación Granel para vehículos de la Secretaría de Servicios Públicos, de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 136/2025.-

Decreto N° 0020/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/01/2025

Expediente N° 4091-76-D-2025.-

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**QUITRAL COM S.A.**" CUIT 30-64661005-9, el objeto de la Contratación Directa consistente en el servicio de provisión de combustible tipo Nafta Súper, el cual será destinado a los vehículos de esta Secretaria, en el marco del artículo 156° inc. 10° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N°6.769/58 y modificatorias vigentes) y de la Ordenanza N° 14.239/2024, de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 49/2025.-

Decreto N° 0021/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/01/2025

Expediente N° 4091-101-D-2025.-

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**QUITRAL COM S.A.**" CUIT 30-64661005-9, el objeto de la Contratación Directa consistente en el servicio de provisión de combustible tipo Diesel, el cual será destinado a Móviles Policiales, en el marco del artículo 156° inc. 10° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N°6.769/58 y modificatorias vigentes) y de la Ordenanza N° 14.239/2024, de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 77/2025.-

Decreto N° 0022/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/01/2025

Expediente N° 4091-55-D-2025.-

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**QUITRAL COM S.A.**" CUIT 30-64661005-9, el objeto de la Contratación Directa consistente en el servicio de provisión de combustible tipo V-Power Nafta, el cual será destinado a vehículos de la Secretaría, en el marco del artículo 156° inc. 10° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N°6.769/58 y modificatorias vigentes) y de la Ordenanza N° 14.239/2024, de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 46/2025.-

Decreto N° 0023/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/01/2025

Expediente N° 4091-102-D-2025.-

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**QUITRAL COM S.A.**" CUIT 30-64661005-9, el objeto de la Contratación Directa consistente en el servicio de provisión de combustible tipo Nafta Super, el cual será destinado a Móviles Policiales, en el marco del artículo 156° inc. 10° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N°6.769/58 y modificatorias vigentes) y de la Ordenanza N° 14.239/2024, de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 78/2025.-

Decreto N° 0024/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/01/2025

Expediente N° 4091-13027-S-2024.-

DECLÁRASE de Interés Municipal el funcionamiento de Espacio INCAA Quilmes, en el Teatro Municipal de Quilmes sito en Av. Mitre N° 721 del partido de Quilmes, correspondiente al año 2025 y asumiendo el Municipio el costo operativo del Espacio INCAA Quilmes, haciéndose cargo de las devengaciones que deberían pagar los espectadores.-

Decreto N° 0025/2025

Quilmes, 15/01/2025

Visto

VISTO: el Expediente N° 4091-243-D-2025 iniciado por la Subsecretaría de ARQUI, Dirección General de Rentas y Catastro, con el fin de prorrogar la opción de pago anual en la Tasa por Servicios Urbanos Municipales y sus contribuciones asociadas (SUM), ampliar el régimen de regularización y actualizar alícuotas, de conformidad con lo previsto en el artículo 346 del Código Tributario Municipal y;

Considerando

CONSIDERANDO:

Que, dado los buenos resultados obtenidos en el descuento excepcional para el pago anual de la Tasa por servicios Urbanos Municipales y sus contribuciones Asociadas (SUM), es que resulta prudente extender el plazo para su ingreso;

Que, esta gestión municipal se encuentra realizando una mejora sustancial en la prestación de servicios que reciben las y los vecinos de Quilmes y con el objetivo de profundizar tales acciones para el período venidero, es que resulta necesario y oportuno hacer uso de la facultad otorgada por el Código Tributario vigente, con el objeto de ampliar las herramientas de recaudación propias que permitan garantizar su continuidad;

Que, la presente medida recepta el principio de suficiencia en materia presupuestaria el cual reconoce a cada nivel de gobierno los recursos financieros necesarios "para sostener los gastos públicos ligados a las funciones jurídicas que el propio orden jurídico le impone a aquel órgano o unidad política" (Horacio Corti, Derecho Constitucional Presupuestario, p. 97, Abeledo-Perrot, 2da. Edición, 2011) y resulta coincidente con la doctrina emanada por nuestro Cíbero Tribunal en relación al monto de las tasas municipales, para cuyo cálculo puede tenerse en cuenta no solo el costo efectivo de los servicios brindados o puestos a disposición de cada contribuyente, "sino también la capacidad contributiva de los mismos representada por el valor del inmueble o el de su renta" (Fallos: "Banco de la Nación Argentina c/ Municipalidad de San Rafael de Mendoza")

y "Esso Petrolera Argentina S.R.L y otro c/ Municipalidad de Quilmes");

Que, la decisión de política fiscal puesta de manifiesto por el presente, encuentra sustento en el esfuerzo solidario que se requiere de aquellos sectores de la sociedad con mayor capacidad contributiva, los que al mismo tiempo, forman parte de los sectores beneficiados por el repunte de la actividad económica observado en el país en este último tiempo;

Que, el artículo 346 del Código Tributario vigente, faculta al Departamento Ejecutivo a incrementar las tasas, derechos, contribuciones y demás tributos contemplados en dicho plexo normativo;

Que, dicho instrumento resulta admitido en la doctrina del Honorable Tribunal de Cuentas en cuanto a que; "se estima que resultaría conveniente admitir, en la medida que ello resulte razonable, la aplicación de métodos que permitan, sin afectar los derechos de los contribuyentes, mantener incólume un equilibrio económico entre la prestación que debe afrontar el municipio y lo que el contribuyente deba abonar en concepto de tasa." resultando(...) atinado y prudente fijar Topes Máximos en % para los incrementos de las gabelas, los que superados requieran periódicamente la nueva intervención de dicha Asamblea. (H.T.C. Consulta por Expte. N° 5300-783-2017-0-1, Municipalidad de Brandsen 21/11/2017);

Que, por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, y por los fundamentos expuestos, resulta razonable hacer uno de la facultad otorgada por los artículos 91 y 346 del Código Tributario del Municipio de Quilmes para el Ejercicio Fiscal año 2025; y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°::EXTIÉNDASE hasta el 07 de febrero de 2025 la posibilidad de hacer uso de la opción del pago anual de la Tasa por Servicios Urbanos Municipales y sus Contribuciones Asociadas (SUM), manteniendo los beneficios previstos en los artículos 3° y 4° del Decreto n° 3996/2024.

ARTÍCULO 2°:ESTABLÉCESE la actualización de las alícuotas de las siguientes actividades del Nomenclador de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, a partir de la cuota 01 del año fiscal 2025, de acuerdo a lo previsto en el artículo 278 del Código Tributario vigente, las que quedarán dispuestas en los siguientes porcentajes:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ALÍCUOTA POR CIENTO
477320	Venta al por menor de productos cosméticos, de tocador y perfumería.	1,30
492110	Servicio de transporte automotor urbano y suburbano regular de pasajeros	1,00

492299	Servicio de transporte automotor de cargas n.c.p	1,00
523090	Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías n.c.p	1,10
524120	Servicio de playas de estacionamiento y garajes	1,00
651112	Prepagas	2,00
931020	Explotación de instalaciones deportivas, excepto clubes	0,80
960300	pompas fúnebres y servicios conexos	1,00

ARTÍCULO 3°: ESTABLÉCESE, que las obligaciones tributarias que superen los\$ 25.000.000.- (pesos veinticinco millones) podrán acogerse al régimen de regularización en hasta 18 cuotas, con la modalidad del 90% de descuento por mora y 0,0% de interés de financiación, en las condiciones establecidas en el Decreto N° 3995/2024.

ARTÍCULO 4°: FÍJESE, a partir del 1° de marzo del corriente período fiscal, la actualización en un quince por ciento (15%) de los importes mínimos, topes y alícuotas previstos en los artículos 269, 270, 271, 273 (Alumbrado Público), del Código Tributario vigente, para el cálculo de la Tasa por Servicios Urbanos Municipales y sus Contribuciones Asociadas artículos 335, 336 y 337.

ARTÍCULO 5: DISPÓNESE que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 6°: COMUNÍQUESE a quienes corresponda, dése a Registro General y **ARCHÍVESE**.-

Lic. Alejandro E. Gandulfo

Jefe de Gabinete

Dr. Claudio H. Carbone

Secretario Legal y Técnico

Mayra S. Mendoza

Intendenta

Lic. María Eva Stolzing Ugarte*Secretaria de Hacienda*

Municipalidad de Quilmes

ANEXOS

Decreto N° 0026/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 15/01/2025

EX-2025-00006939- -QUI-CGADPER#JDG.-

AUTORIZASE el pago de la "Bonificación por Egreso" equivalente al Treinta por ciento (30%) del sueldo básico establecida en el Artículo 24° inc. V del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12574, y autorizada por el Decreto 3579/16, a favor del agente Báez, Cesar Dionisia (Leg. 10.391 - Obrero IV - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29), quien se desempeña en Dirección de Base Operativa Berna! Oeste, dependiente de Dirección General Región 2 - Subsecretaría de Bases Operativas - Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2025.-

Decreto N° 0027/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 15/01/2025

EX-2025-00006287- -QUI-CGADPER#JDG.-

DISPÓNESE la baja a partir del 07 de febrero de 2025, en el cargo de Jefe de División - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32, Actividad Central 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria, de la agente Miño, Diana Elina (Leg. 13.405 - CUIL N° 27-16343310-4 - Fecha de Nacimiento: 1° de diciembre de 1961)- Fecha de Ingreso: del 1° de enero de 1990 al 07 de febrero de 2025, - Antigüedad Municipal: 35 años, 01 mes y 06 días.-

Decreto N° 0028/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 15/01/2025

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente González, Mercedes Del Carmen (Leg. 15.747- CUIL N° 27-23614657-5), Administrativo III, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78-Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Faltas, Infracciones de Tránsito y Ruit, dependiente de la Subsecretaría De Faltas, Infracciones De Tránsito Y Licencias De Conducir -Agencia De Fis.calización; Control Comunal Y Desarrollo Económico, a partir del 14 de febrero del 2025.-

Decreto N° 0029/2024

Publicado en versión extractada

EX-2025- 00003148- -QUI-CGADPER#JDG.-

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de febrero de 2025, en el cargo de Médico Hospital "A" 24 Hs - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria, de la agente Claros, María Inés (Leg. 11.815 - CUIL N° 27-16044798-8- Fecha de nacimiento: 17 de abril de 1962) - Fecha de Ingreso: del 1° de agosto de 1988 al 1° de febrero de 2025 - Antigüedad Municipal: 36 años , 06 meses.-

Decreto N° 0030/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 15/01/2025

EX-2025-00006150- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACEPTASE la renuncia presentada por el agente Baez, Iván Maximiliano (Legajo 37.136 - CUIL N° 20-42833954-2), Operador Cámaras C.O.M. - 40 hs., imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General del CEQ dependiente de Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, Política Criminal y Relaciones Interjurisdiccionales - Secretaría de Seguridad a partir del 03 de febrero de 2025.-

Decreto N° 0031/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 15/01/2025

EX-2025-00005874- -QUI-CGADPER#JDG.-

DESE DE BAJA por fallecimiento a la agente López, Ana María (Leg. 33.798- CUIL: 27-16263360-6), Recolector Auxiliar - 42 hs, quien se desempeñaba en la Subdirección de Camiones de Compactación, dependiente de la Dirección General Operativa - - Secretaría de Ambiente y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (G.I.R.S.U), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 - Actividad Central 01, con efectividad al 03 de enero de 2025.-

Decreto N° 0032/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 15/01/2025

EX-2025-00005797- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Gutierrez, Maira Belen (Leg. 37.517 - CUIL N° 27-35329367-8), Operador de Cámaras C.O.M 40 hs, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 10 de enero del 2025.-

Decreto N° 0033/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 15/01/2025

EX-2025-00004854- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Rivero, Daniel Alberto (Leg. 39.737 - CUIL N° 20-34613083-1), Guardavida 2-A, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección Guardavidas, dependiente de la Dirección General de Defensa Civil Subsecretaría de Servicios Públicos de la

Decreto N° 0034/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 15/01/2025

EX-2025-00003413- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Franco, Héctor Ornar (Leg. 32.178 - CUIL N° 20-12755869-9), Servicio Clase IV, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, a partir del 07 de enero del 2025.-

Decreto N° 0035/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 15/01/2025

EX-2025-00003454- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Alcaraz, Rosa Sabrina (Leg. 26.098 - CUIL N° 23-26284986-4), al cargo de Administrativo III , imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, quien se desempeña en la Dirección General Hospital Oller, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria-Secretaría de Salud, a partir del 07 de enero de 2025.-

Decreto N° 0036/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 15/01/2024

EX-2025-00002391- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Mazzola, Mara (Leg. 38.234 - CUIL N° 27-36396162-8), Administrativa III, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Faltas, dependiente de la Subsecretaría de Faltas, Infracciones de Tránsito y Licencias de Conducir - Agencia de Fiscalización, Control Comunal y Desarrollo Económico, a partir del 06 de enero del 2025.-

Decreto N° 0037/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 15/01/2025

EX-2025-00001872- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACEPTASE la renuncia presentada por el agente Robaglio, Ramón de Lujan (Legajo 26.905 - CUIL N° 20-13424073-4), Administrativo Clase III, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Secretaría de Servicios Públicos a partir del 03 de enero de 2025.-

Decreto N° 0038/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 15/01/2025

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Suave, Esteban Ariel (Leg. 22.594 - CUIL N° 23-25282306-9), al cargo de Administrativo III 40 Hs, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Licencias de Conducir, dependiente de la Subsecretaría de Faltas, Infracciones de Tránsito y Licencias de Conducir-Agencia de Fiscalización, Control Comunal y Desarrollo Económico, a partir del 1° de enero de 2025.-

Decreto N° 0039/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 15/01/2025

DÉJASE SIN EFECTO la designación dispuesta oportunamente por Decreto N° 3764/2024, del Sr. Fernández, Joaquín Alejandro (Leg. 41.428- CUIL N° 20-41140793-5) como Mensualizado Nivel 22, para desempeñarse "en Comisión" en el Honorable Consejo Deliberante, dependiente de Jefatura de Gabinete - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 -Actividad Central 01.-

Decreto N° 0040/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 15/01/2025

EX-2025-00002897- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACEPTASE la renuncia presentada por la agente Staricco, Verónica Soledad (Legajo 33.719 - CUIL N° 27-26574453-8), Analista Superior, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, quien se desempeña en Comisión en el Honorable Concejo Deliberante - Jefatura de Gabinete a partir del 06 de enero de 2025.-

Decreto N° 0041/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 15/01/2025

DESE DE BAJA a la agente Ledesma, Lucia Abril (Leg. 40.693- CUIL N° 27-42473066-7), en carácter de Mensualizado Nivel 25, imputado en la Jurisdicción 01- Subjurisdicción 75 -Actividad Central 01, quien se desempeña "en Comisión" en Honorable Concejo Deliberante, dependiente de la Coordinación General de Personal - Jefatura de Gabinete, a partir del 10 de enero de 2025.-

Decreto N° 0042/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 15/01/2025

DESÍGNASE al Sr. Petronzi, Matías Eduardo (CUIL N° 20- 30426502-8), en carácter de Mensualizado Nivel 25, para desempeñarse "en Comisión" en Honorable Concejo Deliberante, dependiente de la Coordinación General de Personal - Jefatura de Gabinete, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, a partir del 10 de enero y hasta el 31 de marzo de 2025.-

Decreto N° 0043/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 15/01/2025

EX-2025-00007715- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Alvarez, Nancy Elisabet (Leg. 33.371 - CUIL N° 27-16187178-3), Administrativa III, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subdirección de Fiscalizaciones Tributarias, Dirección General de Rentas y Catastro, dependiente de la Agencia de Recaudación del Municipio de Quilmes - Arqui- Secretaría de Hacienda, a partir del 01 de febrero del 2025.-

Decreto N° 0044/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 15/01/2025

DESÍGNASE a la Sra. Saralegui, María Sol (CUIL N° 20- 39212183-9), como Asesora "A" "Personal Político Superior" (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01), en Jefatura de Gabinete, a partir del 1° de enero de 2025.-

Decreto N° 0045/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 16/01/2025

MODIFÍCASE el Presupuesto de Gastos de la Administración Central de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 (A y B), que forma parte integrante del presente.-

Decreto N° 0046/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 17/01/2025

Expediente N° 4091-6341-D-2024.-

RECHÁZASE la petición de nulidad interpuesta en fecha 07 de octubre 2024 por el trabajador S P F (Legajo N° ...), contra el auto de imputación por irrecurrible conforme los motivos invocados en los considerandos precedentes.-

Decreto N° 0047/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 17/01/2025

Expediente N° 4091-5880-S-2024.-

RECHÁZASE por extemporáneo el recurso de revocatoria interpuesto a fs. 30/31 por el trabajador R M A (LEGAJO ...) el 26 de septiembre de 2024 contra el Decreto N° 2678. registrado el 30 de agosto de 2024, que fue notificado personalmente al trabajador el 04 de septiembre de 2024, como así también la solicitud de suspensión de terminas inerpuesta por el mencionado a fs. 34, de conformidad con el artículo 89 de la Ordenanza General N° 287/1980 por los motivos invocados en los considerandos precedentes.-

Decreto N° 0048/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 17/01/2025

Expediente N° 4091-11755-S-2022.-

RECHÁZASE el recurso interpuesto a fs. 27/28 en fecha 23 de agosto de 2023 por la trabajadora M S I (LEGAJO) contra el auto de imputación de fs. 25/26 por irrecurrible conforme al artículo 6 y 7° del Decreto N° 560/1984, de acuerdo los motivos invocados en los considerandos precedentes.-

Decreto N° 0049/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 17/01/2025

DISPÓNESE que la Sra. Stoltzing Ugarte, María Eva (Leg. 26.621 - Secretaria - "Personal Político Superior" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01), se haga cargo de la firma de la Secretaría de Ambiente y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (G.I.R.S.U.), desde el 21 y hasta el 26 de enero de 2025, ambas fechas inclusive, sin perjuicio de sus funciones como Secretaria de Hacienda.-

Decreto N° 0050/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 17/01/2025

DEJASE SIN EFECTO el pago de la Bonificación por "Titulo Superior" del treinta por ciento (30%) otorgada por Decreto N° 728/23 a la agente Chebekdjian, Ángela Romina (Leg.31.643 - Directora General), imputada en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, a partir del 1° de enero de 2025.-

Decreto N° 0051/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 17/01/2025

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Casella, Inés Consuelo (Leg. 12.976- CUIL N° 27-14321498-8), Profesora con 21 horas Cátedras interinas Nivel Superior, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, quien se desempeña en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación y S.A.E Secretaría De Educación, Culturas Y Deportes, a partir del 28 de febrero del 2025.-

Decreto N° 0052/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 17/01/2025

ASÍGNASE funciones de Inspector a las agentes que a continuación se detalla, quienes prestan servicios en las distintas áreas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01), a partir del 1° de enero de 2025.-

Decreto N° 0053/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 17/01/2025

EX-2025-00009554- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Romero, Malena Ailin (Leg. 40.779 - CUIL N° 27-46272362-3), al cargo de Mensualizado Nivel 22 40 Hs, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01- Fuente de Financiamiento 131, quien se desempeña en la Dirección General de Coordinación de Patrulla Urbana, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Operativa de Seguridad - Secretaría de Seguridad, a partir del 17 de enero de 2025.-

Decreto N° 0054/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 17/01/2025

EX-2025-00008518- -QUI-CGADPER#JDG

ACEPTASE la renuncia presentada por la agente Carrasco, Noemí Argentina (Legajo 28.073- CUIL N° 27-13130659-3), Administrativa III, imputada en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección del CAPS Dr. René Favalaro, dependiente de Dirección General de Primer Nivel de Atención - Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud a partir del 02 de enero de 2025.-

Decreto N° 0055/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 17/01/2025

EX-2025-00008569- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Domínguez, Marcos Damián (Leg. 36.382 - CUIL N° 20-33205901-8), al cargo de Servicio IV 40 Hs, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección de Custodia Objetivos Fijos, dependiente de la Dirección General de Coordinación de Patrulla Urbana- Subsecretaría de Coordinación Operativa de Seguridad - Secretaría de Seguridad, a partir del 02 de enero de 2025.-

Decreto N° 0056/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 17/01/2025

EX-2025-00008463- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Simone, Carolina Daniela (Leg. 38.887 - CUIL N° 27-35792647-0), al cargo de Administrativo III , imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaría Técnica Administrativa y Legal, dependiente de la Secretaría de Salud, a partir del 03 de enero de 2025.-

Decreto N° 0057/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 17/01/2025

EX-2025-00003442- -QUI CGADPER#JDG.-

DESE DE BAJA a los profesores que a continuación se mencionan, con la cantidad de Horas Catedra Suplentes Nivel Medio que se detallan en cada caso, en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación y S.A.E. - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en

la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 16 de diciembre de 2024, continuando con horas.-

Decreto N° 0058/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 17/01/2025

EX-2025-00008561-QUI-CGADPER#JDG.-

DÉJASE SIN EFECTO el Artículo 2° en lo que respecta al Anticipo Jubilatorio Reintegrable de la Jubilación por Edad Avanzada, otorgada por Decreto N° 1735/2024 del agente Masut, Ricardo Luis (Leg. 30.694), a partir del 1° de julio de 2024.-

Decreto N° 0059/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 17/01/2025

EX-2025-00003437- -QUI-CGADPER#JDG.-

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de febrero de 2025, en el cargo de Administrativo Clase III - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria, del agente Ramírez, Carlos Alberto (Leg. 12.801- CUIL N° 20-13336536-3- Fecha de nacimiento: 15 de mayo de 1959) - Fecha de Ingreso: del 1° de abril de 1989 al 1° de febrero de 2025- Antigüedad Municipal: 35 años y 10 meses.-

Decreto N° 0060/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 17/01/2025

EX-2025-00008020- -QUI-CGADPER#JDG.-

AUTORIZASE el pago de la "Bonificación por Egreso" equivalente al Treinta por ciento (30%) del sueldo básico establecida en el Artículo 24° inc. V del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12574, y autorizada por el Decreto 3579/16, a favor de la agente Cañas, Fabiana Hebe (Leg. 12.160- Servicio IV-Jurisdicción 01- Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01), quien se desempeña en la Dirección de Custodia Objetivos Fijos, dependiente de la Dirección General de Coordinación de Patrulla Urbana Subsecretaría De Coordinación Operativa De Seguridad-Secretaría de Seguridad, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2025.-

Decreto N° 0061/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 17/01/2025

EX-2025-00008211- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Turturici, Patricia Adriana (Leg. 39.690- CUIL N° 27-21801110-7), Mensualizado Nivel 19, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección del CAPS CIC La Ribera, Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Subsecretaría De Atención Primaria, Ambulatoria Y Comunitaria- Secretaría de Salud, a partir del 27 de enero del 2025.-

Decreto N° 0062/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 17/01/2025

Expediente N° 4091-13044-S-2024.-

DECLÁRESE de Interés Municipal la Copa Ciudad de Quilmes en el aniversario 359 de la ciudad de Quilmes.-

Decreto N° 0063/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/01/2025

Expediente N° 4091-9801-0-2024.-

APRUÉBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-9801-D- 2024, por el llamado y apertura de la Licitación Pública N° 48/2024, dispuesto por Decreto N° 3073/2024.-

Decreto N° 0064/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/01/2025

Expediente N° 4091-466-0-2025.-

LLÁMASE a Licitación Pública N°01/2025.-

Decreto N° 0065/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/01/2025

MODIFÍCASE el Presupuesto de Gastos de la Administración Central de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 (A y B), que forma parte integrante del presente.-

Decreto N° 0066/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/01/2025

Expediente N° 4091-462-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Privada N° 03/2025.-

Decreto N° 0067/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/01/2025

Expediente N° 4091-461-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Privada N° 04/2025.-

Decreto N° 0068/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/01/2025

Expediente N° 4091-496-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Privada N° 05/2025 .-

Decreto N° 0069/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2025

CRÉASE para el Ejercicio Económico Financiero 2025 la Caja Chica de la Secretaría de Participación Ciudadana.-

Decreto N° 0070/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2025

Expediente N° 4091-213-0-2025.-

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**MIDYA S.R.L.**" CUIT N° 30-71034755-3, el objeto de la contratación directa del servicio de publicidad, consistente en la difusión de diversas campañas institucionales tanto en Facebook como Instagram, en el marco del artículo 156 inciso 4° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes), conforme a la Solicitud de Pedido N° 67/2025.-

Decreto N° 0071/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2025

Expediente N° 4091-345-D-2025.-

RECONÓCESE la incompetencia presentada por la Jefatura de Gabinete, consistente en la contratación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo de las páginas de Intranet y Arqui Virtual, en virtud del artículo 148 del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades). -

Decreto N° 0072/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 27/03/2025

Expediente N° 4091-348-D-2025.-

RECONÓCESE la incompetencia presentada por la Jefatura de Gabinete, consistente en la contratación del servicio de mantenimiento, diseño y programación del Sistema Único de Atención al Vecino (SUAV) utilizado por el Centro de Atención a la Comunidad para el ingreso de pedidos y reclamos -incluye actualización, evolución de software y soporte técnico por 30 horas mensuales-, en el marco del artículo 148 del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades).-

Decreto N° 0073/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/03/2025

Expediente N° 4091-12848-D-2024.-

HABILÍTANSE los recibos correspondientes al Ejercicio 2025, cuya denominación y numeración se detallan a continuación:

Tasa por Servicios Especiales de Limpieza e Higiene

Numerados del 202562000001 al 202562001000

Tasa por Servicios Varios Acarreo

Numerados del 202571000001 al 202571005000

Tasa por Servicios Varios Taxímetros

Numerados del 202521000001 al 202521001000

Decreto N° 0074/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2025

Expediente N° 4091-13238-A-2024.-

HABILITASE los recibos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025, cuya denominación y numeración se detallan a continuación:

Tasa (17) "Derecho de Espectáculos Públicos" Numerados del 202517000001 al 202517004000

Decreto N° 0075/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2025

Expediente N° 4091-12513-A-2024.-

HABILITASE los recibos correspondientes al "Ejercicio Fiscal 2025", cuya numeración se detalla a continuación:

"TASA 13 - DERECHOS DE CEMENTERIO"

Numerados del 202513000001 al 202513004000

Decreto N° 0076/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2025

Expediente N° 4091-12520-A-2024.-

HABILÍTANSE los recibos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025, cuya denominación y numeración se detallan a continuación:

"Lotes Fiscales"

Numerados del 202523000001 al 202523001200

"Ocupación Vía Pública" (Energía eléctrica) Numerados del 202565000001 al 202565000300

"Tasa Ocupación Vía Pública"

Numerados del 202566000001 al 202566000300

"Tasa Ocupación y/o Uso del Subsuelo"

Numerados del 202569000001 al 202569000300

"Tasa por Canon Publicidad"

Numerados del 202540000001 al 202540004000

"Antenas"

Numerados del 202533000001 al 202533000500

"Espacio Aéreo"

Numerados del 202509000001 al 202509000100

"Ocupación Vía Pública"

Numerados del 202531000001 al 202531001500

"Ocupación Vía Pública - Volquetes"

Numerados del 202598000001 al 202598000300

"Tasa por Mantenimiento de la Red Vial Municipal"

202575000001 al 202575004000

"Ocupación Generadores de Usuarios Directos" (deuda hasta año 2021)

202567000001 al 202567000100

Decreto N° 0077/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2025

Expediente N°4091-308-D-2025.-

APRUÉBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-308-D-2025, iniciado por la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Quilmes, cuyo objeto es la contratación del servicio de impresión de formularios. Todo ello en el marco de la normativa citada.-

Decreto N° 0078/2025

Publicado en versión extractada

Expediente N° 4091-497-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Pública N° 02/2025.-

Decreto N° 0079/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2025

Expediente N° 4091-353-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Privada N° 02/2025.-

Decreto N° 0080/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2025

Expediente N° 4091-488-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Privada N° 06/2025.-

Decreto N° 0081/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2025

Expediente N° 4091-491-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Privada N° 07/2025.-

Decreto N° 0082/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2025

Expediente N° 4091-13172-S-2024 0.-

SUBSÍDIASE a los beneficiarios y las beneficiarias que se detallan en el ANEXO ÚNICO por las sumas indicadas en el mismo. -

Decreto N° 0083/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2025

Expediente N° 4091-250-S-2025 O.-

SUBSÍDIASE a los beneficiarios y las beneficiarias que se detallan en el ANEXO ÚNICO por las sumas indicadas en el mismo. -

Decreto N° 0084/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2025

Expediente N° 4091-743-D-2025.-

RECONÓCESE la incompetencia presentada por la Secretaría de Servicios Públicos , en relación a la contratación del servicio consistente en el mantenimiento correctivo de luminarias del alumbrado público dentro del Partido de Quilmes.-

Decreto N° 0085/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/01/2025

Expediente N° 4091-344-D-2025.-

RECONÓCESE la incompetencia presentada por la Jefatura de Gabinete en relación al servicio de mantenimiento preventivo de la red interna, electricidad y puestos de trabajo en todas las dependencias municipales descentralizadas.-

Decreto N° 0086/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

MODIFÍCASE el Presupuesto de Gastos de la Administración Central de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 (A y B), que forma parte integrante del presente.-

Decreto N° 0087/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

Expediente N° 4091-499-D-2025.-

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**CARY HARD S.A.**" CUIT N° 30-71372620-2, el objeto de la Contratación Directa, consistente en la adquisición de bolsas de residuos plásticas y de arranque que serán utilizadas para la limpieza de la vía pública (barrido, recolección e higiene urbana y ambiente), por la Secretaría de Ambiente y G.I.R.S.U, en el marco del artículo 156 inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia Sanitaria, Ambiental y de Servicios Públicos , de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 238/2025.-

Decreto N° 0088/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

Expediente N° 4091-543-0-2025.-

LLÁMASE a Licitación Pública N° 03/2025.-

Decreto N° 0089/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

Expediente N° 4091-674-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Pública N° 04/2025.-

Decreto N° 0090/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

Expediente N° 4091-596-0-2025.-

LLÁMASE a Licitación Pública N° 05/2025.-

Decreto N° 0091/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

Expediente N° 4091-698-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Pública N° 07/2025.-

Decreto N° 0092/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

Expediente N° 4091-495-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Privada N° 08/2025.-

Decreto N° 0093/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

EX-2025-00010366- -QUI CGADPER#JDG.-

DISPÓNESE el reencasillamiento de la agente Duarte, María Ayelen (Leg. 28.713)-Administrativa 1-40 horas semanales, pasando a desempeñarse como **Administrativa 1**, en la Secretaría de Mujeres, Diversidades y Derechos Humanos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 83 - Actividad Central 01, a partir del 02 de enero de 2025.-

Decreto N° 0094/2025

Quilmes, 23/01/2025

EX-2025-00010627- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Halliburton, Florencia (Leg. 31.948 - CUIL N° 27-34270411-0), al cargo de Médico Profesional Asistente 30 Hs, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria, dependiente de la Secretaría de Salud, a partir del 1° de febrero de 2025.-

Decreto N° 0095/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

DESÍGNASE a la Sra. Gazcon Oldani, Macarena Elizabeth (CUIL N° 27-38955641-1) en carácter de Mensualizado Nivel 27, para desempeñarse en "Comisión" en el Honorable Concejo Deliberante (Coordinación General de Personal - Jefatura de Gabinete), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 -Actividad Central 01, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de marzo de 2025.-

Decreto N° 0096/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

DESÍGNASE a la Sra. Escobar, Julieta Nerina - (CUIL N° 20- 46735268-8), en carácter de Mensualizado Nivel 15, para desempeñarse Dirección General de Zoonosis, dependiente de la Subsecretaría de Zoonosis y Protección Animal-Secretaría de Salud. Imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 -Actividad Central 01, a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2025.-

Decreto N° 0097/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

EX-2025-00005080- -QUI-CGADPER#JDG.-

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de febrero de 2025, en el cargo de Técnico IV 40 Hs, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32- Programa 47, a los efectos de acogerse a la Jubilación por Edad Avanzada, de la agente Muñoz, María Dolores (Leg. 20.229- CUIL N° 27-13757724-6- Fecha de nacimiento: 06 de enero de 1960) - Fecha de Ingreso: desde el 1° de septiembre de 1998 al 31 de diciembre de 2003 y del 24 de agosto de 2005 hasta el 1° de febrero de 2025 - Antigüedad Municipal: 24 años,09 meses y 07 días.

Decreto N° 0098/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

DESÍGNASE a las postulantes, que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizadas Nivel 19 para desempeñarse en distintas áreas de la Agencia de Fiscalización, Control Comunal y Desarrollo Económico, imputadas en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01 a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de marzo de 2025.-

Decreto N° 0099/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

EX-2025-00011732- -QUI-SDAO#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Kobal Cambon, Leila Sofía (Leg. 41.017 - CUIL N° 27-39983264-6), Mensualizado Nivel 14, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, quien se desempeña en la Dirección General Hospital Oller, Dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria- Secretaría de Salud, a partir del 16 de enero del 2025.-

Decreto N° 0100/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

OTORGASE a la agente Lara Romero, María Cecilia (Leg. 37.673) - Administrativa III - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, Licencia Extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del 21 de enero de 2025 y hasta el 21 de enero de 2026, de conformidad con lo establecido en el Artículo 49 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores Municipales de Quilmes (cccte. Art 96 - Ley Provincial N° 14.656).-

Decreto N° 0101/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

DESE DE BAJA a los agentes que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizados Nivel 22 40 Hs , imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01 - Fuente de Financiamiento 131, quienes se desempeñan en las distintas áreas de la Secretaría de Seguridad, a partir del 21 de enero de 2025.-

Decreto N° 0102/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

DESE DE BAJA a los agentes que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizados Nivel 15 , imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, quienes se desempeñan en la Secretaria de Niñez y Desarrollo Social, a partir del 01 de enero de 2025.-

Decreto N° 0103/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

EX-2025-00012148- -QUI-CGADPER#JDG.-

AUTORIZASE el pago de la "Bonificación por Egreso" equivalente al Treinta por ciento (30%) del sueldo básico establecida en el Artículo 24° inc. V del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12574, y autorizada por el Decreto 3579/16, a favor de la agente Sivori, Marcela Fabiana (Leg. 13.590 - Administrativo III - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 -Actividad Central 01), quien se desempeña en Subdirección de Obra Social, dependiente de Subsecretaría Técnica Administrativa y Legal Secretaría de Salud, a partir del 1° de marzo

y hasta el 31 de diciembre de 2025.-

Decreto N° 0104/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

EX-2025-00012184- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Beron, Eliana Elisabet (Leg. 28.691 - CUIL N° 27-29381773-7), Administrativa III, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 55 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subdirección de Mesa de Entradas y Archivo, dependiente de la Dirección General Técnico Jurídica Y Gestión Documental, Subsecretaría Legal y Técnica Secretaría Legal y Técnica, a partir del 22 de enero del 2025.-

Decreto N° 0105/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

DISPÓNESE el pase a Planta Permanente de la agente Martínez, Marcela Cecilia (Leg.37.507), quien se desempeña en carácter de Mensualizado Nivel 14, pasando a desempeñarse como **Recolector Auxiliar 42 Hs.**, en la Secretaría de Ambiente y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (G.I.R.S.U.), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 - Actividad Central 01, a partir del 1° de febrero de 2025.-

Decreto N° 0106/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

DESÍGNASE a los postulantes, que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizado Nivel 19, para desempeñarse en la Agencia de Fiscalización, Control Comunal y Desarrollo Económico, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 -Actividad Central 01, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de marzo de 2025.-

Decreto N° 0107/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

EX-2025-00014088- -QUI-SDAO#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Blanco, Lucia Julieta (Leg. 37.859- CUIL N° 27-31282870.:2), Administrativa III, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subdirección de Remuneraciones, dependiente de la Dirección General de Remuneraciones y Análisis Organizacional- Coordinación General de Personal, Jefatura de Gabinete, a partir del 05 de febrero del 2025.-

Decreto N° 0108/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

EX-2025-00013370- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Tobías, Federico Rafael (Leg. 39.805 - CUIL N° 20-43777740-4), Mensualizado Nivel 13, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Licencias de Conducir, dependiente de la Subsecretaría de Faltas, Infracciones de Tránsito y Licencias de Conducir- Agencia de Fiscalización, Control Comunal y Desarrollo Económico, a partir del 24 de enero del 2025.-

Decreto N° 0109/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

EX-2025-00010633- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACEPTASE la renuncia presentada por la agente Arguello, Jaqueline Elisabeth (Leg. 30.352 - CUIL N° 27-32947732-6), Operador Cámaras C.O.M. 40 Hs - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Defensa Civil, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos- Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 26 de diciembre de 2024.-

Decreto N° 0110/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

EX-2025-00013712- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACEPTASE la renuncia presentada por la agente Quiroga, Oriana Carla (Legajo 41.261- CUIL N° 27-40577519-6), Mensualizada Nivel 19, imputada en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección Hogar Ave Fénix, dependiente de la Dirección General de Personas Mayores - Subsecretaría de Desarrollo Social - Secretaría de Niñez y Desarrollo Social a partir del 01 de febrero de 2025.-

Decreto N° 0111/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

EX2025-10500-QUI-CGADPER3#JDG.-

DISPONESE la baja por fallecimiento del agente Montenegro, Jorge Osear (Leg. 30.134 - CUIL: 20-28176047-6) - en el Departamento Administrativo de Línea, dependiente de la Subdirección de Alumbrado y Línea Dirección General Alumbrado Público, Semaforización y Línea, .Subsecretaría de Servicios Públicos- Secretaría de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 19, con efectividad al 28 de Diciembre de 2024.-

Decreto N° 0112/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

EX-2025-00013578- -QUI-CGADPER#JDG.-

OTÓRGASE a la agente Perrone, Cecilia (Leg. 29.868) al cargo Data Entry - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, Licencia Extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del 03 de febrero de 2025 y por el término de Un (1) año, de conformidad con lo establecido en el Artículo 49 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores Municipales de Quilmes (ccdde. Art 96 - Ley Provincial N° 14.656).-

Decreto N° 0113/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

Expediente N° 4091-88-D-2025.-

DÉJASE SIN EFECTO el artículo 3° del Decreto N° 3925/24, de fecha 18 de diciembre de 2024.-

Decreto N° 0114/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

DÉJASE SIN EFECTO el pago de la Bonificación por "Tareas de Coordinación Seguridad" otorgada por Decreto N° 3994/22, a favor del agente Medina Nieto, Sebastián Martín (Leg. 31.352), Operador Cámaras C.O.M.-40hs., a partir del 1° de febrero de 2025.-

Decreto N° 0115/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

DESÍGNASE a las postulantes, que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizadas Nivel 13 para desempeñarse en distintas áreas de Jefatura de Gabinete, imputadas en Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de marzo de 2025.-

Decreto N° 0116/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

Expediente 4091-13232-D-2024

ESTABLECESE a partir del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2025 un, "Fondo de Cambio"

Decreto N° 0117/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

Expediente 4091-13230-D-2024.-

ESTABLÉCESE a partir del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2025 un "Fondo de Cambio",

Decreto N° 0118/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

Expediente N° 4091-54-0-2025

RECONÓCESE la incompetencia presentada por la Secretaría de Seguridad, cuyo objeto es solicitar la contratación bajo la modalidad de Orden de Compra excepcional del servicio de asesoramiento y diagnóstico de seguridad y el servicio de mantenimiento de la plataforma de seguridad, consistente en la verificación de patrullaje, almacenaje de incidentes ocurridos, mapa del delito, planes de trabajo, integración de equipos Gps, seguimiento de unidades incluyendo hardware detallado en anexo del expediente referenciado en el visto, en virtud del artículo 148 del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades). -

Decreto N° 0119/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

DECLÁRANSE de Interés Municipal los eventos seguidamente enumerados, con el objetivo de proceder a ordenar y planificar el desarrollo de los mismos durante el presente año calendario 2025

Decreto N° 0120/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

Expediente 4091-38-S-2025

DECLÁRANSE de interés municipal las celebraciones Afro-Umbandistas en homenaje a Madre Iemanjá (Stella Maris) y en homenaje a Madre Oxum (Nuestra Señora de la Concepción), organizadas por la Agrupación Social, Cultural y Religiosa, Africanista y Umbandista (A.S.R.A.U), a llevarse a cabo el día 2 de febrero de 2025, y el día 8 de diciembre de 2025, respectivamente, en la Ribera de Quilmes.-

Decreto N° 0121/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

Expediente N° 4091-13203-S-2024.

DECLÁRASE de Interés Municipal la 3° Feria del Libro de Mujeres y Diversidades, a desarrollarse el 7 y 8 de junio de 2025 en la Universidad Nacional de Quilmes.-

Decreto N° 0122/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

Expediente N° 4091-13220-D-2024.

DECLÁRASE de Interés Municipal la jornada "Re-CirQular", que se realizará un Domingo cada dos meses desde Enero hasta Diciembre del 2025, en el Salón de los Espejos, ubicado en la Casa de la Cultura sita en Rivadavia 343, de Quilmes Centro.-

Decreto N° 0123/2025

Quilmes, 23/01/2025

Expediente N° 4091-13221-S-2024.

DECLÁRASE de interés municipal la capacitación obligatoria en género y prevención de las violencias contra las mujeres y personas LGBTI+, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y Jerarquías, en forma permanente o transitoria, en todo el ámbito de la Municipalidad de Quilmes, la cual se llevará a cabo durante el transcurso del año 2025 en el marco de la Ley Nacional N° 27.499 denominada "Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado" y la Ley Provincial N° 15.134.-

Decreto N° 0124/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

Expediente N° 4091-13224-S-2024.

DECLÁRASE de Interés Municipal el mes de septiembre del 2025 como "Mes del Orgullo" en Quilmes donde se realizará la 9na Marcha del Orgullo

Decreto N° 0125/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

Expediente N° 4091-13211-S-2024.-

DECLÁRASE de Interés Municipal el Proyecto de Terminalidad Educativa "TransFormar", cuyo objetivo es el de formar a las, los y les estudiantes a través de una experiencia pedagógica que posibilitará al colectivo LGBTI+ y en especial a la comunidad Travesti Trans, cursar y finalizar la Educación Secundaria en dos años, incluyendo una capacitación en formación profesional, el cual se enmarca dentro de la currícula educativa de proyectos especiales del plan FinES, durante el año 2025.-

Decreto N° 0126/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

Expediente N° 4091-13236-D-2024.-

DECLÁRASE de Interés Municipal los siguientes servicios, programas, proyectos, eventos/encuentros regionales, nacionales e internacionales, y actividades impulsadas y ejecutadas a instancia de la Secretaría de Mujeres, Diversidades y DDHH durante el año 2025.-

Decreto N° 0127/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

Expediente N° 4091-13223-S-2024.-

DECLÁRASE de Interés Municipal el "Programa Avanzar" de talleres culturales, recreativos y de oficios a realizarse durante el año 2025.-

Decreto N° 0128/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

Expediente N° 4091-11932-D-2024.-

DECLÁRASE de interés social la afectación al Régimen de Protección a la Vivienda del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: 1, Sección: J; Manzana: 70; Parcela: 10, del partido de Quilmes, con destino a vivienda única familiar, de uso y ocupación permanente a favor de Sr. De Luca Raúl Andrés, D.N.I. N° 24.329.126, de conformidad con la Ley 10.830 de la Provincia de Buenos Aires (modif. por Leyes Nros. 13.264, 13.757, 14.131, 14.542 y 14.553).-

Decreto N° 0129/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

Expediente N° 4091-10700-D-2024.-

DECLÁRASE de interés social la escrituración y la afectación al Régimen de Protección a la Vivienda del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: I; Sección: Q, Manzana: 2; Parcela: 5 A, Unidad Funcional: 1 y 2 del partido de Quilmes, con destino a vivienda única familiar, de uso y ocupación permanente a favor de Schbib Patricia Fabiana, D.N.I. N° 17.805.293, y de Schbib Claudia Daniel, D.N.I. N° 12.829.637 de conformidad con la Ley 10.830 de la Provincia de Buenos Aires (modif. por Leyes Nros. 13.264, 13.757, 14.131, 14.542 y 14.553).-

Decreto N° 0130/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

Expediente N° 4091-7470-S-2022.-

DECLÁRASE de interés social la escrituración y la afectación al Régimen de Protección a la Vivienda del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: IV, Sección: B; Manzana: 204; Parcela: 33, del partido de Quilmes, con destino a vivienda única familiar, de uso y ocupación permanente a favor de Pedrozo Florencia Milena, D.N.I. N° 41.209.019, de conformidad con la Ley 10.830 de la Provincia de Buenos Aires (modif. por Leyes Nros. 13.264, 13.757, 14.131, 14.542 y 14.553).-

Decreto N° 0131/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

Expediente N° 4091-9260-S-2024.-

DECLÁRASE de interés social la afectación al Régimen de Protección a la Vivienda del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: I; Sección: L; Manzana: 50; Parcela: 6, Subparcela: 5 del partido de Quilmes, con destino a vivienda única familiar, de uso y ocupación permanente a favor de Landerreche Lucila, D.N.I. N° 31.575.300, de conformidad con la Ley 10.830 de la Provincia de Buenos Aires (modif. por Leyes Nros. 13.264, 13.757, 14.131, 14.542 y

14.553).-

Decreto N° 0132/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

Expediente N° 4091-10906-S-2024.-

DECLÁRASE de interés social la afectación al Régimen de Protección a la Vivienda del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: III; Sección: F; Manzana: 54; Parcela: 13, del partido de Quilmes, con destino a vivienda única familiar, de uso y ocupación permanente a favor de López Alba Yolanda, D.N.I. N° 12.980.530, y de Del Giovanino Jorge Daniel; D.N.I. N° 12.419.861 de conformidad con la Ley 10.830 de la Provincia de BUenos Aires (modif. por Leyes Nros. 13.264, 13.757, 14.131, 14.542 y 14.553).-

Decreto N° 0133/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

Expediente N° 4091-11507-S-2024.-

DECLÁRASE de interés social la escrituración y la afectación al Régimen de Protección a la Vivienda del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: VIII; Sección: K; Manzana: 32; Parcela: 22, del partido de Quilmes, con destino a vivienda única familiar, de uso y ocupación permanente a favor de Gómez Raquel Noemí, D.N.I. N° 17.852.643, de conformidad con la Ley 10.830 de la Provincia de Buenos Aires (modif. por Leyes Nros. 13.264, 13.757, 14.131, 14.542 y 14.553).-

Decreto N° 0134/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

Expediente N° 2123-451/2016.-

DECLÁRASE de interés social la escrituración y la afectación al Régimen de Protección a la Vivienda del inmueble cuya nomenclatura catastral es Circunscripción: I, Sección: U; Fracción: 1; Parcela: 2w, Unidad Funcional: 140, Casa N°: 55; del partido de Quilmes, con destino a vivienda única familiar, de uso y ocupación permanente a favor de Mansilla Gladys Noemí, D.N.I. N° 16.960.909 y de Franco Daniel Walter; D.N.I. N° 14.208.488, de conformidad con la Ley 10.830 de la Provincia de Buenos Aires (modif. por Leyes Nros. 13.264, 13.757, 14.131, 14.542 y 14.553).-

Decreto N° 0135/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

Expediente N° 4091-8020-S-2017 Ale. 35.-

DECLÁRASE ADMISIBLE y RECHÁZASE el recurso de revocatoria incoado por KAVOS S.A. en contra del Decreto N° 5054 de fecha 29 de diciembre de 2023 por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.-

Decreto N° 0136/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

Expedientes EX-2024-00153234-QUI-SDMEYA#SLYT, EX-2024..00168806-QUI-SDMEYA#SLYT, y EX-2024-00144868- - QUI-CGADPER#JDG;

RECHÁZASE la petición aclaratoria formulada por parte de la ex agente G C B (legajo N°...), mediante telegrama (CD-835865154) remitido el día 24 de octubre de 2024.-

Decreto N° 0137/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

Expediente N° 4091-668-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Pública N° 06/2025.-

Decreto N° 0138/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

Expediente N° 4091-731-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Pública N° 08/2025.-

Decreto N° 0139/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

Expediente N° 4091-730-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Pública N° 09/2025.-

Decreto N° 0140/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

Expediente N° 4091-775-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Privada N° 09/2025.-

Decreto N° 0141/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 29/01/2025

Expediente N° 4091-60-C-2025.-

AUTORIZASE a la Contaduría Municipal (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio

Municipal, los bienes que se detallan a continuación:

MESA Patrimonio N° 92420 Destrucción

TELEVISOR LEO Patrimonio N° 95263 Destrucción

Decreto N° 0142/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 29/01/2025

Expediente N° 4091-1-D-2025.-

HABILÍTANSE los recibos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025, cuya denominación y numeración se detallan a continuación:

"Derecho Espectáculos Públicos"

Numerados del 00024651 al 00025000

"Tasas serv. Varios (Manual Dirección de Tránsito)

. Numerados del 00070501 al 00070800

"Tasas Varias"

Numerados del 00023951 al 00024000

"Cuentas de terceros"

Numerados del 00011251 al 00011500

"Gastos de Oficina Ord. Pavimento N° 6768/92 Art.70"

Numerados del 00003551 al 0004000

"Sin título"

Numerados del 00054351 al 00056500

Decreto N° 0143/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 29/01/2025

Expediente N° 4091-13142-J-2024.-

HABILÍTANSE los recibos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025, cuya denominación y numeración se detallan a continuación:

Gastos y Honorarios de Abogados Internos (61)

Numerados del 202561000001 a 202561012000

Decreto N° 0144/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 01/04/2025

Expediente N° 4091-13355-S-2024.-

HABILÍTANSE los recibos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025, cuya denominación y numeración se detallan a continuación:

Tasa "Aptitud Ambiental" 202563000001 a 202563000200

Decreto N° 0145/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 29/01/2025

Expediente N° 4091-13253-A-2024.-

HABILÍTANSE los recibos correspondientes al Ejercicio 2025, cuya denominación y numeración se detallan a continuación:

Tasa "Licencias de Conducir" 202549000001 a 202549070000

Decreto N° 0146/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 29/01/2025

Expediente N° 4091-1-D-2025 Alc.01.-

HABILÍTANSE los recibos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025, cuya denominación y numeración se detallan a continuación:

"Derechos de Oficina"

Numerados del 202548000001 al 202548045000

"Tasas Varias"

Numerados del 202574000001 al 202574003000

"Sin Título y Fondos de terceros" (Recursos Extrapresupuestarios) Numerados del 202599000001 ai 202599007000

Decreto N° 0147/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 29/01/2025

Expediente N° 4091-412-D-2025.-

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**CARY HARD S.A.**" CUIT N° 30-71372620-2, el objeto de la Contratación Directa, consistente en la adquisición de bolsas de residuos plásticas para las diversas tareas diarias que realiza la Secretaría de Públicos, en el marco del artículo 156 inciso 1O de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia Sanitaria, Ambiental y de Servicios Públicos , de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 208/2025.-

Decreto N° 0148/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 29/01/2025

Expediente N° 4091-418-D-2025.-

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**EGM SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.R.L.**" CUIT N° 30-71506089-9, el objeto de la contratación directa consistente en el servicio de mantenimiento de diversos equipos de aire acondicionado central, ubicados en el Palacio Municipal, en el marco del artículo 156 inciso 6° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia Sanitaria Ambiental y de Servicios Públicos , conforme a la Solicitud de Pedido N° 210/2025.-

Decreto N° 0149/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 29/01/2025

Expediente N°4091-489-D-2025.-

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**QUITRAL COM S.A.**" CUIT 30-64661005-9, el objeto de la Contratación Directa consistente en el servicio de provisión de combustible Tipo V-Power Diesel -Presentación Granel para vehículos de la Secretaría de Servicios Públicos, de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 242/2025.-

Decreto N° 0150/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 29/01/2025

Expediente N° 4091-155-D-2025.-

RECONÓCESE la incompetencia presentada por la Secretaria de Comunicación y Relaciones Institucionales, cuyo objeto es la contratación del servicio de seguimiento de medios, mediante la modalidad de compra directa por no superar el monto, en el marco de los artículos 151 y 148 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N°6.769/58 con modificaciones vigentes).-

Decreto N° 0151/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 29/01/2025

Expediente N° 4091-448-D-2025.-

RECONÓCESE la incompetencia presentada por la Jefatura de Gabinete, cuyo objeto es la contratación de un servicio de soporte técnico de Chatbot y pool de conversaciones, destinado a la mejora del servicio de Atención a la Comunidad que se brinda mediante la plataforma de WhatsApp en el marco de los artículos 148 y 153 del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades). -

Decreto N° 0152/2025

Publicado en versión extractada

Expediente N° 4091-12104-S-2024.-

DECLÁRASE de interés social la afectación al Régimen de Protección a la Vivienda del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: II; Sección: I; Manzana: 58; Parcela: 24, del partido de Quilmes, con destino a vivienda única familiar, de uso y ocupación permanente a favor de Gaebler Mariana Laura, D.N.I. N° 27.680.690, de conformidad con la Ley 10.830 de la Provincia de Buenos Aires (modif. por Leyes Nros. 13.264, 13.757, 14.131, 14.542 y 14.553).-

Decreto N° 0153/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/01/2025

Expediente N.º 4091-1007-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Pública N° 13/2025.-

Decreto N° 0154/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/01/2025

Expediente N° 4091-753-D-2025.-

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**CML PROVEEDURIA y SERVICIOS S.R.L**" CUIT N° 30,71528478-9, el objeto de la contratación directa consistente en el servicio de reparación de camiones, en el marco del artículo 156 inciso 6° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia Sanitaria Ambiental y de Servidos Públicos , conforme a la Solicitud de Pedido N° 342/2025.-

Decreto N° 0155/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/01/2025

Expediente N° 4091-447-D-2025.-

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**SUD AMERICAN PARTS S.A.**" CUIT N° 33-71506844-9, el objeto de la Contratación Directa, consistente en la adquisición de neumáticos para la flota pesada, en el marco del artículo 156 inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia Sanitaria, Ambiental y de Servicios Públicos , de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 217/2025.-

Decreto N° 0156/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/01/2025

Expediente N° 4091-414-D-2025.-

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**EXPERT SERVICAR S.R.L.**" CUIT N° 30-71554091-2, el objeto de la Contratación Directa, consistente en la adquisición de baterías para vehículos-destino automotor, camioneta y camión- en el marco del artículo 156 inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia Sanitaria, Ambiental y de Servicios Públicos , de acuerdo a la Solicitud de

Pedido N° 176/2025.-

Decreto N° 0157/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/01/2025

Expediente N° 4091-346-D-2025.-

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**IVECAM S.A.**" CUIT N° 30-56227129-1, el objeto de la Contratación Directa consistente en la adquisición de repuestos, en el marco del artículo 156 inciso 10° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia Sanitaria, Ambiental y de Servicios Públicos, conforme a la Solicitud de Pedido N° 177/2025.-

Decreto N° 0158/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/01/2025

Expediente N° 4091-204-0-2025.-

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**MOTOR SUN S.A.**" CUIT N° 30-69058299-2, el objeto de la Contratación Directa, consistente en la adquisición de aceites lubricantes e hidráulicos , que serán utilizados a demanda de la secretaría, en el marco del artículo 156 inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia en materia Sanitaria , Ambiental y de Servicios Públicos de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 123/2025.-

Decreto N° 0159/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/01/2025

MODIFÍCASE el Presupuesto de Gastos de la Administración Central de acuerdo a lo establecido en el Anexo **1** (A y B), que forma parte integrante del presente.-

Decreto N° 0160/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/01/2025

Expediente N° 4091-777-0-2025.-

LLÁMASE a Licitación Pública N° 10/2025.-

Decreto N° 0161/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/01/2025

Expediente N° 4091-704-0-2025.-

LLÁMASE a Licitación Pública N° 12/2025.-

Decreto N° 0162/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/01/2025

Expediente N° 4091-782-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Pública N° 11/2025.-

Decreto N° 0163/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2025

MODIFÍCASE el Presupuesto de Gastos de la Administración Central de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 (A y B), que forma parte integrante del presente.-

Decreto N° 0164/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/02/2025

EX-2025-00017452- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACEPTASE la renuncia presentada por el agente Soto, Alex Daniel (Legajo 41.126 - CUIL N° 20-44092524-4), Mensualizado Nivel 22 en "Comisión" en el Honorable Concejo Deliberante, imputada en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01 de la Coordinación General de Personal - Jefatura de Gabinete a partir del 1° de febrero de 2025.-

Decreto N° 0165/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/02/2025

EX-2025-00017389- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Flores Insfran, Lucia (Leg. 38.663 - CUIL N° 27-95052529-6), Servicio IV, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 85, Fuente de Financiamiento 132, quien se desempeña en el Jardín de Infantes Municipal N° 7 "San Francisco", dependiente de la Dirección General de Jardines Municipales, Subsecretaría de Educación y S.A.E.- Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, a partir del 04 de febrero del 2025.-

Decreto N° 0166/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/02/2025

EX-2025-00017098- -QUI-CGADPER#JOG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Saucedo, Arnaldo Adrián (Leg. 39.973- CUIL N° 20-31174892-1), Mensualizado Nivel 24, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, quien se desempeña en la Dirección de Base Operativa Bernal Este, dependiente de la Dirección General Región 2, Subsecretaría de Bases Operativas- Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 31 de enero del 2025.-

Decreto N° 0167/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/02/2025

EX-2025-00015353- -QUI-CGADPER#JDG.-

CONVALÍDASE la renuncia presentada por la agente Rodríguez Carli, Ernestina Abigail (Leg. 38.636- CUIL N° 27-42492957-9), Administrativa III- Jurisdicción 01 ,... Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección de Acceso e Inclusión en Salud, dependiente de la Dirección General de Planificación- Secretaría de Salud, a partir del 31 de diciembre del 2024.-

Decreto N° 0168/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/02/2025

EX-2025-00016392- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Frers, Diego Javier (Leg. 30.045- CUIL N° 20-18283868-4), Medico Profesional Agregado 24 hs, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección de Salud Bucal, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria- Secretaría de Salud, a partir del 28 de enero del 2025.-

Decreto N° 0169/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/01/2025

EX-2025-00016583- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Irianni, Nicolas Daniel (Leg. 31.022- CUIL N° 20-12114680-1), Recolector Auxiliar 42 hs, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General Operativa, Subsecretaría Operativa Secretaría de Ambiente y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (G.I.R.S.U), a partir del 30 de enero del 2025.-

Decreto N° 0170/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/02/2025

EX-2025-00015212- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Parodi, Lucas Matías (Leg. 30.077- CUIL N° 20-37968066-7), Administrativo III, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección de Recuperación de Costos, dependiente de la Subsecretaría Técnica Administrativa y Legal- Secretaría de Salud, a partir del 31 de enero del 2025.-

Decreto N° 0171/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/02/2025

EX-2025-00014992- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Ferreira, Luisa Mercedes (Leg. 32.769 - CUIL N° 27-33081047-0), Directora, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección Del CAPS B. Houssay, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención, Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria- Secretaría de Salud, a partir del 1° de febrero del 2025.-

Decreto N° 0172/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/02/2025

EX-2024-00170109- -QUI-CGADPER#JDG.-

DÉJASE CESANTE por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60, 64 inc.7 y 65 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103, 107 inc. 7 y 108 - Ley N° 14.656), al agente Rojas, Alexis Sebastián (Legajo N° 36.369 - 23-35112646-9) Chofer Patrulla 40 hs. - en la Dirección General de Coordinación de Patrulla Urbana, dependiente de Subsecretaría de Coordinación Operativa de Seguridad - Secretaría de Seguridad - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72, Actividad Central 01, a partir del 27 de enero de 2025.-

Decreto N° 0173/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/02/2025

DESE DE BAJA a las agentes que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizados en los niveles y funciones que en cada caso se indica, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quienes se desempeñan en el ámbito de la Secretaría de Salud, a partir del 31 de enero de 2025

Decreto N° 0174/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/02/2025

DESE DE BAJA al agente Villacorta García, Marcos Ernesto (Leg. 39.804- CUIL N° 20-94254050-8)- Mensualizado Nivel 27, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, quien se desempeña en "Comisión" en el Honorable Concejo Deliberante (Coordinación General de Personal -Jefatura de Gabinete), a partir del 1° de febrero de 2025.-

Decreto N° 0175/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/02/2025

DÉSE POR FINALIZADO el interinato del Dr. Giordanino, Osear Ángel (Leg. 24980 - CUIL N° 20-17038904-3), en carácter de Jefe de Servicio de Guardia "Perfil C", en la Dirección General Instituto Municipal R. Carrillo, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, continuando su prestación de servicios como Médico Hospital "C" 24 Horas, quedando consecuentemente sin efecto el "Adicional por Función" cincuenta por ciento (50%), a partir del 1° de febrero de 2025.-

Decreto N° 0176/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/02/2025

DESÍGNASE al Sr. Morici, Sebastián Gastón - (CUIL N° 20- 34517160-7), en carácter de Mensualizado Nivel 27, para desempeñarse en "Comisión" en el Honorable Concejo Deliberante (Coordinación General de Personal - Jefatura de Gabinete). Imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 -Actividad Central 01, a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2025.-

Decreto N° 0177/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/02/2025

DESE POR FINALIZADO el interinato de la agente Lanza, Patricia Alejandra (Leg. 10.778), como Jefa de Departamento Interina "Personal Jerárquico" en el Departamento Administrativo - Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel") - Subsecretaría de Educación y S.A.E. - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, continuando con el cargo retenido de Administrativa Clase III, en la Subdirección Administrativa Contable, a partir del 1° de febrero de 2025,-

Decreto N° 0178/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/02/2025

DESE DE BAJA al Sr. Díaz, Gonzalo Alberto (Leg. 38.000- CUIL N° 23-30702692-9), al cargo de Mensualizado Nivel 17, en la Dirección General de Transito - Subsecretaría de Habilitaciones, Fiscalización y Transito -Agencia de Fiscalización, Control Comunal y Desarrollo Económico, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, a partir del 1° de febrero de 2025.-

Decreto N° 0179/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/02/2025

EX-2025-00013439- -QUI-SDMEYA#SLYT.-

DESÍGNASE INTERINAMENTE a la agente Gómez, Mariana Andrea ¡(Leg. 25.772 - CUIL N° 27-27145658-7), en carácter de Jefa de División- "Personal Jerárquico" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Actividad Central .01, para desempeñarse en la División Administrativa, dependiente de Departamento de Despacho-Subdirección Despacho Administrativo y Presupuesto -Dirección Administrativa -Dirección General de Administración-Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, con retención del cargo Administrativa Clase III (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Actividad central 01), en la Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, a partir del 1° de febrero de 2025.-

Decreto N° 0180/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/02/2025

DESÍGNASE al postulante Valverde, Lautaro Esteban - (Cuil N° 20-25121721-2), en carácter de Mensualizado Nivel 22 - 40hs., para desempeñarse en la Dirección General de Coordinación de Patrulla Urbana, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Operativa de Seguridad - Secretaría de Seguridad imputada en la Jurisdicción 01 -

Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01, fuente de financiamiento 131, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de marzo de 2025.-

Decreto N° 0181/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/02/2025

DESÍGNASE a las postulantes, que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizados en los niveles que en cada caso se indica, para desempeñarse en la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 -Actividad Central 01, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de marzo de 2025.-

Decreto N° 0182/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/02/2025

DESÍGNASE a la Sra. Cabral, Joana (CUIL N° 27-42314436-5), en carácter de Mensualizado Nivel 15, para desempeñarse en la Subsecretaría de Política Integral de Niñez y Adolescencias, dependiente de la Secretaría de Niñez y Desarrollo Social, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de marzo de 2025.-

Decreto N° 0183/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/02/2025

DESÍGNASE a la postulante Eilert, Sofía Marianela-(Cuil N° 27- 42822087-6), en carácter de Mensualizada Nivel 17 con funciones de Inspectora, para desempeñarse en la Subsecretaría de Control Ambiental, dependiente de la Agencia de Fiscalización, Control Comunal y Desarrollo Económico imputada en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 -Actividad Central 01, a partir del 03 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2025.-

Decreto N° 0184/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/02/2025

DESÍGNASE al Sr. Saizar Borrás, Joaquín (CUIL N° 20- 46696374-8), en carácter de Mensualizado Nivel 19, para desempeñarse en la Dirección General del CEQ, dependiente de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, Política Criminal y Relaciones Interjurisdiccionales-Secretaría de Seguridad, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01, Fuente de Financiamiento 131, a partir del 03 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2025.-

Decreto N° 0185/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/02/2025

DESÍGNASE a la postulante Silberman, Martina - (Cuil N° 27- 38661034-2), en carácter de Mensualizada Nivel 13, para desempeñarse en la Subsecretaría de Hábitat, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública imputada en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01, a partir del 03 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2025.-

Decreto N° 0186/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/02/2025

EX-2025-00012970- -QUI-CGADPER#JDG.-

AUTORIZASE el pago de la "Bonificación por Egreso" equivalente al Treinta por ciento (30%) del sueldo básico establecida en el Artículo 24° inc. V del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12574, y autorizada por el Decreto 3579/16, a favor de la agente Quintero, Emilce Norma (Leg. 27.820 - Jefe de División), imputado en la Jurisdicción 01- Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01 - Fuente de Financiamiento 131, quien se desempeña en la División Despacho, dependiente del Departamento de Despacho - Subdirección de Despacho - Dirección General de Despacho y Asuntos Jurídicos - Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Decreto N° 0187/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/02/2025

AUTORÍZASE el pago de la "Bonificación por Título universitario" del Cincuenta por ciento (50%), conforme lo establecido en el Artículo 24° inc. P) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14.656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12.574, a favor de la agente Benavides, Andrea Elizabeth (Leg. 18.667-Jefe de Departamento), imputado en la Jurisdicción 01 -Subjurisdicción 78 -Actividad Central 01, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2025.-

Decreto N° 0188/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/02/2025

AUTORIZASE el pago de la "Bonificación por Título Superior" del Treinta por ciento (30%), conforme lo establecido en el Artículo 24° inc. P) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14.656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12.574, a favor de la agente Muñoz, Andrea Marcela (Leg. 27.003 - Subdirectora), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01-, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2025.-

Decreto N° 0189/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/02/2025

EX-2025-00008900- -QUI-CGADPER#JDG.-

AUTORIZASE el pago de la "Bonificación por Título Superior" del Treinta por ciento (30%), conforme lo establecido en el Artículo 24° inc. P) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14.656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12.574, a favor de la agente Horisberger, Laura Beatriz (Leg. 34.239 -Administrativo Clase III), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Actividad Central 01, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2025.-

Decreto N° 0190/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/02/2025

AUTORÍZASE el pago de la "Bonificación por Título Universitario" del Cincuenta por ciento (50%), conforme lo establecido en el Artículo 24° inc. P) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14.656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12.574, a favor de la agente Moura, María Alexandra (Leg. 26.816- Profesional Clase IV), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 86 -Actividad Central 01, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2025.-

Decreto N° 0191/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/02/2025

AUTORÍZASE el pago de la "Bonificación por Tareas de Computación", conforme lo establecido en el Artículo N° 24 - Inciso 1) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14.656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12.574, a favor de las agentes que a continuación se mencionan, quienes se desempeñan en la Coordinación General de Personal, dependiente de Jefatura de Gabinete, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2025.-

Decreto N° 0192/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/02/2025

PRORRÓGASE los servicios con efectividad al 1° y hasta el 28 de febrero de 2025, a los agentes que a continuación se mencionan, continuando con su prestación de servicios como Mensualizados en los niveles que en cada caso se detallan, en la Defensoría del Pueblo - Jefatura de Gabinete (Jurisdicción 01- Subjurisdicción 75-Actividad Central 01).-

Decreto N° 0193/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/02/2025

MODIFÍCASE el Artículo 2° del Decreto N° 3944/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, el cual quedará redactado de la siguiente manera.-

Decreto N° 0194/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/02/2025

Expediente N° 4091-877-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Privada N° 10/2025.-

Decreto N° 0195/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/02/2025

Expediente N° 4091-413-D-2025.-

RECONÓCESE la incompetencia presentada por la Jefatura de Gabinete, consistente en la contratación del servicio mantenimiento de equipos de Radioenlace ubicados en las oficinas descentralizadas del Municipio de Quilmes en el marco de los artículos 148 y 153 del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades).-

Decreto N° 0196/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/02/2025

Expediente N° 4091-349-D-2025.-

RECONÓCESE la incompetencia presentada por la Jefatura de Gabinete, consistente en la contratación del servicio de correo electrónico, destinado al mejoramiento del servicio webmail institucional y al envío de publicidad e información institucional de manera masiva en el marco de los artículos 148 y 153 del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades).-

Decreto N° 0197/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/02/2025

Expediente N° 4091-678-0-2025.-

RECONÓCESE la incompetencia presentada por la Secretaria de Seguridad , cuyo objeto es solicitar la contratación bajo la modalidad de Or en de Compra excepcional del servicio de mantenimiento de soporte remoto, en virtud del artículo 148 del Decreto. Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades). -

Decreto N° 0198/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/02/2025

Expediente N° 4091-13222-S-2024.-

DECLÁRASE de Interés Municipal a la Feria Itinerante de Mujeres a Emprender en Rec:l, a realizarse entre el 1° de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025, a desarrollarse en: Plaza San Martín en Av. Mitre y Rivadavia, de Quilmes Centro; Plaza Las Colectividades en Vicente López y Carlos Pellegrini, de Quilmes Oeste; Museo del Transporte en Laprida N° 2200, de Quilmes Oeste; Playón de Solano en Calle 844 y 897, de San Francisco Solano; C.P.A. Leonardo Favio en Chacabuco N° 600, de Sernal; Playón la Ribera en Av. Cervantes esquina Otamendi, de Quilmes; y el Parque Lineal Don Sosco, sito en Av. Caseros entre Rivadavia y Gordillo, de Don Sosco.-

Decreto N° 0199/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

Expediente N° 4091-456-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Pública N° 14/2025.-

Decreto N° 0200/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

Expediente N° 4091-545-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Pública N° 15/2025.-

Decreto N° 0201/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

Expediente N° 4091-546-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Pública N° 16/2025.-

Decreto N° 0202/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

Expediente N° 4091-699-0-2025.-

LLÁMASE a Licitación Pública N° 17/2025.-

Decreto N° 0203/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

Expediente N° 409"1-12660-S-2024.-

CONVALÍDASE el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y el Sra. Fernandez Andrea Inés D.N.I N° 24.867.434 en calidad de locadora "Intérprete", que fuera registrado bajo N° 0645 con fecha 30 de Diciembre del 2024, cuyo objeto es celebrar el contrato de locación de obra por la interpretación en el marco de la Presentación del Consejo Municipal de Discapacidad del Municipio de Quilmes a realizarse en Casa de las Culturas sita en la calle Rivadavia N° 383 de la misma ciudad.-

Decreto N° 0204/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

Expediente N°. 4091-12147-S-2024.-

CONVALÍDASE el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y el Sra. Fernandez Andrea Inés D.N.I N° 24.867.434 en calidad de locadora "Intérprete", que fuera registrado bajo N° 0643 con fecha 30 de Diciembre del 2024, cuyo objeto es celebrar el contrato de locación de obra por la interpretación en el marco de la Semana de los Derechos de las Personas con Discapacidad, durante el Festival "Tea

Crea", a realizarse en el en el Museo del Transporte sito en la calle Laprida N° 2200 de la Localidad de Quilmes Oeste.-

Decreto N° 0205/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

Expediente N° 4091-2237-S-2019 Alcance 22.-

MODIFÍCASE el artículo 1° del Decreto 0904/2024 de fecha 11 de abril del 2024 el cual quedará redactado de la siguiente manera.-

Decreto N° 0206/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

Expediente N° 4091-2233-S-2020 alcance 5.-

CONVALIDASE por el periodo desde el 1° de enero de 2025 hasta el 31 enero de 2025 y **AUTORÍZASE** por el período desde el 1° de febrero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, el contrato de locación de inmueble suscripto entre la Municipalidad de Quilmes, en carácter de locataria, y el Sr. TANUR, NORBERTO JORGE, D.N.I. 16.443.419 en calidad de locador, que fuera registrado bajo N° 0007/2025, respecto de los inmuebles ubicados en la Avenida Calchaquí N° 627, 643 y 657 de la ciudad y partido de Quilmes, destinado para el funcionamiento del Archivo Municipal, del Centro Municipal de Capacitación "Obrero Luis Jaramillo" y de la Comisión Permanente de Homenaje a las Madres de Plaza de Mayo de Quilmes.-

Decreto N° 0207/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

RECTIFÍCASE los anexos de los decretos promulgatorios de los decretos N° 14/92 y N° 15/92 de acuerdo al Anexo Único parte integrante del presente.-

Decreto N° 0208/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

Expediente N° 4091-344-0-2025.-

APRUÉBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-344-D-2025, por el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 01/2025, dispuesto por Decreto N° 85/2025.-

Decreto N° 0209/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

Expediente N° 4091-2628-J-2023 Alc 1.-

AUTORÍZASE por el periodo del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026, el contrato de locación del

inmueble registrado bajo el N° 0004/25, suscripto entre la Municipalidad de Quilmes, en carácter de locataria, y la Sra. Maria Clotilde Filartiga D.N.I. N° 10.587.864, en carácter de locadora, respecto del inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción VIII, Sección K, Manzana 112, Parcela 1 de Quilmes (086), con destino a ser utilizado para el funcionamiento de oficinas anexas al Palacio Municipal.-

Decreto N° 0210/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

Sustitúyase el Anexo III del Decreto N° 4672/23 por el Anexo 1 del presente.-

Decreto N° 0211/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

DESÍGNASE INTERINAMENTE a la agente Capandegui, Alejandra Isabel (Leg. 23.642 - Cuil N° 27-17238439-6), en carácter de Jefa de División Interina - "Personal Jerárquico" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29- Actividad Central 01, para desempeñarse en la División Pagos, dependiente del Departamento Egresos y Registración - Subdirección Administrativa - Subtesorería - Tesorería - Secretaría de Hacienda, con retención del cargo Operador Clase II (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad central 01), en el Departamento Egresos y Registración, dependiente de la Subdirección Administrativa - Subtesorería - Tesorería - Secretaría de Hacienda, quedando consecuentemente sin efecto la bonificación "Tareas de Computación", oportunamente prorrogada por el Decreto N° 3980/24, a partir del 1° de marzo de 2025.-

Decreto N° 0212/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

DESÍGNASE INTERINAMENTE a la agente Comas, Valeria Ester (Leg. 30.307 - Cuil N° 27-25614843-4), en carácter de Jefa de División Interina - "Personal Jerárquico" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01, para desempeñarse en la División Cajeros, dependiente del Departamento Recaudación - Subdirección Administrativa - Subtesorería - Tesorería - Secretaría de Hacienda, con retención del cargo Administrativo Clase III (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad central 01), en el Departamento Recaudación, dependiente de la Subdirección Administrativa - Subtesorería Tesorería Secretaría de Hacienda, quedando consecuentemente sin efecto la bonificación "Tareas de Computación", oportunamente prorrogada por el Decreto N° 3980/24, a partir del 1° de marzo de 2025.-

Decreto N° 0213/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

DESÍGNASE INTERINAMENTE a la agente Duhart, Mónica Cristina (Leg. 15.866 - Cuil N° 27-23251132-5), en carácter de Subdirectora - "Personal Jerárquico" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01, para desempeñarse en la Subdirección Supervisión Cajeros, dependiente de Subtesorería - Tesorería - Secretaría de Hacienda, con retención del cargo Operador Clase 1 - 40 Hs. (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad central 01), en Tesorería - Secretaría de Hacienda, quedando consecuentemente sin efecto la bonificación "Tareas de Computación", oportunamente prorrogada por el Decreto N° 3980/24, a partir del 1° de marzo de 2025.-

Decreto N° 0214/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

DESÍGNASE INTERINAMENTE a la agente Gaitan, Mercedes Janet (Leg. 30.530 - Cuil N° 27-38955590-3), en carácter de Jefa de Departamento Interina - "Personal Jerárquico" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01, para desempeñarse en el Departamento Supervisión Cajeros, dependiente de la Subdirección Supervisión Cajeros - Subtesorería - Tesorería - Secretaría de Hacienda, con retención del cargo Administrativa Clase 1 - 40 Hs. (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad central 01), en Tesorería - Secretaría de Hacienda, quedando consecuentemente sin efecto las bonificaciones "Tareas de Computación" y "Función de Cajeros", oportunamente prorrogadas por el Decreto N° 3980/24, a partir del 1° de marzo de 2025.-

Decreto N° 0215/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

EX-2025-00018390- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACEPTASE la renuncia presentada por el agente Barrios, Jorge Ezequiel (Legajo 28.721 - CUIL N° 20-36173308-9) Obrero Clase IV, imputada en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 86 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Deportes, dependiente de la Subsecretaría de Deportes y Entidades - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, a partir del 04 de febrero de 2025.-

Decreto N° 0216/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

DISPÓNESE el pase a Planta Permanente de las y los agentes pertenecientes a la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Mujeres, Diversidades y Derechos Humanos, que se detallan en el Anexo Único que forma parte del presente, Personal Temporario - Mensualizados, pasando a desempeñarse en los cargos que en cada caso se detalla, a partir del 1° de febrero de 2025.-

Decreto N° 0217/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

EX-2025-00019511- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Norambuena, Juan Manuel Fernando (Leg. 30.090- CUIL N° 20-24548529-9), Programador 1, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Inclusión Social, dependiente - de la Subsecretaría de Desarrollo Social- Secretaria de Niñez y Desarrollo Social, a partir del 4 de febrero del 2025.-

Decreto N° 0218/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

EX-2025-00019404- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Masserdotti, Lautaro Jeremías (Leg. 40.922- CUIL N° 20-43583212-2), al cargo de Mensualizado Nivel 17, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 23, quien se desempeña en la Dirección de SAME, dependiente de la Dirección General de Redes de Emergencias- Subsecretaría de Atención Hospitalaria- Secretaría de Salud, a partir del 27 de Enero de 2025.-

Decreto N° 0219/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

EX-2025-00017779- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Bertoia, Claudia (Leg. 36.355- CUIL N° 27-34384621-0), Mensualizada Nivel 12, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaría de Hábitat, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, a partir del 3 de febrero del 2025.-

Decreto N° 0220/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

EX-2025-00017445- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACEPTASE la renuncia presentada por la agente Piñeyro, Florencia (Legajo 36.344- CUIL N° 27-37878472-2) al cargo de Mensualizada Nivel 27, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 -Actividad Central 01, y como Profesora con 20 hs. Catedra Interinas Nivel Medio, imputada en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 -Actividad Central 01, a partir del 03 de febrero de 2025.-

Decreto N° 0221/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Huili, Camila Soledad (Leg. 39.534- CUIL N° 27-38299593-2), Mensualizada Nivel 23, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaría de Política Integral de Niñez y Adolescencias, dependiente de la Secretaria de Niñez y Desarrollo, a partir del 1° de febrero del 2025.-

Decreto N° 0222/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

EX-2025-00017897- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACEPTASE la renuncia presentada por la agente Pereira, Mariana Elisabeth (Legajo 39.857- CUIL N° 27-31595240-4), Mensualizada Nivel 19, imputada en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47 en la Dirección General Hospital Oller, dependiente de Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, a partir del 03 de febrero de 2025.-

Decreto N° 0223/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

EX-2025-00018015- -QUI-CGADPER#JDG MN.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Almada Parra, Jorge Luis (Leg. 41.028- CUIL N° 23-38955600-9), Mensualizado Nivel 24, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 3 febrero del 2025.-

Decreto N° 0224/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

EX-2025-00018511- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Erhart, Micaela Belen (Leg. 39.533- CUIL N° 27-40305407-6), Mensualizada Nivel 15, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaría de Política Integral de Niñez y Adolescencias, dependiente de la Secretaria de Niñez y Desarrollo Social, a partir del 03 de febrero del 2025.-

Decreto N° 0225/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

EX-2025-00018312- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACEPTASE la renuncia presentada por la agente Quevedo, Eliana (Legajo 39.283 - CUIL N° 27-35792493-1) Mensualizada Nivel 14, imputada en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección del CAPS CIC La Matera, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención - Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, a partir del 03 de febrero de 2025.-

Decreto N° 0226/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

EX-2025-00019929- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Villalba, Mirtha Marciana (Leg. 28.642 - CUIL N° 27-16883671-1), Administrativa III, imputado en la Jurisdicción. 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 86 - Actividad 01, quien se desempeña en la Dirección General de Deportes, dependiente de la Subsecretaría de Deportes y Entidades- Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, a partir del 05 de febrero del 2025.-

Decreto N° 0227/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

AUTORIZASE el reemplazo que realizará la agente LORIA, ALEJANDRA MONICA (Legajo N° 34.639.: C.U.I.L. N° 27-

20635197-2) a partir del 1º de enero de 2025 hasta el 31 de agosto de 2025, en carácter de Subdirectora interina- "Personal Jerárquico" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 55 -Actividad central 01 para desempeñarse en la Subdirección de Juicios de Apremios, dependiente de la Dirección General de Apremios - Subsecretaría de Coordinación Jurídica y Asuntos Penales - Secretaría Legal y Técnica, ambas fechas inclusive y liquídese el mismo por el periodo mencionado, como así también las bonificaciones que le corresponden, por los motivos expuestos en los considerandos; con retención del cargo Profesional IV (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 55 - Actividad central 01) en la Dirección General de Apremios - Subsecretaría de Coordinación Jurídica y Asuntos Penales - Secretaría Legal y Técnica.-

Decreto N° 0228/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

EX-2025-00018475- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Escalas Gimenez, Federico Damian (Leg. 38.397- CUIL N° 20-41741256-6), Servicio IV, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 86 - Actividad 01, quien se desempeña en la Dirección de Gestión de Polideportivos Municipales, dependiente de la Dirección General de Deportes, Subsecretaría de Oeportes y Entidades- Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, a partir del 03 de febrero del 2025.-

Decreto N° 0229/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

EX-2025-00018578- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Scanavino, Selva (Leg. 29.848 - CUIL N° 27-36084658-5), Administrativa III, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria- Secretaría de Salud, a partir del 03 de febrero del 2025.-

Decreto N° 0230/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

DESE DE BAJA a la agente Enriquez, Anabella (Leg. 40.027 - CUIL ·N° 27-39436670-1), a la cantidad de Diez (10) Horas Cátedras Interinas Nivel Superior, quien se desempeña en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel") dependiente de la Subsecretaría de Educación y S.A.E. -Secretaría de Educación, Culturas y Deportes (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48), a partir del 03 de febrero de 2025.-

Decreto N° 0231/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

DESE DE BAJA al agente Monzón, Nicolás Enrique (Leg. 30.655- CUIL N° 20-32764510-3), en carácter de Mensualizado Nivel 22-40hs, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01 - Fuente de Financiación 131, quien se desempeña en la Dirección de Custodias Objetivos Fijos, dependiente de Dirección General de Coordinación de Patrulla Urbana - Subsecretaría de Coordinación Operativa de Seguridad - Secretaría

de Seguridad, a partir del 04 de febrero de 2025.-

Decreto N° 0232/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

DESE DE BAJA al agente Salmeri, Federico Hernán (Leg. 39.819- CUIL N° 20-35156597-8), en carácter de Mensualizado Nivel 17, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Faltas, Infracciones de Tránsito y RUIT, dependiente de Subsecretaría de Faltas, Infracciones de Tránsito y Licencias de Conducir - Agencia de Fiscalización, Control Comunal y Desarrollo Económico, a partir del 31 de enero de 2025.-

Decreto N° 0233/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

DESE DE BAJA al agente Echegoyen, Pedro (Leg. 38.252- CUIL N° 20-38453250-1), en carácter de Mensualizado Nivel 25, imputado en la Jurisdicción 01- Subjurisdicción 65 -Actividad Central 01, quien se desempeña Dirección General de Administración, dependiente de Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, a partir del 03 de febrero de 2025.-

Decreto N° 0234/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

EX-2025-00018604- -QUI-CGADPER#JDG.-

DESE DE BAJA por fallecimiento al agente Piedrabuena Juan Daniel (Leg. 12.199 - CUIL: 20-17993657-8), Obrero Clase IV, quien se desempeñaba en la Dirección de Base Operativa Solano, dependiente de la Dirección General Región 1 - Subsecretaría de Bases Operativas - Secretaría de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, con efectividad al 17 de enero de 2025.-

Decreto N° 0235/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

DESE DE BAJA al agente Mansilla, Emiliano Tomas (Leg. 41.031 - CUIL N° 20-45426616-2) - Mensualizado Nivel 21, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Defensa Civil, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos- Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 1° de febrero de 2025.-

Decreto N° 0236/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

DESÍGNASE a la Sra. Cajal, Candela Aldana - (CUIL N° 27- 47016183-9), en carácter de. Mensualizado Nivel 21, con funciones de Cuartelero, para desempeñarse Dirección General de Defensa Civil, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos- Secretaría de Servicios Públicos. Imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 -Actividad

Central 01, a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2025.-

Decreto N° 0237/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

EX-2025-00018007- -QUI-CGADPER#JDG.-

AUTORIZASE el pago de la "Bonificación por Egreso" equivalente al Treinta por ciento (30%) del sueldo básico establecida en el Artículo 24° inc. V del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12574, y autorizada por el Decreto 3579/16, a favor del agente Villalba, Miguel Angel (Leg. 12.681 - Obrero IV-Jurisdicción 01 -Subjurisdicción 74-Programa 29), quien se desempeña en la Dirección de Base Operativa Quilmes Centro, dependiente de la. Dirección General Región 5; Subsecretaría de Bases Operativas- Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 1° de abril y hasta el 31 de diciembre de 2025.-

Decreto N° 0238/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

AUTORÍZASE el pago de la Bonificación Programa ENVIÓN", no remunerativa, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1674/17, a favor del agente Fernández, Federico Agustín (Leg.37.685), quien se desempeña como Mensualizado Nivel 17, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025.-

Decreto N° 0239/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

DESÍGNASE a la Sra. Del Giovannino, Lucia - (CUIL N° 27- 38270154-8), en carácter de Mensualizado Nivel 25, para desempeñarse Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación y S.A.E. - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes. Imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 03 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2025.-

Decreto N° 0240/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

DESÍGNASE a la Sra. Saracco, Nora Graciela, (Leg. 20.900 - CUIL N° 27-12267062-2) en carácter de Mensualizado Nivel 14, para desempeñarse en "Comisión" en el Honorable Concejo Deliberante (Coordinación General de Personal - Jefatura de Gabinete), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de marzo de 2025.-

Decreto N° 0241/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

PRORRÓGASE los servicios con efectividad al 1° y hasta el 31 de marzo de 2025, a los agentes que a continuación se

mencionan, continuando con su prestación de servicios como Mensualizados en los niveles que en cada caso se detallan, en la Defensoría del Pueblo - Jefatura de Gabinete (Jurisdicción 01- Subjurisdicción 75-Actividad Central 01).-

Decreto N° 0242/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

MODIFÍCASE el Nivel en carácter de Mensualizada de la agente Castelanich, Martina (Leg. 39.649), **pasando a desempeñarse como Mensualizada Nivel 12** - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01, a partir del 1° de marzo de 2025.-

Decreto N° 0243/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

ESTABLÉCESE el nuevo monto para la bonificación mensual por "Responsabilidad en el Manejo de Fondos", establecida por Artículo N° 24 inciso K del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes, registrado bajo el N° 138/16.-

Decreto N° 0244/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/02/2025

AUTORÍZASE el pago de la Bonificación por "Actividad Crítica" del treinta por ciento (30%) del haber básico, conforme lo establecido en el Artículo 22° de la Ordenanza Presupuestaria N° 10510/06, a favor de las agentes que a continuación se mencionan - (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 81 - Actividad Central 01), a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2025.-

Decreto N° 0245/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/02/2025

MODIFÍCASE el Presupuesto de Gastos de la Administración Central de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 (A y B), que forma parte integrante del presente.-

Decreto N° 0246/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/02/2025

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**MIDYA S.R.L.**" CUIT N° 30-71034755-3, el objeto de la contratación directa del servicio de publicidad consistente en la difusión de diversas campañas institucionales tanto en Facebook como Instagram, en el marco del artículo 156 inciso 4° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes), conforme a la Solicitud de Pedido N° 393/2025.-

Decreto N° 0247/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/02/2025

Expediente N° 4091-568-S-2025-0.-

AUTORÍZASE a la Contaduría Municipal a emitir Orden de Pago.-

Decreto N° 0248/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/02/2025

Expediente N.º 4091-1228-D-2025.-

RECONÓCESE la incompetencia presentada por la Jefatura de Gabinete en relación al servicio de consultoría.-

Decreto N° 0249/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/02/2025

Expediente N° 4091-1237-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Pública N° 19/2025.-

Decreto N° 0250/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/02/2025

Expediente N° 4091-3716-S-2022 Alc 6.-

AUTORÍZASE a la Contaduría Municipal a emitir Orden de Pago.-

Decreto N° 0251/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/02/2025

Expediente N° 4091-780-D-2025.-

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**CAIV S.A.**" CUIT N° 30-70891256-1, el objeto de la contratación directa consistente en el servicio de reparación de camiones, en el marco del artículo 156 inciso 6° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia Sanitaria Ambiental y de Servicios Públicos, conforme a la Solicitud de Pedido N° 349/2025.-

Decreto N° 0252/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/02/2025

Expediente N° 4091-832-D-2025.-

RECONÓCESE la incompetencia presentada por la Jefatura de Gabinete, consistente en la contratación del servicio de mantenimiento de centrales telefónicas Siemens del Palacio municipal y diferentes dependencias Municipales , en el marco de los artículos 148 y 153 del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades). -

Decreto N° 0253/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/02/2025

DESE DE BAJA al agente Lampon, Eric Nicolás Gabriel (Leg. 40.985- CUIL N° 20-43091599-2), en carácter de Mensualizado Nivel 22-40hs, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01 - Fuente de Financiamiento 131, quien se desempeña en la Dirección General de Coordinación de-Patrulla Urbana, dependiente de Subsecretaría de Coordinación Operativa de Seguridad - Secretaría de Seguridad, a partir del 01 de marzo de 2025.-

Decreto N° 0254/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/02/2025

DESE DE BAJA al agente Juárez, Alejandro Nicolás (Leg. 36.390- CUIL N° 23-22858870-9), en carácter de Director "Personal Político Superior", imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección de Recuperación de Costos, dependiente de la Subsecretaría Técnica Administrativa y Legal- Secretaria de Salud, a partir del 01 de febrero de 2025.-

Decreto N° 0255/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/02/2025

DESE DE BAJA al agente Furyk, María Florencia (Leg. 37.561 - CUIL N° 27-37018111-5) - Mensualizado Nivel 27, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01, Fuente de Financiamiento 131 quien se desempeña en la Subsecretaría de Articulación con la Comunidad, dependiente de la Secretaría de Seguridad, a partir del 10 de febrero de 2025.-

Decreto N° 0256/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/02/2025

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Sallette, Andrés (Leg. 37.332 - CUIL N° 20-31066580-1), Director General "Personal Político Superior" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Inclusión Social, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social - Secretaría de Niñez y Desarrollo Social, a partir del 28 de febrero de 2025.-

Decreto N° 0257/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/02/2025

EX-2025-00022417- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Ledesma, Fernando Javier (Leg. 36.981- CUIL N° 20-41209098-6), Obrero IV, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 6 de febrero del 2025.-

Decreto N° 0258/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/02/2025

EX-2025-00022419- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Muñoz, Alan Fabián (Leg. 35.418- CUIL N° 20-37842278-8), Mensualizado Nivel 17, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 23, quien se desempeña en la Dirección de SAME, dependiente de la Dirección General de Redes de Emergencias, Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaria de Salud, a partir del 6 de febrero del 2025.-

Decreto N° 0259/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/02/2025

EX-2025-00020888- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Camacho, Paula Agustina (Leg. 39.864- CUIL N° 27-36068918-8), Mensualizada Nivel 22, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Discapacidad e Integración, de la Subsecretaría de Desarrollo Social- Secretaria de Niñez y Desarrollo Social, a partir del 28 de febrero del 2025.-

Decreto N° 0260/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/02/2025

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Patrito, Maria Victoria (Leg. 39.815- CUIL N° 27-38843604-8), Mensualizada Nivel 15, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaría de Política Integral de Niñez y Adolescencias, dependiente de la Secretaria de Niñez y Desarrollo Social, a partir del 14 de febrero del 2025.-

Decreto N° 0261/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/02/2025

EX-2025-00020493- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACEPTASE la renuncia presentada por el agente Sánchez, Luis Mariano (Legajo 41.034- CUIL N° 20-41835269-9), Mensualizado Nivel 21, imputada en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, de la Dirección General de Defensa Civil - Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 05 de febrero de 2025.-

Decreto N° 0262/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/02/2025

DESE DE BAJA a la Sra. Palacios, Roxana Melina (Leg. 38.030 - CUIL N° 27-32651116-7), al cargo de Directora - "Personal Político Superior", en la Dirección de Casa de Abrigo Temporal "Taty Almeida", dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social - Secretaría de Niñez y Desarrollo Social, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, a partir del 01 de marzo de 2025.-

Decreto N° 0263/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/02/2025

DESÍGNASE a la Sra. Pinasco, Marta Karina Noemí (Legajo 29.856 - CUIL N° 23-25816139-4), como Directora - "Personal Político Superior", para desempeñarse a cargo de la Dirección del CAPS B. Houssay, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención - Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, imputada en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, con retención del cargo de Profesional Agregado -24hs. en la Dirección General Instituto Municipal Ramón Carrillo - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, a partir del 10 de febrero de 2025.-

Decreto N° 0264/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/02/2025

DESÍGNASE a la Sra. Henriquez, Emilce Abigail (Leg. 39.276 - CUIL N° 27-41984513-8), como Directora - "Personal Político Superior", para desempeñarse a cargo de la Dirección de Casa de Abrigo Temporal "Taty Almeida", dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social - Secretaría de Niñez y Desarrollo Social, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, con retención del cargo de Profesional Social V Nivel Inicial, en la Dirección General de Inclusión Social, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social - Secretaría de Niñez y Desarrollo Social; (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01), a partir del 1° de marzo de 2025.-

Decreto N° 0265/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/02/2025

DESÍGNASE al postulante Contreras, Claudia Fernando (Cuil N° 20-34529284-6), en carácter de Mensualizado Nivel 22 - 40hs., para desempeñarse en la Dirección General de Coordinación de Patrulla Urbana, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Operativa de Seguridad - Secretaría de Seguridad, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01, Fuente de Financiamiento 131, a partir del 1° y hasta el 31 de marzo de 2025.-

Decreto N° 0266/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/02/2025

DESÍGNASE a la Sra. Aguinagalde, Julieta Belen-(CUIL N° 27- 43661276-7), en carácter de Mensualizado Nivel 19, para desempeñarse en la Dirección Hogar Ave Fénix, dependiente de la Dirección General de Personas Mayores, Subsecretaría de Desarrollo Social - Secretaria de Niñez y Desarrollo Social. Imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, a partir del 15 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2025.-

Decreto N° 0267/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/02/2025

DESÍGNASE a las y los postulantes que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizados Nivel 14 para desempeñarse en la Dirección General Hospital Oller, dependiente de Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, a partir del 1° y hasta el 31 de marzo de 2025.-

Decreto N° 0268/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/02/2025

AUTORÍZASE el pago de la Bonificación por "Actividad Crítica" del treinta por ciento (30%) del haber básico, conforme lo establecido en el Artículo 22° de la Ordenanza Presupuestaria N° 10510/06, a favor de la agente Schamber, Claudia Mónica (Leg. 25.598 - Data Entry - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01), a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2025.-

Decreto N° 0269/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/02/2025

EX-2025-00020480--QUI-CGADPER#JDG.-

AUTORÍZASE el pago de la "Bonificación por Título Universitario" del Cincuenta por ciento (50%), conforme lo establecido en el Artículo 24° inc. P) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14.656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12.574, a favor de la agente Cerdeira, Aldana Sofia (Leg. 39.179 - Profesional IV), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 85, a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2025.-

Decreto N° 0270/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/02/2025

EX-2025-00021247--QUI-CGADPER#JDG.-

AUTORÍZASE el pago de la "Bonificación por Título Universitario" del Cincuenta por ciento (50%), conforme lo establecido en el Artículo 24° inc. P) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14.656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12.574, a favor de la agente Durguerian Roldan, María Jazmín (Leg. 33.326 - Analistas Juniors), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 85, a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2025.-

Decreto N° 0271/2025

Publicado en versión extractada

EX-2025-00020334- -QUI-CGADPER#JDG.-

AUTORIZASE el pago de la "Bonificación por Egreso" equivalente al Treinta por ciento (30%) del sueldo básico establecida en el Artículo 24° inc. V del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12574, y autorizada por el Decreto 3579/16, a favor de la agente Torres, Viviana Alejandra (Leg. 18.754 - Administrador de Procesos - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01), quien se desempeña en Dirección General de Infraestructura Tecnológica, dependiente de la Coordinación General de Innovación Pública- Jefatura de Gabinete, a partir del 5 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2025.-

Decreto N° 0272/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/02/2025

EX-2025-00020327- -QUI-CGADPER#JDG.-

AUTORIZASE el pago de la "Bonificación por Egreso" equivalente al Treinta por ciento (30%) del sueldo básico establecida en el Artículo 24° inc. V del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12574, y autorizada por el Decreto 3579/16, a favor del agente Oropesa, Álvaro José (Leg. 9.540 - Administrador de Procesos - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01), quien se desempeña en la Dirección General de Infraestructura Tecnológica, dependiente de la Coordinación General de Innovación Pública- Jefatura de Gabinete, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2025.-

Decreto N° 0273/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/02/2025

EX-2025-00019176- -QUI-CGADPER#JDG.-

AUTORIZASE el pago de la "Bonificación por Egreso" equivalente al Treinta por ciento (30%) del sueldo básico establecida en el Artículo 24° inc. V del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12574, y autorizada por el Decreto 3579/16, a favor de la agente Di Diego, Sandra Aurelia (Leg. 10.879 - Subdirectora), imputada en la Jurisdicción 01- Subjurisdicción 65 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección de Museos, dependiente del Dirección General de Centros Culturales - Subsecretaría de Gestión Cultural- Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2025.-

Decreto N° 0274/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 11/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-12150-C-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-12150-C-2024.

Titular: Conialan, Manuel Hernan. -

Rubro: Venta de artículos de ferretería y materiales eléctricos. -

Domicilio: Calle Laprida N° 1002, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 501129073-6.-

C.U.I.T.: 20-38667987-9.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V, Sección: A, Manzana: 30, Parcela: 1. -

Decreto N° 0275/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 11/02/2025

DELÉGASE en la Subsecretaria de Política Integral de Niñez y Adolescencias, Sra. ATENCIO, INES CAROLINA, DNI. 31.248.905, el otorgamiento de subsidios a través de la Caja Chica que se fija en el presente acto administrativo, a fin de solventar gastos, con destino a la atención urgente de situaciones de extrema vulnerabilidad social, como así también gastos menores de oficina para ayudar al normal funcionamiento de la Subsecretaría.-

Decreto N° 0276/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 11/02/2025

DELÉGASE en la directora del Hogar Ave Fénix, sra. GAVIGLIO ANDREA ELENA, DNI. 20.995.034, el otorgamiento de subsidios a través de la Caja Chica que se fija en el presente acto administrativo, a fin de ser utilizada para la compra de medicamentos e insumos farmacéuticos para las abuelas y abuelos que habitan en el mismo, como así también para solventar los gastos menores de oficina y/o los gastos que conlleven el funcionamiento diario e imprevisto del Hogar mencionado precedentemente.-

Decreto N° 0277/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 11/02/2025

DELÉGASE en la Directora de Casa de Abrigo Temporal Taty Almeida, Sra. PALACIOS ROXANA MELINA, DNI. 32.651.116, el otorgamiento de subsidios a través de la Caja Chica que se fija en el presente acto administrativo, para gastos menores de oficina (que garanticen el desarrollo de la referida casa de abrigo temporal) y para gastos que surjan de situaciones sociales urgentes, para la asistencia a personas y familias en situación de vulnerabilidad social.-

Decreto N° 0278/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 11/02/2025

AUTORÍZASE a la Contaduría Municipal (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detalla a continuación:

Computadora	Patrimonio N° 125608	Obsolescencia
Impresora Laser	Patrimonio N° 108415	Obsolescencia

Monitor	Patrimonio N° 41657	Obsolescencia
Monitor	Patrimonio N° 131079	Obsolescencia
Monitor	Patrimonio N° 77916	Obsolescencia
Monitor	Patrimonio N° 51358	Obsolescencia

Decreto N° 0279/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 11/02/2025

Expediente N° 4091-898-D-2025.-

CONVALÍDASE la suscripción del contrato de seguro con Provincia Seguros S.A., instrumentado en la Póliza N° 10.717.942 del ramo: Seguro Automotores, correspondiente a la cobertura de la flota vehicular por el período del 31 de diciembre del 2024 al 31 de diciembre del 2025.-

Decreto N° 0280/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 11/02/2025

Expediente N° 4091-897-D-2025.-

CONVALÍDASE la suscripción del contrato de seguro con Provincia Seguros S.A., instrumentado. en la Póliza N° 10.716.387 del ramo: Seguro Automotores, correspondiente a la cobertura de la flota vehicular por el período del 31 de diciembre del 2024 al 31 de diciembre del 2025.-

Decreto N° 0281/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 11/02/2025

Expediente N° 4091-778-0-2025.-

RECONÓCESE la incompetencia presentada por la Secretaría de Seguridad, cuyo objeto es solicitar la contratación bajo la modalidad de Orden de Compra excepcional del servicio de gestión y análisis de videos CEQ (software), en virtud del artículo 148 del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades). -

Decreto N° 0282/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 11/02/2025

Expediente N° 4091-756-D-2025.-

ADJUDÍCASE el objeto de la Contratación Directa consistente en el servicio de mantenimiento de 113 alarmas, por el periodo comprendido entre el 01 de marzo del 2025 al 31 de diciembre del 2025, instaladas endiversas instituciones educativas del Partido de Quilmes, a la empresa proveedora "**NOVIT S.A.**" CUIT N° 30-70731065-7

Decreto N° 0283/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 11/02/2025

Expediente EX-2025-00022540- -QUI-SSLYT#SLYT.-

AUTORIZAR al Sr. G D S, DNI N°... a presentarse en calidad de particular damnificado en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 13-00-004324-25/00 conforme lo establecido en el artículo 77 de la Ley 11922 de la Provincia de Buenos Aires.-

Decreto N° 0284/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 11/02/2025

Expediente N° 4091-1092-S-2025.-

AUTORÍZASE a la Contaduría Municipal a emitir orden de pago.-

Decreto N° 0285/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 11/02/2025

Expediente N° Ex-2024-00183623-QUI-SDMEYA#SLYT.-

INSCRÍBASE en el Registro Municipal a cargo de la Dirección General de Entidades de Bien Público, bajo Ex-2024-00183623, a la Asociación Civil "Centro de Jubilados y Pensionados Sonrisa Eterna", con domicilio legal sito en la calle Liniers 1613 de la localidad de Quilmes, partido de Quilmes, haciéndole saber que esta inscripción involucra su reconocimiento para actuar solamente en esta comuna.-

Decreto N° 0286/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 11/02/2025

Expediente N° 4091-1235-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Pública N° 18/2025.-

Decreto N° 0287/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 11/02/2025

Expediente N.º 4091-1326-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Pública N.º 21/2025.-

Decreto N° 0288/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 11/02/2025

Expediente N° 4091-1331-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Privada N° 12/2025.-

Decreto N° 0289/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 11/02/2025

Expediente N° 4091-1333-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Privada N° 13/2025.-

Decreto N° 0290/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 11/02/2025

Expediente N° 4091-1319-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Privada N° 14/2025.-

Decreto N° 0291/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 11/02/2025

Expediente N° 4091-1330-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Privada N° 15/2025.-

Decreto N° 0292/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 11/02/2025

Expediente N° 4091-1348-0-2025.-

LLÁMASE a Licitación Privada N° 16/2025.-

Decreto N° 0293/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/02/2025

Expediente N° 4091-1467-D-2025.-

ADJUDICASE el objeto de la Contratación Directa consistente en la adquisición de diversos alimentos, destinados a niñas y niños que asisten a los centros de atención integral del programa UDI, en el marco de la Emergencias Alimentaria y en virtud del artículo 156 inciso 1O de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58

con modificaciones vigentes), a la empresa proveedora "**REAL DE CATORCE S.A.**" CUIT N° 30-71229194-6.-

Decreto N° 0294/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/02/2025

MODIFÍCASE el Presupuesto de Gastos de la Administración Central de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 (A y B), que forma parte integrante del presente.-

Decreto N° 0295/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/02/2025

Expediente N° 4091-942-D-2025.-

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**SOFLEX S.A.**" CUIT N° 30-71050873-5, el objeto de la Contratación Directa, consistente en el Servicio de Mantenimiento de plataforma de Seguridad, en el marco del artículo 156 inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia en materia de Seguridad Pública, de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 374/2025.-

Decreto N° 0296/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/02/2025

Expediente N° 4091-6880-S-2024 Alc.01.-

APRUÉBASE lo actuado en el Expediente 4091-6880-S-2024 Alc.01 y **CONVALÍDASE** el Endoso recibido de Provincia A.R.T. S.A.-

Decreto N° 0297/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/02/2025

Expediente N° 4091-12970-S-2024 alc. O.-

CONVALÍDASE por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 al 28 de febrero de 2025, y **AUTORÍZASE** por el período desde el 1 de marzo del 2025 al 1 de enero de 2027, el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Quilmes, en carácter de locataria, y el Sr. Azario Carlos Silvano, D.N.I. 14.264.472 en calidad de locador, respecto del inmueble ubicado en calle 845 N° 2362, de la localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, para el funcionamiento del Jardín Municipal N° 7 "San Francisco" por el término de 24 meses, a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 1 de enero de 2027, de conformidad con las cláusulas que contiene el contrato referido.-

Decreto N° 0298/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/02/2025

Expediente N° 4091-7602-S-2024 alc 1.-

AUTORÍZASE a la Contaduría Municipal a emitir las correspondientes órdenes de pago.-

Decreto N° 0299/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/02/2025

Expediente 4091-340-D-2025.-

AUTORÍZASE a efectuar la renovación de la suscripción de G SUITE Business Plus, por el año 2025, y el correspondiente dominio de las cinco (5) cuentas de correo electrónico: prensa@quilmescomunicacion.com, disenio@quilmescomunicacion.com, audiovisual@quilmescomunicacion.com, redes@quilmescomunicacion.com, secretaria@quilmescomunicacion.com y sus correspondientes dominios.-

Decreto N° 0300/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/02/2025

Expediente N° 4091-758-D-2025.-

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**FRAGMOY S.A.**" CUIT N° 30-71786403-0, el ítem 1 del objeto de la Contratación Directa, consistente en el mantenimiento integral (senderos, cordones, riego, vegetación, poda correctiva) especializado en forestación, paisajismo y jardinería, para diversos espacios públicos del Partido de Quilmes, en el marco del artículo 156 inciso 1O de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia Sanitaria, Ambiental y de Servicios Públicos, de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 335/2025.-

Decreto N° 0301/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/02/2025

Expediente N° 4091-353-D-2025.-

APRUÉBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-353-D-2025, por el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 02/2025, dispuesto por Decreto N° 79/2025.-

Decreto N° 0302/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-9715-G-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-9715-G-2024.

Titular: Gomez Carlos Alberto. -

Rubro: Venta de comestibles y bebidas envasadas con y sin alcohol - Artículos de juguetería -

Pequeños electrodomésticos. -

Domicilio: Calle Río Salado N° 4303, de la localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501123566-7.-

C.U.I.T.: 20-27950836-0.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV, Sección: H, Manzana: 34, Parcela: 1. -

Decreto N° 0303/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-5171-P-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-5171-P-2024.

Titular: P&M Malum S.A. -

Rubro: Venta de prendas de vestir y accesorios. -

Domicilio: Avenida Mitre N° 951, localidad de Quilmes, partido de Quilmes. Cuenta Corriente N°: 501113825-6.-

C.U.I.T.: 30-71847415-5.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: M, Manzana: 58, Parcela:1B.-

Decreto N° 0304/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-2691-G-2024 alcance N° 1, agregado a original.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-2691-G-2024 alcance N° 1, agregado a original.-

Titular: Gonzalez, Hugo Ariel.

Rubro: Despacho de pan - Facturas - Bizcochitos - Galletitas - Tartas - Tortas. - Domicilio: Calle Lebensohn N° 193, localidad de Bernal, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 501122061-6.-

C.U.I.T.: 20-29954923-3.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: J, Manzana: 77, Parcela: 6A, Unidad Funcional: 1O. -

Decreto N° 0305/2025

Expediente Municipal N° 4091-10794-1-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-10794-1-2024.

Titular: Iorio, Gabriela Yanina. -

Rubro: Heladería - Venta de productos congelados. -

Domicilio: Calle Belgrano N° 319, localidad de Bernal, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 501125647-1.-

C.U.I.T.: 27-34369034-2.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II, Sección: L, Manzana: 4, Parcela: 26.-

Decreto N° 0306/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-11980-M-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-11980-M-2024. Titular: Milaya Shanti III S.C.S. -

Rubro: Perfumería. -

Domicilio: Calle Mitre N° 4733, localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 501126250-0.-

C.U.I.T.: 30-71553068-2.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV, Sección: H, Manzana: 12, Parcela: 4C.-

Decreto N° 0307/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-9970-M-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-9970-M-2024.-

Titular: Medicina Prepaga Hominis S.A. -

Rubro: Oficina administrativa de asesoramiento de servicio de medicina. -

Domicilio: Calle Colón N° 83 PB, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 501124005-2.-

C.U.I.T.: 30-65803503-3.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: K, Manzana: 58, Parcela: 17A. -

Decreto N° 0308/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-10490-G-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-10490-G-2024.

Titular: Gomez, Micaela Soledad. -

Rubro: Venta por menor de artículos y accesorios para celulares. -

Domicilio: Avenida D do Rocha N°849, (local 8) de la localidad de Bernal del partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501124853-7.

C.U.I.T.: 27-38562777-2.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II, Sección: K, Manzana: 78, Parcela: 1A. -

Decreto N° 0309/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-9755-A-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-9755-A-2024.

Titular: Alvero, Mariana Beatriz. -

Rubro: Venta de artículos de limpieza y perfumería - Venta de alimento para mascotas. -

Domicilio: Calle Mitre N° 1543, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 501123539-1.-

C.U.I.T.: 27-21535261-2.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: Q, Manzana: 37, Parcela:1. -

Decreto N° 0310/2025

Expediente Municipal N° 4091-9613-C-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-9613-C-2024.

Titular: Costello, Ramiro Hernán. -

Rubro: Venta de comestibles elaborados envasados y bebidas envasadas con y sin alcohol. -

Domicilio: Calle San Martín N° 720, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 501123268-2.-

C.U.I.T.: 20-33490099-2.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: L, Manzana: 66, Parcela: 17A.-

Decreto N° 0311/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-5958-M-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-5958-M-2024. Titular: Memez, Santiago. -

Rubro: Venta de alimentos para mascotas y accesorios. -

Domicilio: Calle Moreno N° 680, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 501115233-5.-

C.U.I.T.: 20-26927006-4.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: L, Manzana: 60, Parcela: 11P, Unidad Funcional: 4. -

Decreto N° 0312/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-10190-M-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-10190-M-2024.

Titular: MJ-Fenix S.R.L. -

Rubro: Depósito de materiales de instalación eléctrica y vehículos con carga y descarga dentro del

predio - Guarda de vehículos propios. -

Domicilio: calle Miguel Cané N° 1959, localidad de Quilmes Oeste, partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501124425-2.-

C.U.I.T.: 30-71467901-1.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III Sección: **E**, Manzana: 64, Parcela:6.-

Decreto N° 0313/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-111-A-2024 alcance N° 1, agregado a original.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-111-A-2024 alcance N° 1.

Titular: Autopiezas Pana S.R.L. -

Rubro: Venta por menor de autopartes nuevas. -

Domicilio: Calle Zapiola N° 731, localidad de Bernal, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 501126457-5.-

C.U.I.T.: 30-68426565-9.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II, Sección: L, Manzana: 60, Parcela: 15A. -

Decreto N° 0314/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-12279-G-2022 alcance N° 1, agregado a original.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-12279-G-2022 alcance N° 1, agregado a original.

Titular: Gestion Salud S.A. -

Rubro: Policonsultorios médicos. -

Domicilio: Calle Bernardo de Irigoyen N° 1096, de la localidad de Quilmes, partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501124711-4. C.U.I.T.: 30-70739104-5.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: S, Manzana: 49, Parcela: 170. -

Decreto N° 0315/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 17/02/2025

MODIFÍCASE el artículo 4° del Decreto N° 0069/2025.-

Decreto N° 0316/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 17/02/2025

Expediente N° 4091-9676-D-2024.-

AUTORÍZASE a la Contaduría Municipal a emitir "Orden de Pago de Devolución de Tributos".-

Decreto N° 0317/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 17/02/2025

Expediente N° 4091-680-D-202.-

CONVALÍDASE la habilitación de los recibos de la Tasa (38) Inspección de Napas y Contaminación Ambiental, correspondiente a la cuota dos (2) del periodo 2025, con primer vencimiento el día 10 de febrero del 2025 y el segundo vencimiento el 17 de febrero del 2025;

Numerados del 19992734605J al 199927347163.-

Decreto N° 0318/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 17/02/2025

EX-2024-00179900-QUI-SDMEYA#SLYT.-

DISPÓNESE el desistimiento total de las acciones judiciales que dieron origen al juicio de apremio vinculado a la cuenta N° 10104558-9 correspondiente a la Tasa SUM, que se detalla a continuación:

Períodos 2013.01.M.01.00 a 2017.12.M.01.00, que tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, expediente caratulado "**MUNICIPALIDAD DE QUILMES C/ RUA F Y OTRO/A S/ APREMIO**" (expte. 09/80132).

Decreto N° 0319/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 17/02/2025

Expediente N° 4091-1107-D-2025.-

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**NOVIT S.A.**" CUIT N° 30-70731065-7 el objeto de la Contratación Directa consistente la adquisición de elementos para sistema de alarma que serán colocadas en distintos puntos del Distrito, de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 402/2025.-

Decreto N° 0320/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 17/02/2025

Expediente N° 4091-1108-D-2025.-

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora" **CML PROVEEDURIA y SERVICIOS S.R.L**" CUIT N° 30-71528478-9, el objeto de la contratación directa consistente en el servicio de reparación de 3 cajas automáticas para camiones, en el marco del artículo 156 inciso 6° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia Sanitaria Ambiental y de Servicios Públicos, conforme a la Solicitud de Pedido N° 397/2025.-

Decreto N° 0321/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 17/02/2025

Expediente N° 4091-1470-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Privada N°17/2025.-

Decreto N° 0322/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 17/02/2025

Expediente N° 4091-1469-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Pública N° 20/2025.-

Decreto N° 0323/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 17/02/2025

Expediente N° 4091-496-D-202.-

APRUÉBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-496-D-2025, por el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 05/2025, dispuesto por Decreto N° 68/2025.-

Decreto N° 0324/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 17/02/2025

Expediente Municipal.N° 4091-12144-C-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-12144-C-2024.

Titular: Caronzo, Martín Ariel. -

Rubro: Carnicería. -

Domicilio: Calle Andrés Baranda N° 1300, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501126352- 7.

C.U.I.T.: 20-35043337-7.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: S, Manzana: 67, Parcela: 14, Unidad Funcional: 1. -

Decreto N° 0325/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 17/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-10934-1-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-10934-1-2024.-

Titular: Iraola, Sandra Elisabet.-

Rubro: Kiosco - Librería. -

Domicilio: Calle Zapiola N° 997, de la localidad de Bernal, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 501125864-4.-

C.U.I.T.: 27-26927121-9.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II, Sección: P, Manzana: 15, Parcela: 26, Unidad Funcional: 1. -

Decreto N° 0326/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 17/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-11964-R-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-11964-R-2024.

Titular: Rodriguez, Gastón Andrés. -

Rubro: Venta de comestibles elaborados y bebidas envasadas con y sin alcohol- Verdulería y/o frutería - Carnicería y venta de productos de granja. - Domicilio: Calle San Martín N° 98, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 501128653-5.-

C.U.I.T.: 20-35792592-5.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: J, Manzana: 86, Parcela: 8A.-

Decreto N° 0327/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 17/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-4444-D-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-4444-D-2024.

Titular: DHL E press (Argentina) S.A. -

Rubro: Correo privado sin depósito. -

Domicilio: Calle Olavarría N° 128, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 501100240-1.-

C.U.I.T.: 30-58011131-5.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: L, Manzana: 67, Parcela: 6C, Unidad Funcional: 13. -

Decreto N° 0328/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 17/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-10458-G-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente:4091-10458-G-2024 .

Titular: Gissi Kevin ."

Rubro: Gimnasio -pilates . -

Domicilio: Calle Belgrano N°752, de la localidad de Quilmes del partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501124838-4. C.U.1.T.: 20-47247979-3.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: L, Manzana: 22, Parcela: 19.-

Decreto N° 0329/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 17/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-10796-U-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-10796-U-2024. Titular: Urrutia, Gonzalo Nicolás. -

Rubro: Copias - Fotocopias - Venta de artículos de librería. -

Domicilio: Calle Mitre N° 4471, localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 501125654-9.-

C.U.I.T.: 20-43249235-5.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV, Sección: H, Manzana: 7, Parcela: 4, Unidad Funcional: 2. -

Decreto N° 0330/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 17/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-10329-L-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente:4091-10329-L-2024 .

Titular: Lima Hector Ariel. -

Rubro: Venta de productos de granja. -

Domicilio: Calle Carlos Pellegrini N° 2065, de la localidad de Quilmes del partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501124756-5.

C.U.I.T.: 2325121969-9.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III, Sección: D, Manzana: 16, Parcela: 12.-

Decreto N° 0331/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/02/2025

Expediente N° 4091-460-D-2025.-

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**DISTRIBUIDORA SANKEN S.R.L.**" CUIT N° 30-71541756-8, el objeto de la Contratación Directa, consistente en la adquisición de guantes de protección , en el marco del artículo 156 inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia en materia Sanitaria Ambiental y de Servicios Públicos, de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 237/2025.-

Decreto N° 0332/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/02/2025

Expediente N° 4091-1154-S-2025.-

AUTORÍZASE a la Contaduría Municipal (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detalla a continuación:

Ventilador de pie Liliana	Patrimonio N° 155162	Destrucción
Ventilador de pie Liliana	Patrimonio N° 155163	Destrucción
Ventilador de pie Liliana	Patrimonio N° 155173	Destrucción
Ventilador de pie Liliana	Patrimonio N° 155174	Destrucción

Decreto N° 0333/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/02/2025

INCREMENTÁSE a partir del 1° de marzo de 2025 un diez por ciento (10%), en los haberes básicos del Personal Municipal: Temporario, Docentes No EMBA, Personal Político Superior y de Planta Permanente, del Departamento Ejecutivo (Jurisdicción 1) y del Honorable Concejo Deliberante (Jurisdicción 2)".-

Decreto N° 0334/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/02/2025

ESTABLÉCESE el nuevo monto para la bonificación mensual por "Puntualidad y Presentismo", creada por Decreto N° 3609/24, de pesos cien mil (\$ 100.000), el cual comenzará a regir a partir del mes de Marzo de 2025.-

Decreto N° 0335/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/02/2025

EX-2025-00026218- -QUI-CGADPER#JDG.-

AUTORIZASE el pago de la "Bonificación por Egreso" equivalente al Treinta por ciento (30%) del sueldo básico establecida en el Artículo 24° inc. V del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12574, y autorizada por el Decreto 3579/16, a favor del agente Torres, Antonio Mercedes (Leg. 13.117 - Obrero Clase IV), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 29, quien se desempeña en la Dirección de Base Operativa Solano, dependiente de la Dirección General Región. 1- Subsecretaría de Bases Operativas- Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 1° de abril de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.-

Decreto N° 0336/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/02/2025

EX-2025-00020334- -QUI-CGADPER#JDG.-

AUTORIZASE el pago de la "Bonificación por Egreso" equivalente al Treinta por ciento (30%) del sueldo básico establecida en el Artículo 24° inc. V del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12574, y autorizada por el Decreto 3579/16, a favor de la agente Flores, Liliana Mabel (Leg. 10.172 - Jefe de Departamento - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 81 -Actividad Central 01), quien se desempeña en el Departamento Despacho, dependiente de Departamento Despacho, Subdirección de Prensa, Dirección General de Prensa, Subsecretaría de Comunicación- Secretaría de Comunicación y Relaciones Institucionales, a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2025.-

Decreto N° 0337/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/02/2025

EX-2025-00024617- -QUI-CGADPER#JDG.-

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de marzo de 2025, en el cargo de Obrero III - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72, Actividad Central 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria, del agente Calona, Julio Hector (Leg. 11.432-20-17260664-5- Fecha de Nacimiento: 27 de febrero de 1965) - Fecha de Ingreso: del 16 de mayo de 1988 al 01 de agosto de 1989/ del 04 de abril de 1990 al 01 de marzo de 2025.- Antigüedad Municipal: 36 años, 01 mes y 16 días.-

Decreto N° 0338/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/02/2025

EX-2025-00024009- -QUI-CGADPER#JDG.-

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de marzo de 2025, en el cargo de Subdirectora, imputada en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación por Edad Avanzada, de la agente Grimaux, Andrea Graciela Fátima (Leg. 17.654 - CUIL N° 27-13757037- 3... Fecha de nacimiento: 19 de julio de 1959) - Fecha de Ingreso: del 1° de julio de 1994 al 28 de diciembre de 1994, del 02 de enero de 1995 al 28 de junio de 1995, del 1° de julio de 1995 al 1° de marzo de 2025 -Antigüedad Municipal: 30 años, 07 meses y 25 días.-

Decreto N° 0339/2025

Publicado en versión extractada

EX-2025-00023367- -QUI-CGADPER#JDG.-

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de marzo de 2025, en el cargo de Obrero Clase IV- Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74, Programa 29, a los efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria, del agente Gonzalez, Daniel Eduardo (Leg. 11.538 - 20-17236402-1- Fecha de Nacimiento: 05 de marzo de 1965) - Fecha de Ingreso: del 08 de junio de 1988 al 01 de marzo de 2025 - Antigüedad Municipal: 36 años, 08 meses y 20 días.-

Decreto N° 0340/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/02/2025

EX-2025-0021136- -QUI-CGADPER#JDG.-

DISPÓNESE la baja a partir del 15 de marzo de 2025, en el cargo de Técnica Clase IV- Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32, Actividad Central 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria, de la agente Mansilla, Gladys Liliana (Leg. 13.608 - 27-14003676-0- Fecha de Nacimiento: 06 de febrero de 1960) - Fecha de Ingreso: del 15 de febrero de 1990 al 30 de diciembre de 1992, del 1° de enero de 1993 al 28 de junio de 1993, del 1° de julio de 1993 al 28 de diciembre de 1993, del 03 de enero de 1994 al 28 de junio de 1994, del 01 de julio de 1994 al 28 de diciembre de 1994, del 02 de enero de 1995 al 28 de junio de 1995, del 1° de julio de 1995 al 28 de diciembre de 1995, del 1° de enero de 1996 al 15 de marzo de 2025 - Antigüedad Municipal: 35 años y 02 días.-

Decreto N° 0341/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/02/2025

EX-2025-00024731- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Sanchez, Malena Alejandra (Leg. 39.337- CUIL N° 27-41064908-5), Mensualizado Nivel 20, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 85 Fuente de Financiamiento, quien se desempeña en la Dirección de Política Socioeducativa, dependiente de la Dirección General de Educación, Subsecretaría de Educación y S.A.E.- Secretaría de Educación, Culturas y Deportes a partir del 31 de enero del 2025.-

Decreto N° 0342/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/02/2025

EX-2025-00023152- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Garcia, Sabrina Daniela (Leg.39.923 - CUIL N° 27-38277712-9), Mensualizada Nivel 15, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Inclusión Social, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social- Secretaria de Niñez y Desarrollo Social, a partir del 28 de febrero del 2025.-

Decreto N° 0343/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/02/2025

EX-2025-00022659- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Arrua, Maximiliano Misael (Leg. 39.589- CUIL N° 20-37470003-1), Mensualizado Nivel 24, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaría de Servicios Públicos, dependiente de la Secretaría de.Servicios Públicos, a partir del 10 de febrero del 2025.-

Decreto N° 0344/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/02/2025

EX-2025-00022664- -QUI-SBADP#JDG.-

DEJASE SIN EFECTO la designación dispuesta oportunamente por Decreto N° 3628/24, del Sr. Salgueiro, Nicolas (Leg. 92.042 - CUIL N° 20- 39339303-4) - Pasante 1 20 Hs en la Secretaría de Ambiente y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (G.I.R.S.U), Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 - Actividad Central 01.-

Decreto N° 0345/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/02/2025

EX-2025-00023260- -QUI-SDMEYA#SLYT.-

DISPONESE el reencasillamiento de la agente Ruiz Diaz, Eva Isabel (Leg. 27.787), Administrativa Clase III pasando a desempeñarse como Administrativa - Clase III 40 horas semanales, cumpliendo funciones de Cajera, quien presta servicios en Tesorería, dependiente de la Secretaría de Hacienda, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01, a partir del 10 de febrero de 2025.-

Decreto N° 0346/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/02/2025

EX-4091-1881-D-2022, EX-2025-00014299-QUI CGADPER#JDG.-

PRORRÓGASE a la Profesora Sandoval, Florencia Daniela (Leg. 38.557 - Cuil N° 27-36292283-1), la cantidad de dos (02) Horas Cátedras Suplentes Nivel Medio (Cátedra Pintura de Arte Infantil - Turno Mañana), en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación y SAE - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 1° de abril de 2025 y hasta que la Profesora Floriani, Ana Gabriela Antonia (Legajo 17.542) continúe con tareas livianas.-

Decreto N° 0347/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/02/2025

DESÍGNASE al postulante Aiello, Fabricio (Cuil N° 20415639636), en carácter de Mensualizado Nivel 13, para desempeñarse en la Subsecretaría de Hábitat, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01, a partir del 1° y hasta el 31 de marzo de 2025.-

Decreto N° 0348/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/02/2025

DESÍGNASE al Sr. Frias, Juan Pablo - (CUIL N° 20-46696765-4), en carácter de Mensualizado Nivel 15, para desempeñarse en la Subsecretaría de Obras e Infraestructura, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública. Imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 -Actividad Central 01, a partir del 01 y hasta el 31 de marzo de 2025.-

Decreto N° 0349/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/02/2025

DESÍGNASE a la Sra. Nicolosi, Alba Carolina (Leg. 34.134 - CUIL N° 27-30147000-8), en carácter de Mensualizado Nivel 14, para desempeñarse en "Comisión" en el Honorable Concejo Deliberante (Coordinación General de Personal - Jefatura de Gabinete), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, a partir del 1° de febrero y hasta el 3.1 de marzo de 2025.-

Decreto N° 0350/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/02/2025

DESÍGNASE al Sr. Cobos, Leandro Néstor - (CUIL N° 20- 38440178-4), en carácter de Mensualizado Nivel 20, para desempeñarse en Dirección de Bromatología, dependiente de la Agencia de Fiscalización, Control Comunal y Desarrollo Económico. Imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 -Actividad Central 01, a partir del 01 y hasta el 31 de marzo de 2025.-

Decreto N° 0351/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/02/2025

Sustitúyase el Anexo I del Decreto N° 3323/24 por el Anexo 1 del presente.-

Decreto N° 0352/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/02/2025

DESE DE BAJA al Sr. Martínez, Luis Enrique (Leg. 40.048- CUIL N° 23-30405003-9), al cargo de Mensualizado Nivel 17, quien se desempeña en la Subsecretaría de Coordinación Operativa de Seguridad, dependiente de la Secretaría de Seguridad, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 -Actividad Central 01, a partir del 1° de marzo de 2025.-

Decreto N° 0353/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/02/2025

APRUÉBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-731-D-2025, por el llamado y apertura de la Licitación Pública N° 08/2025, dispuesto por Decreto N° 138/2025.-

Decreto N° 0354/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/02/2025

Expediente N° 4091-1261-D-2025.-

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**BURDEOS AUTOMOVILES S.A.**" CUIT N° 30-71489694-2 el objeto de la Contratación Directa consistente en la adquisición de 33 camionetas 4x2 marca RENAULT modelo DUSTER, que incluye flete, formularios, sellados, alta de patente, alistamiento pre entrega y los tres (3) primeros servicios de mantenimiento, de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 431/2025.-

Decreto N° 0355/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/02/2025

Expediente N° 4091-1714-D-2025.-

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**CML PROVEEDURIA Y SERVICIOS S.R.L.**" CUIT N° 30-71528478-9 el objeto de la Contratación Directa, consistente en el servicio de conservación, mantenimiento, corte de pasto y barrido en el acceso sudeste Tramo: calle Caviglia-Triangulo de Bernal, en el marco del artículo 156 inciso 1O de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 635/2025.-

Decreto N° 0356/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/02/2025

APLÍQUESE a partir de febrero y marzo de 2025, las modificaciones de la escala salarial emanada del Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para la liquidación de sueldos del personal docente de la Ley 10.579 que se desempeñan en la Escuela Municipal de Bellas Artes y en los Jardines Municipales, conforme el Anexo Único que forma parte integrante del presente decreto.-

Decreto N° 0357/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/02/2025

APLÍQUESE a partir de febrero y marzo de 2025, las modificaciones salariales de la Ley N° 10.430 que impactan a los profesionales incluidos en la Carrera Profesional Hospitalaria (Ley N° 10.471) conforme los Anexos I y II que forman parte integrante del presente.-

Decreto N° 0358/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/02/2025

EX-2025-00027170- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Morua, Sonia Angela (Leg. 21.351 - CUIL N° 27-16143394-8), Jefe de División, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la División Epidemiología, dependiente de la Dirección de Epidemiología, Dirección General de Planificación Secretaria De Salud, a partir del 17 de febrero del 2025.-

Decreto N° 0359/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/02/2025

EX-2025-00028508- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia de la agente Acosta, Marina Soledad (Legajo 38.910- CUIL N° 27-36916348-0), al cargo de Maestra Inicial, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132 quien se desempeña en el Jardín de Infantes y Maternal Municipal N° 3 "Casa Del Niño y Salaberry", dependiente de la Dirección General de Jardines Municipales - Subsecretaría de Educación y SAE - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, a partir del 17 de febrero de 2025, continuando con el cargo de Preceptora Inicial.-

Decreto N° 0360/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/02/2025

EX-2025-00028370- -QUI-SDMEYA#SLYT.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Herrera, Matías Orlando (Leg. 41.435- CUIL N° 23-32060438-9), Mensualizado Nivel 20, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, quien se desempeña en la Dirección de Base Operativa Quilmes Oeste, dependiente de la Dirección General Región 4, Subsecretaría de Bases Operativas- Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 19 de febrero del 2025.-

Decreto N° 0361/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/02/2025

EX-2025-00028835- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Viturro, María Soledad (Leg. 41.282 - CUIL N° 27-30370908-3), Mensualizado Nivel 14, imputado en la Jurisdicción 01- Subjurisdicción 32 - Programa 47, quien se desempeña en la Dirección General Hospital Oller, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, a partir del 1° de marzo de 2025.-

Decreto N° 0362/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/02/2025

EX-2025-00028730- -QUI-SDMEYA#SLYT.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente De La Rosa, Víctor Hugo (Leg. 28.203- CUIL N° 20-23423471-5), Profesional Agregado 36 Hs, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección Médica del Centro Julio Méndez, dependiente de la Subsecretaría de Atención

Hospitalaria- Secretaria de Salud; a partir del 05 de marzo del 2025.-

Decreto N° 0363/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/02/2025

DESE DE BAJA a la agente Alba, María Soledad (Leg. 41.116- CUIL N° 27-33902551-2), en carácter de Mensualizado Nivel 14, imputado en la Jurisdicción 01- Subjurisdicción 32 - Programa 47, quien se desempeña en la Dirección General Hospital Oller, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, a partir del 1° de febrero de 2025.-

Decreto N° 0364/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/02/2025

DESE DE BAJA a los agentes que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizados en los niveles que en cada caso se indica, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01, quienes se desempeñan en la Secretaría de Seguridad, a partir del 1° de febrero de 2025.-

Decreto N° 0365/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/02/2025

DESE DE BAJA al agente Samudio, Adrian Gabriel, Leg. 39.877, en carácter de Mensualizado Nivel 22 , imputado en la Jurisdicción 01- Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección del CAPS El Hornero - Secretaría de Salud, a partir del 20 de febrero de 2025.-

Decreto N° 0366/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/02/2025

DESE DE BAJA al agente Caccagui, Javier Abelardo (Leg.41.123 - CUIL N° 23-24933144-9), en carácter de Mensualizado Nivel 14, imputado en la Jurisdicción 01- Subjurisdicción 75 -Actividad Central 01, quien se desempeña en "Comisión" en el Honorable Concejo Deliberante (Coordinación General de Asuntos Administrativos y Legales - Jefatura de Gabinete), a partir del 1° de marzo de 2025.-

Decreto N° 0367/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/02/2024

DESE DE BAJA al agente Noya, Daría Hernán (Leg. 41.327 - CUIL N° 20-26762481-0), en carácter de Mensualizado Nivel 17, imputado en la Jurisdicción 01- Subjurisdicción 32 - Programa 23, quien se desempeña en la Dirección de SAME, dependiente de la Dirección General de Redes de Emergencias - Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, a partir del 1° de enero de 2025.-

Decreto N° 0368/2025

Quilmes, 20/02/2025

DESE DE BAJA al agente Tabile, Giovanni Manuel (Leg. 39.992- CUIL N° 20-18896068-6), en carácter de Mensualizado Nivel 17, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 23, quien se desempeña en la Dirección de SAME, dependiente de la Dirección General de Redes de Emergencias - Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaria de Salud, a partir del 01 de febrero de 2025.-

Decreto N° 0369/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/02/2025

DESE DE BAJA a la agente Escalada, Yanet Alejandra (Legajo 40.011 - CÜIL N° 27-38846759-8), como Maestra Inicial (Suplente) - turno mañana, en el Jardín de Infantes Municipal N° 7 "San Franbisco", en la Dirección General de Jardines Municipales, dependiente de la Subsecretaría de Educación y S.A.E. - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 85, Fueryte de Financiamiento 132, a partir del 16 de febrero de 2025, continuando conl su cargo de Maestra Inicial.-

Decreto N° 0370/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/02/2025

EX-2025-00027183- -QUI-CGADPER#JDG.-

DEJASE SIN EFECTO la designación dispuesta oportunamente por Decreto N° 181/25, de la Sra. Leal, Maria de la Paz (Leg. 41.454- CUIL N° 27-23960121-4) - Mensualizada Nivel 15 en la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y ComL,mitaria- Secretaria de Salud, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 -Actividad Central 01.-

Decreto N° 0371/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/02/2025

EX-2025- 00015665- -QUI-CGADPER#JDG.-

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de marzo de 2025, en el cargo de Profesional Hospital "A" 36 Hs - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria, de la agente Chavat, Ana Ofelia (Leg. 9.549- 27-12471304-3- Fecha de nacimiento: 19 de febrero de 1958) - Fecha de Ingreso: del 08 de mayo de 1986 al 30 de junio de 1987- del 01 de enero de 1988 al 07 de enero de 1988- del 30 de marzo de 1991 al 30 de diciembre de 1992- del 01 de enero de 1993 al 28 de junio de 1993- del 01 de julio de 1993 al 28 de diciembre de 1993- del 03 de enero de 1994 al 28 de junio de 1994- 01 de julio de 1994 al 28 de diciembre de 1994- del 02 de enero de 1995 al 01 de marzo de 2025 - Antigüedad Municipal: 35 años y 11 días. - Antigüedad Hospital Pte. Perón de Avellaneda: 3 años, 10 meses y 29 días. Total Periodo Computado: 38 años, 11 meses y 10 días.-

Decreto N° 0372/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/02/2025

DESÍGNASE a la Sra. Pardey Kiara (CUIL N° 27-47484653-4), en carácter de Mensualizado Nivel 14, para

desempeñarse en "Comisión" en el Honorable Concejo Deliberante (Coordinación General de Personal - Jefatura de Gabinete), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, a partir del 1° y hasta el 31 de marzo de 2025.-

Decreto N° 0373/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/02/2025

DESÍGNASE a los postulantes que se mencionan a continuación, en los niveles que en cada caso se indica para desempeñarse en la Dirección de SAME, dependiente de la Dirección General de Redes de Emergencias - Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaria de Salud, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 23, a partir del 1° y hasta el 31 de marzo de 2025.-

Decreto N° 0374/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/02/2025

DESÍGNASE a las postulantes que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizadas Nivel 14 para desempeñarse en la Dirección General Instituto Municipal R. Carrillo, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaria de Salud, imputadas en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, a partir del 1° y hasta el 31 de marzo de 2025.-

Decreto N° 0375/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/02/2025

DESÍGNASE a las postulantes que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizadas Nivel 14 para desempeñarse en la Dirección General Hospital Oller, dependiente de Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, imputadas en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, a partir del 1° y hasta el 31 de marzo de 2025.-

Decreto N° 0376/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/02/2025

DESÍGNASE a las postulantes que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizadas Nivel 15 para desempeñarse en distintas áreas de la Secretaria de Salud, imputadas en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, a partir del 1° y hasta el 31 de marzo de 2025.-

Decreto N° 0377/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/02/2025

DESÍGNASE INTERINAMENTE al agente Savaro, Marcos Daniel (Leg. 35.639 - Cuil N° 23-38585605-9), en carácter de Subdirector Interino - "Personal Jerárquico" - Jurisdicción 01-Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, para desempeñarse en la Subdirección de Centro de Cuidado de las Personas Mayores, dependiente de Dirección General de Personas Mayores - Subsecretaría de Desarrollo Social- Secretaria de Niñez y Desarrollo Social, con retención del

cargo Profesional Social Clase IV - Nivel Medio (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad central 01), en la Dirección Hogar Ave Fénix, dependiente de la Dirección General de Personas Mayores - Subsecretaría de Desarrollo Social - Secretaria de Niñez y Desarrollo Social, a partir del 1° de marzo de 2025.-

Decreto N° 0378/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/02/2025

DESÍGNASE INTERINAMENTE a la agente Trindade, Marcia (Leg. 26.515 - Cuil N° 27-18863639-5), en carácter de Jefa de Departamento Interino - "Personal Jerárquico" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, para desempeñarse en el Departamento de Equipos Técnicos de Servicios Sociales, dependiente de Dirección General de Inclusión Social - Subsecretaría de Desarrollo Social- Secretaria de Niñez y Desarrollo Social, con retención del cargo Profesional Social 11 - 40hs.Nivel Superior (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad central 01), en la Dirección General de Inclusión Social, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social - Secretaria de Niñez y Desarrollo Social, a partir del 1° de marzo de 2025.-

Decreto N° 0379/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/02/2025

DESÍGNASE INTERINAMENTE a la agente Díaz Romero, Selene (Leg. 37.377- Cuil N° 27-36396562-3), en carácter de Jefa de Departamento Interino - "Personal Jerárquico" - Jurisdicción 01. - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, para desempeñarse en el Departamento de Equipos Técnicos de Restitución, dependiente de la Subsecretaría de Política Integral de Niñez y Adolescencias - Secretaria de Niñez y Desarrollo Social, con retención del cargo Profesional Social Clase V - Nivel Inicial (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad central 01), en la Subsecretaría de Política Integral de Niñez y Adolescencias, dependiente de la Secretaria de Niñez y Desarrollo Social a partir del 1° de marzo de 2025.-

Decreto N° 0380/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/02/2025

DÉJASE SIN EFECTO el pago del "Bono por Tareas de Chofer de Transferencia" oportunamente prorrogado por Decreto N° 3980/24, a favor de los agentes que a continuación se mencionan - imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 -Actividad Central 01, a partir del 1° de marzo de 2025.-

Decreto N° 0381/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/02/2025

DÉJASE SIN EFECTO el Subsidio Reintegrable otorgado por la Municipalidad de Quilmes, de acuerdo a lo establecido en Artículo 2° del Decreto N° 3172/22, a favor de la agente Trozzi, Lidia Beatriz (Leg. 19.238), a partir del 1° de marzo de 2025.-

Decreto N° 0382/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/02/2025

CONVALÍDASE el otorgamiento del Subsidio por Fallecimiento que establece el Decreto Nacional N° 1343/74, modificado por Decreto N° 2712/91, artículo 6° en virtud del reenvío dispuesto por la Ley N° 14.656 y el CCMT, a favor de la Sra. V V V (DNI ...) en su carácter de conviviente del Ex A O A Z (Leg. ...)-

Decreto N° 0383/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/02/2025

Expediente N° 4091-12-S-2025.-

AUTORÍZASE a la Contaduría Municipal a emitir Orden de Pago.-

Decreto N° 0384/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/02/2025

Expediente N° 4091-1-D-2025 Alc.02.-

HABILÍTANSE los recibos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025, cuya denominación y numeración se detallan a continuación:

"Tasas Varias"

Numerados del 00024001 al 00025000

Decreto N° 0385/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/02/2025

Expediente N° 4091-440-D-2025.-

HABILÍTANSE los recibos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025 Tasa Servicios Urbanos Municipales (SUM), . ENERO-FEBRERO, SEMESTRAL y ANUAL 2025, cuya numeración se detalla a continuación:

Enero 2025.- ·

202501000001 al 202501184958.

Febrero 2025.-

202502000001 al 202502186226.

Semestral 2025.-

202501367718 al 202501550083.

Anual 2025.-

202501184961 al 202501367717.-

Decreto N° 0386/2025

Expediente N° 4091-1279-S-2025.-

CONVALÍDASE la Habilitación de los siguientes recibos:

Tasa por Inspección de Motores y Calderas 2025/01

Vto. 24/01/2025.-

Numerados del 199927316914 al 199927317655

Tasa por Pesas y Medidas - 2025/01

Vto. 24/01/2025.-

Numerados del 199927308193 al 199927309697.-

Decreto N° 0387/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/02/2025

Expediente N° 4091-1335-D-2025.-

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**CML PROVEDURIA Y SERVICIOS S.R.L.**" CUIT N° 30-71528478-9 el objeto de la Contratación Directa, consistente en la adquisición de repuestos para vehículos pertenecientes a la Secretaría, en el marco del artículo 156 inciso 1O de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 465/2025

Decreto N° 0388/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/02/2025

Expediente N° 4091-1309-D-2025.-

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**SUD AMERICAN PARTS S.A.**" CUIT N° 33-71506844-9 el objeto de la Contratación Directa, consistente en la adquisición de aceites y diversos insumos para ser utilizados en vehículos pertenecientes a la Secretaría, en el marco del artículo 156 inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 471/2025.-

Decreto N° 0389/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/02/2025

Expediente N° 4091-1262-D-2025.-

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**GRUPO VICNET S.R.L.**" CUIT N° 30-71225275-4 el objeto de la Contratación Directa consistente en la adquisición de cámaras de seguridad de vigilancia, las que serán colocadas en distintos puntos del Distrito, de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 432/2025.-

Decreto N° 0390/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/02/2025

Expediente N° 4091:-1380-D-2025.-

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**DROGUERIA ARTIGAS S.A.**" CUIT N° 30-65124936-4, el objeto de la contratación directa consistente en la adquisición de insumos necesarios para el funcionamiento de los equipos entregados en comodato, de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 500/2025.-

Decreto N° 0391/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/02/2025

Expediente N° 4091-1374-D-2025.-

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**WIENER LABORATORIOS S.A.IC.**" CUIT 30-52222821-0, el objeto de la contratación directa consistente en la adquisición de insumos para analizadores automáticos, que serán utilizados para el funcionamiento de los equipos entregados en comodato por la misma firma, instrumentados bajo los contratos registrados con los N° 155/2024, 156/2024 y 157/2024 de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 498/2025.-

Decreto N° 0392/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/02/2025

Expediente N° 4091-1680-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Privada N°18/2025.-

Decreto N° 0393/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/02/2025

Expediente N° 4091-1372-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Privada N°20/2025.-

Decreto N° 0394/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/02/2025

Expediente N° 4091°-1377-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Privada N°21/2025.-

Decreto N° 0395/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/02/2025

CONVALIDASE los contratos de Locación de servicios celebrados por la Municipalidad de Quilmes, en su calidad de locadores, cuyos datos personales y relativos a cada contrato se encuentra detallados en el Anexo Único que forma parte integrante del presente.-

Decreto N° 0396/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/02/2025

CONVALÍDASE los contratos de locación de servicios celebrados por la Municipalidad de Quilmes, en su calidad de locataria; y los locadores, cuyos datos personales y relativos a cada contrato se encuentra detallados en el Anexo Único que forma parte integrante del presente.-

Decreto N° 0397/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/02/2025

Expediente N° 4091-13250-C-2024 - O.-

DESESTÍMASE el recurso de revocatoria con Jerarquico en subsidio presentado por Sindicato Único de Guardavidas y Afines de la República Argentina (SUGARA) en contra del Decreto N° 3397 del 28 de octubre de 2024 por los motivos expuestos en los considerandos que motivan el presente acto. -

Decreto N° 0398/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/02/2025

Expediente N° 4091-11904-S-2024.-

AUTORÍZASE a la Contaduría Municipal a emitir Orden de Pago.-

Decreto N° 0399/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/02/2025

Expediente N° 4091-1632-D-2025.-

ADJUDICASE el objeto de la Contratación Directa consistente en la adquisición de diversos alimentos, a fin de atender a los niños y niñas que asisten a los jardines municipales y centros de desarrollo infantil de Quilmes, durante los meses de Marzo (18 días), abril (19 días) y mayo (20 días) de 2025 (total de días trimestre 57 días}, en virtud del artículo 156 inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes).-

Decreto N° 0400/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/02/2025

Expediente N° 4091-1007-D-2025.-

APRUÉBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-1007-D- 2025, por el llamado y apertura de la Licitación Pública N° 13/2025, dispuesto por Decreto N° 153/2025.-

Decreto N° 0401/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/02/2025

Expediente N° 4091-4810-P-2024.-

SOBRESEER DEFINITIVAMENTE a las trabajadoras, Sra. C, A A (legajo) y Sra. V M C (legajo), del presente sumario administrativo, declarando que la presente investigación sumarial no afecta el concepto y buen nombre de las mencionadas, de acuerdo al inc. a) del tercer párrafo del art. 74 del Decreto 560/84; por los motivos invocados en los considerandos precedentes.-

Decreto N° 0402/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/02/2025

Expediente N° 4091-1340-S-2025 O.-

SUBSÍDIASE a los beneficiarios y las beneficiarias que se detallan en el ANEXO ÚNICO por las sumas indicadas en el mismo.-

Decreto N° 0403/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/02/2025

Expediente N° 4091-744-S-2025 O.-

SUBSÍDIASE a los beneficiarios y las beneficiarias que se detallan en el ANEXO ÚNICO por las sumas indicadas en el mismo. -

Decreto N° 0404/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 26/02/2024

Expediente N° 4091-1854-S-2025.-

AUTORÍZASE a la Contaduría Municipal a emitir orden de pago.-

Decreto N° 0405/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 26/02/2025

Expediente N° 4091-466-D-2025.-

APRUÉBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-466-D-2025, por el llamado y apertura de la Licitación Pública N° 01/2025, dispuesto por Decreto N° 64/2025.-

Decreto N° 0406/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 26/02/2025

Expediente N° 4091-1384-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Pública N°22/2025.-

Decreto N° 0407/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 26/02/2025

Expediente N° 4091-1464-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Pública N° 24/2025.-

Decreto N° 0408/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 26/02/2025

Expediente N° 4091-1938-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Pública N° 27/2025.-

Decreto N° 0409/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 26/02/2025

Expediente N° 4091-877-D-2025.-

APRUÉBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-877-D-2025, por el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 10/2025, dispuesto por Decreto N° 194/2025.-

Decreto N° 0410/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 26/02/2025

Expediente N° 4091-491-0-2025.-

APRUÉBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-491-0-2025, por el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 07/2025, dispuesto por Decreto N° 81/2025.-

Decreto N° 0411/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 26/02/2025

Expediente N° 4091-1400-D-2025.-

LLAMASE a Licitación Privada N° 19/2025.-

Decreto N° 0412/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 26/02/2025

Expediente N° 4091-1385-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Privada N°22/2025.-

Decreto N° 0413/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 26/02/2025

Expediente N° 4091-1386-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Privada N°23/2025.-

Decreto N° 0414/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 26/02/2025

Expediente N° 4091-1450-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Privada N°26/2025.-

Decreto N° 0415/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 26/02/2025

Expediente N° 4091-1463-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Privada N° 27/2025.-

Decreto N° 0416/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 26/02/2025

Expediente N° 4091-1750-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Privada N° 28/2025.-

Decreto N° 0417/2025

Publicado en versión extractada

Expediente N° 4091-1891-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Privada N° 29/2025.-

Decreto N° 0418/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 26/02/2025

Expediente N° 4091-450-D-2025.-

ADJUDICASE al proveedor "**RECONSTRUCCIÓN CAÑOS S.A.**" CUIT N° 30-67779097-7, el objeto de la contratación directa consistente en la ejecución de la obra "Desobstrucción y adecuación de conductos pluviales Etapa 3", en el marco del artículo 132 inciso e) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N°6.769/58 con modificaciones), de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 218/2025.-

Decreto N° 0419/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 26/02/2025

Expediente N° 4091-1479-D-2025.-

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**MOTOR SUN S.A.**" CUIT N° 30-69058299-2, el objeto de la Contratación Directa, consistente en la adquisición de baterías y otros repuestos para automotor, que serán utilizados en vehículos pertenecientes a la Secretaría de Servicios Públicos, en el marco del artículo 156 inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia Sanitaria, Ambiental y de Servicios Públicos, de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 473/2025.-

Decreto N° 0420/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

MODIFÍCASE el Presupuesto de Gastos de la Administración Central de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 (A y B), que forma parte integrante del presente:-.

Decreto N° 0421/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente N° 4091-9195-S-2024.-

SUBSIDIASE a la persona que a continuación se detalla.-

Decreto N° 0422/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente N° 4091-379-S-2021 Alc 4.-

AUTORIZASE por el período del 01 febrero al 31 de julio de 2025, la actualización del canon locativo del inmueble ubicado en la Calle Av. 844, N° 964, de la localidad de Villa La Florida, Partido de Quilmes, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Tercera del Contrato N° 0026/24.-

Decreto N° 0423/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente 4091-1677-S-2025.-

DECLÁRASE de Interés Municipal todas las actividades, salidas, eventos, jornadas, talleres de tipo culturales, artísticos, recreativos y educativos, organizados por la Secretaria de Niñez y Desarrollo Social y sus respectivas Subsecretarias, Direcciones Generales, Direcciones y CICs realizadas tanto en el distrito quilmeño como fuera del mismo a desarrollarse durante todo el año 2025.-

Decreto N° 0424/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente N° 4091-10818-D-2024.-

SUBSÍDIASE a la Sociedad de Fomento y Cultura Barrio Parque José Hernández, para la compra de materiales, obras de infraestructura y/o reparaciones varias.-

Decreto N° 0425/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente N° 4091-753-D-2025.-

MODIFICASE el primer considerando del Decreto N° 0154/2025, cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera.-

Decreto N° 0426/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente N° 4091-1350-D-2025.-

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**SUD AMERICAN PARTS S.A.**" CUIT N° 33-71506844-9, el objeto de la Contratación Directa, consistente en la adquisición de neumáticos para para recambio preventivo, en el marco del artículo 156 inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia Sanitaria, Ambiental y de Servicios Públicos, de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 482/2025.-

Decreto N° 0427/2025

Publicado en versión extractada

MODIFÍCASE el artículo 1° del Decreto N° 3967/2024,. cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera.-

Decreto N° 0428/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente N° 4091-1278-S-2025.-

CONVALÍDASE la Habilitación de los siguientes recibos:

Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene 2025/01 Monotributo Municipal Régimen Simplificado y Régimen General

Vto.14/02/2025.-

Numerados del 199927489169 al 199927499865.-

Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene 2025/02 Monotributo Municipal Régimen Simplificado y Régimen General

Vto.12/03/2025.-

Numerados del 199927501268 al 199927511950 Tasa por Inspección de Motores y Calderas 2025/02 Vto. 14/02/2025.-

Numerados del 199927338020 al 199927338524 Tasa por Pesas y Medidas - 2025/02

Vto. 14/02/2025.-

Numerados del 199927336445 al 199927337949.-

Tasa por Inspección de Motores y Calderas 2025/03 Vto. 12/03/2025.-

Numerados del 199927356135 al 199927356639 Tasa por Pesas y Medidas - 2025/03

Vto. 12/03/2025.-

Numerados del 199927354430 al 199927355934.-

Decreto N° 0429/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente N° 4091-1204-D-2025.-

AUTORÍZASE a la Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, al bien que se detalla a continuación:

Impresora

N° Patrimonio 132920

Obsolescencia

Decreto N° 0430/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente N° 4091-12172-D-2024.-

SUBSÍDIASE a la Asociación Civil Centro de Jubilados y Pensionados "Los Tres Deseos", para la compra de materiales, obras de infraestructura y/o reparaciones varias.-

Decreto N° 0431/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente N° 4091-12169-D-2024.-

SUBSÍDIASE al Centro de Jubilados y Pensionados Villa Esmeralda, para la compra de materiales, obras de infraestructura y/o reparaciones varias

Decreto N° 0432/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente N° 4091-12170-D-2024.-

SUBSÍDIASE al Centro de Jubilados y Pensionados Nuevo General San Martín, para la compra de materiales, obras de infraestructura y/o reparaciones varias.-

Decreto N° 0433/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-27-H-2020 alcance N° 1, agregado a original.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-27-H-2020 alcance N° 1, agregado a original.

Titular: Miranda Terrazas, Sonia. -

Rubro: Verdulería y/o frutería - Comestibles elaborados y bebidas con y sin alcohol. -

Domicilio: Calle Sarmiento N° 626, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 500897807-5.-

C.U.I.T.: 27-94821171-3.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: L, Manzana: 34, Parcela: 9, Unidad Funcional: 2. -

Decreto N° 0434/2025

Publicado en versión extractada

Expediente Municipal N° 4091-11481-Q-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente:4091-11481-Q-2024 .

Titular:Quiroz, Carolina Itati . -

Rubro: Venta de prendas de vestir y accesorios . -

Domicilio: Calle 898 N° 4384, de la localidad de San Francisco Solano del partido de Quilmes .-

Cuenta Corriente N°: 501126988-4.

C.U.I.T.: 27-38605774-0.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VIII, Sección: K, Manzana: 112, Parcela: 19. -

Decreto N° 0435/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-13050-C-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-13050-C-2024.

Titular: Carbajal, María Gabriela. -

Rubro: Almacen - Fiambreria. -

Domicilio: Calle Humberto Primo N° 253, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501130830-1.-

C.U.I.T.: 27-27286576-6.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: L, Manzana: 52, Parcela: 13.-

Decreto N° 0436/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-12297-D-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-12297-D-2024.

Titular: Deodato, Marisa Lorena. -

Rubro: Venta de indumentaria deportiva y accesorios. Zapatillería. -

Domicilio: Avenida Caseros N° 1750, local 11, localidad de Don Bosco, partido de Quilme .-

Cuenta Corriente N°: 501129349-0.-

C.U.I.T.: 27-24434087-9.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II, Sección: G, Fracción: 1, Parcela: 1AR.-

Decreto N° 0437/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-10622-0-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-10622-0-2024.-

Titular: Olivera, Damian Leopoldo Jesus . -

Rubro: Venta de automotores usados. -

Domicilio: Calle Belgrano N° 93, de la localidad de Bernal del partido de Quilmes .-

Cuenta Corriente N°: 501125299-8.

C.U.I.T.: 20-27950860-3.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II, Sección: M, Manzana: 18, Parcela: 22.-

Decreto N° 0438/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-11188-R-2021 alcance N° 3, agregado a alcance N° 2, 1 y a original.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento industrial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-11188-R-2021 alcance N° 3, agregado a alcance N° 2, 1 y a original.-

Titular: Rocha, Diego Fabricio. -

Rubro: Venta de repuestos de automotores nuevos y usados - Depósito con carga y descarga dentro del predio. -

Domicilio: Avenida La Plata N° 3839, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente: 501057021-7.

C.U.I.T.: 20-35947884-5.-

Decreto N° 0439/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-11294-G-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-11294-G-2024 .

Titular: Giaimo, Natalia . -

Rubro: Venta de comestibles elaborados envasados y bebidas envasadas con y sin alcohol -
fiambrería- venta de artículos de limpieza y perfumería . -

Domicilio: Calle Andrés Baranda N° 1402, de la localidad de Quilmes del partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501126664-9.

C.U.I.T.: 27-28951541-6.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: S, Manzana: 69, Parcela: 208, Unidad
Funcional:3. -

Decreto N° 0440/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-8059-G-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-8059-G-2024.

Titular: Zurlo, Gabriela Claudia. -

Rubro: Venta de prendas de vestir y accesorios. -

Domicilio: Calle Andrés Baranda N° 1419, localidad de Quilmes Oeste, partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501120039-3.

C.U.I.T.: 27-20015703-1.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III, Sección: B, Manzana: 3, Parcela: 2.-

Decreto N° 0441/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-12171-C-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla.:

Expediente: 4091-12171-C-2024.-

Titular: Castro Urdaneta, María Fernanda. - Rubro: Venta de prendas de vestir y accesorios. -

Domicilio: Calle 9 de Julio N° 288, localidad de Bernal, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 501129142-5.-

C.U.I.T.: 27-94633931-3.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II, Sección: L, Manzana: 29, Parcela: 45C, Unidad Funcional: 2. -

Decreto N° 0442/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-12804-Z-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-12804-Z-2024.

Titular: Zambarbieri, Mariano. -

Rubro: Venta de comidas para llevar - Venta de bebidas envasadas con y sin alcohol. -

Domicilio: Calle 12 de Octubre N° 1330, local 2, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501130056-7.

C.U.I.T.: 20-29954726-5.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III, Sección: B, Manzana: 53, Parcela: 24.-

Decreto N° 0443/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-12146-B-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-6915-G-2024.

Titular: Blanco, Gabriel Mariano. -

Rubro: Venta de prendas de vestir y accesorios. -

Domicilio: Calle Alem N° 127, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 501129086-6.-

C.U.I.T.: 20-42341974-2.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: L, Manzana: 65, Parcela: 21A.-

Decreto N° 0444/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-6342-N-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-6915-G-2024.

Titular: Naucrates S.A. -

Rubro: Juegos electrónicos infantiles. -

Domicilio: Avenida Caseros N° 1750, local 64, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501115888-3.

C.U.I.T.: 30-71226208-3.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II, Sección: G, Manzana: 1, Parcela: 1AR.-

Decreto N° 0445/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-12617-P-2024;-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-12617-P-2024.-

Titular: Prieto, Osear. -

Rubro: Ferretería. -

Domicilio: Calle Lisandro de la Torre N° 2015, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501129702-7.

C.U.I.T.: 20-13369046-9.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción:III, Sección: F, Manzana: 57, Parcela: 1B. -

Decreto N° 0446/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-11151-F-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-11151-F-2024.

Titular: Firumich S.A. -

Rubro: Venta de alimentos para mascotas y accesorios. -

Domicilio: Calle Mitre N° 448, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 501126265-4.-

C.U.I.T.: 30-71864637-1.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: K, Manzana: 28, Parcela: 13, Unidad Funcional: 4.

-

Decreto N° 0447/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-10560-G-2024 alcance N° 1, agregado a original.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-10560-G-2024 alcance N° 1, agregado a original.

Titular: Grimaldes Aricoma, Maxsonia. -

Rubro: Almacén - Despacho de pan y productos de confitería sin elaboración. -

Domicilio: Avenida Florencia Varela N° 921, localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501130863-9.

C.U.I.T.: 27-94276302-1.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V, Sección: C, Manzana: 85, Parcela: 7.-

Decreto N° 0448/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-11758-S-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-11758-S-2024.-

Titular: Soy Sanar 59 Calchaquí Soc en Comandita Simple. - Rubro: Perfumería . -

Domicilio: Avenida Triunvirato n° 3095, de la localidad de Quilmes, del partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501127977-9.

C.U.I.T.: 3071532252-4.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción:III, Sección: F, Manzana: 110, Parcela: 11D, Unidad Funcional: 2. -

Decreto N° 0449/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-11665-D-2024.-

CONCÉDASE la habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-11665-D-2024.

Titular: D'Amelia, Ariel Marcelo. - Rubro: Salón de fiestas infantiles. -

Domicilio: Calle Alvear N° 1082, localidad de Quilmes, partido de Quilmes. Cuenta Corriente N°: 501127705-6.-

C.U.I.T.: 20-35203408-9.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: , Sección: N, Manzana: 42, Parcela: 17A, Unidad Funcional: 2. -

Decreto N° 0450/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-12214-M-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-12214-M-2024.

Titular: Martina, Alejandro Anibal. -

Rubro: Elaboración y venta de comidas para llevar - Venta de bebidas envasadas con y sin alcohol.-

Domicilio: Calle Sarmiento N° 624, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 501129220-6.-

C.U.I.T.: 20-28264541-7.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: L, Manzana: 34, Parcela: 9, Unidad Funcional: 1. -

Decreto N° 0451/2025

Publicado en versión extractada

Expediente Municipal N° 4091-4837-C-2023 alcance N° 1, agregado a original.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento industrial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-4837-C-2023 alcance N° 1, agregado a original.

Titular: Cisneros, Patricia Miriam. -

Rubro: Elaboración de chocolate con leche. -

Domicilio: Calle San Mauro Castilverde N° 2995, Localidad de Quilmes Oeste, Partido de Quilmes.- 1

Cuenta Corriente: 501073507-6.-

C.U.I.T.: 27-17435529-6.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III, Sección: E, Manzana: N° 86, Parcela: N° 12.-

Decreto N° 0452/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-12667-L-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-12667-L-2024.

Titular: López, Ricardo Agustín. -

Rubro: Venta de comestibles elaborados y bebidas envasadas con y sin alcohol - Fiambrería. -

Domicilio: Calle 893 N° 4154, local 2, localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501129792:-8.

C.U.I.T.: 20-40879950-4.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VIII, Sección: J, Manzana: 55, Parcela: 20. -

Decreto N° 0453/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-12143-D-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-12143-D-2024.

Titular: Dekker, Axel Emiliano. -

Rubro: Carnicería - Venta de productos de granja. -

Domicilio: Calle Andrés Baranda N° 166, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501127715-5.

C.U.I.T.: 20-41164331-0.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: R, Manzana: 56, Parcela: 17, Unidad Funcional: 1. -

Decreto N° 0454/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-11764-D-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-11764-D-2024.

Titular: Leonardo Javier Dure

Rubro: Venta por menor de alimentos para mascotas y accesorios - peluquería canina.-

Domicilio: Cevallos N° 675, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 501127858-5

C.U.I.T.: 20-42417308-9

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: L, Manzana: 5, Parcela: 7.-

Decreto N° 0455/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-13039-O-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-13039-O-2024.

Titular: Obra Social Petroleros OSPE. -

Rubro: Oficina administrativa de obra social petroleros. -

Domicilio: Calle San Martín N° 490/492, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501130766-7.

C.U.I.T.: 30-66187671-5.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: K, Manzana: 54, Parcela: 13A, Unidad Funcional: 113 y polígonos 00-01 y 01-02. -

Decreto N° 0456/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-5582-G-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-5582-G-2024.

Titular: Gandolfo, Gabriel Adrián. -

Rubro: Centro de estética - Tratamientos faciales y corporales - Maquillaje -

Venta de productos cosméticos - Perfumería y accesorios peluquería. - Domicilio: Calle 25 de Mayo N° 66, localidad de Bernal, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 501114570-8.-

C.U.I.T.: 20-23431811-0.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II, Sección: L, Manzana: 2, Parcela: 35.-

Decreto N° 0457/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-1234-Z-2015.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-1234-Z-2015.

Titular: Liangyan, Zhang. -

Rubro: Autoservicio de comestibles elaborados y bebidas envasadas. - Domicilio: Calle Mármol N° 216, localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 500706412-4.-

C.U.I.T.: 20-94282791-2.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: Q, Manzana: 52, Parcela: 13A.-

Decreto N° 0458/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-13315-1-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-13315-I-2024.

Titular: Ibarra, Sebastián Leonel. -

Rubro: Ferretería - Venta de artículos de herrajes. -

Domicilio: Calle Triunvirato N° 124, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 501131343-7.-

C.U.I.T.: 20-25378271-5.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: U, Manzana: 21, Parcela: 27.-

Decreto N° 0459/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-12215-N-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-12215-N-2024.-

Titular: Nebi Nuevo Enfoque de Bienestar Inclusivo Centro Interdisciplinario S.R.L. -

Rubro: Oficina administrativa de apoyo a la inclusión escolar. -

Domicilio: Calle Olavarría N° 290, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 501129202-2.-

C.U.I.T.: 33-71738263-9.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: L, Manzana: 52, Parcela: 5, Unidad Funcional: 4. -

Decreto N° 0460/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-10270-A-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-10270-A-2024.

Titular: Agis, Marcela Alejandra.-

Rubro: Venta de repuestos nuevos y accesorios para motos. -

Domicilio: Avenida Centenario N° 5152, localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501124620-3.

C.U.I.T.: 27-23404360-4.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV, Sección: I, Manzana: 66, Parcela: 22.-

Decreto N° 0461/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-4701-Z-2024 alcance N° 1, agregado a original.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-4701-Z-2024 alcance N° 1, agregado a original.

Titular: Zorzoli, Juan José. -

Rubro: Kiosco - Copias y fotocopias - Venta de artículos de librería. - Domicilio: Calle Pte. Perón N° 379, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 501124995-0.-

C.U.I.T.: 23-13064427-9.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: S, Manzana: 45, Parcela: 11E. -

Decreto N° 0462/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-11037-A-2022.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-11037-A-2022.

Titular: Aguirre, Stepanie Florencia. -

Rubro: Prendas de vestir para bebés y niños - Accesorios - Zapatería y zapatillería. -

Domicilio: Calle Rivadavia N° 338, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 501047805-4.-

C.U.I.T.: 27-38843759-1.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: L, Manzana: 43, Parcela: 5A, Unidad Funcional: 42. -

Decreto N° 0463/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-10212-J-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-10212-J-2024.-

Titular: Jubin, Luis Daniel. -

Rubro: Carnicería - Venta de productos de granja - Fiambrería - Venta de comestibles elaborados y bebidas envasadas con y sin alcohol - Verdulería y/o frutería. -

Domicilio: Calle 12 de Octubre N° 1550, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501124459-7.-

C.U.I.T.: 20-11667626-6.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción:III, Sección: B, Manzana: 69, Parcela: 22.-

Decreto N° 0464/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-12202-A-2019.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-12202-A-2019.

Titular: Andser Química S.R.L. -

Rubro: Venta de artículos de limpieza - Perfumería - Comestibles elaborados - bebidas envasadas - Bazar - Menajes - Adornos - Electrodomésticos y artículos para el hogar. -

Domicilio: Avenida 844 N° 302, localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 500890324-0.

C.U.I.T.: 30-68182.315-4.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III,
Sección: K, Manzana: 39B, Parcela: 1. -

Decreto N° 0465/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-10829-C-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-10829-C-2024.

Titular: Chover, Javier Adolfo. - Rubro: Ferretería. -

Domicilio: Avenida Rodolfo López N° 2497, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501125691-4.

C.U.I.T.: 20-17154136-1.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III, Sección: D, Manzana: 44, Parcela:13.-

Decreto N° 0466/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-11889-R-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-11889-R-2024.

Titular: Rossi, Gian Luca. -

Rubro: Playa de estacionamiento. -

Domicilio: Calle La Rioja N° 659, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 501128340-6.-

C.U.I.T.: 20-39163763-7.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: R, Manzana: 56, Parcela: 11D. -

Decreto N° 0467/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-9485-R-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-9485-R-2024.

Titular: Riscalde, Juan Carlos. -

Rubro: Carnicería - Venta de productos de granja. -

Domicilio: Avenida La Plata N° 2553, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 501123043-3.-

C.U.I.T.: 20-17347501-3.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III, Sección: F, Manzana: 4, Parcela: 6B.-

Decreto N° 0468/2025

Publicado en versión extractada

Expediente Municipal N° 4091-668-C-2024 alcance N° 1 agregado al original.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-668-C-2024 alcance N° 1 agregado al original.

Titular: Covellone, Matías Elian. -

Rubro: Despacho de pan - masas, tartas, tortas, prepizzas, galletitas. -

Domicilio: Calle Andrés Baranda N° 1535, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501123333-3.

C.U.I.T.: 20-43301062-1.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III, Sección: B,
Manzana: 4, Parcela: 3, Unidad Funcional: 1

Decreto N° 0469/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-7928-A-2024 alcance N° 1, agregado a original.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-7928-A-2024 alcance N° 1.

Titular: Andrade, Roberto Osear. -

Rubro: Kiosco - Despacho de pan. -

Domicilio: Calle Brasil N° 1772, localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 5011224 72-4.-

C.U.I.T.: 20-14277138-2.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V, Sección: B, Manzana: 130, Parcela: 26.-

Decreto N° 0470/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-10432-G-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-10432-G-2024.

Titular: Gafagaeth S.R.L. -

Rubro: Venta de comidas para llevar sin elaborar - Productos de confitería (excepto pan) - Bebidas envasadas con y sin alcohol. -

Domicilio: Calle Moreno N° 575, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 501124923-3.-

C.U.I.T.: 30-71864041-1.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: L, Manzana: 63, Parcela: 5A, Unidad Funcional: 1. -

Decreto N° 0471/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-10326-J-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-10326-J-2024.

Titular: Jara Riquelme, Adelaida. -

Rubro: Heladería. -

Domicilio: Avenida 844 N° 1973, localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501124747-3. C.U.I.T.: 27-92123582-3.-

Nomenclatura Catastral:Circunscripción:VIII, Sección: K, Manzana:15, Parcela: 14. -

Decreto N° 0472/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-11689-D-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente:4091-11689-D-2024 .

Titular: DALO POR HECHO S.A.-

Rubro: Oficina administrativa de servicios publicitarios. -

Domicilio: Calle Entre Ríos N° 314, de la localidad de Quilmes del partido de Quilmes .-

Cuenta Corriente N°: 501127854-7.

C.U.I.T.:3071075408-6.-

Decreto N° 0473/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

EX-2025-00030555- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACEPTASE la renuncia presentada por la agente Soraire, Marianela Jessica (Legajo 39.020 - CUIL N° 27-26363553-7), Administrativa Clase III, imputada en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01 de la Dirección General Instituto Municipal R. Carrillo - Subsecretaría de Atención Hospitalaria Secretaría de Salud, a partir del 05 de marzo de 2025.-

Decreto N° 0474/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

EX-2025-00030749- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Vargas, Gerardo Gustavo (Leg. 37.011 - CUIL N° 20-29647229-9), Profesional IV, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 23, quien se desempeña en la Dirección de SAME, dependiente de la Dirección General de Redes de Emergencias-Subsecretaría de Atención Hospitalaria-Secretaría de Salud, a partir del 19 de febrero de 2025.-

Decreto N° 0475/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

EX-2025-00014512- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACEPTASE la renuncia presentada por la agente Golobardas, Elisabet (Legajo 30.182- CUIL N° 27-16472690-3), Medica Profesional Asistente - 30hs., imputada en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47 de la División Enfermería, dependiente del Departamento de Enfermería - Dirección de Enfermería- Dirección General Hospital Oller - Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud a partir del 21 de enero de 2025.-

Decreto N° 0476/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

EX-2025-00030250- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Boujon, Rodrigo Nazareno (Leg. 40.688- CUIL N° 20-43249439-0), Mensualizado Nivel 31, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 21 de febrero del 2025.-

Decreto N° 0477/2025

Publicado en versión extractada

EX-2025-00032773- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Gonzalez, Gabriela Estefania (Leg. 40.179- CUIL N° 27-34261423-5), Mensualizada Nivel 14, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaria de Salud; a partir del 01 de marzo del 2025.-

Decreto N° 0478/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

EX-2025-00033079- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Ravone, Luis Nestor Manuel (Leg. 38.645- CUIL N° 20-37699447-4), Profesional IV, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subdirección Rentas Inmobiliarias, dependiente de la Dirección General de Rentas y Catastro, Agencia de Recaudación del Municipio de Quilmes - Arqui Secretaría de Hacienda, a partir del 05 de marzo del 2025.-

Decreto N° 0479/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

EX-2025-00033258- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACEPTASE la renuncia presentada por el agente Salas, Emilio José (Legajo 35.119- CUIL N° 20-35803043-3), Servicio Clase IV, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, de la Dirección de Defensa Civil Operativa, dependiente de la Dirección General de Defensa Civil - Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 1° de enero de 2025.-

Decreto N° 0480/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

EX-2025-00033252- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACEPTASE la renuncia presentada por el agente Victory, Tobías (Legajo 39.745 - Cuil N° 20-43460631-5), Mensualizado Nivel 16, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01, de Jefatura de Compras, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a partir del 05 de marzo de 2025.-

Decreto N° 0481/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

EX-2025-00033473- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Fugante, Guadalupe (Leg. 34.660- CUIL N° 27-26576678-7), Profesional Social IV Nivel Medio, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaría de Política Integral de Niñez y Adolescencias, dependiente de la Secretaria de Niñez y

Desarrollo Social; a partir del 01 de abril del 2025.-

Decreto N° 0482/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Grau, Gaston Emanuel (Leg. 39.983- CUIL N° 20-35160824-3), Mensualizado Nivel 23, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaría de Política Integral de Niñez y Adolescencias, dependiente de la Secretaria de Niñez y Desarrollo Social, a partir del 1° de febrero del 2025.-

Decreto N° 0483/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

DESE DE BAJA al agente Madrid Vargas, Mariela (Leg. 41.132- CUIL N° 27-95802009-6) - Mensualizado Nivel 14, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, quien se desempeña en la Dirección Médica y de Cuidados Asistenciales, dependiente de la Dirección General Hospital Oller, Subsecretaría de Atención Hospitalaria-Secretaria de Salud, a partir del 26 de febrero de 2025.-

Decreto N° 0484/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

DESE DE BAJA al agente Lespinard, Lucas Ezequiel (Leg. 41.002 - CUIL N° 20-43307009-8) - Mensualizado Nivel 24, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 1° de marzo de 2025.-

Decreto N° 0485/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

EX-2025- 00023365- -QUI-CGADPER#JDG.-

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de marzo de 2025, en el cargo de Obrero IV, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74- Programa 29, a los efectos de acogerse a la Jubilación por Edad Avanzada, del agente Abalo, Hector Ruben (Leg. 21.533- CUIL N° 27-13669507-5 - Fecha de nacimiento: 10 de noviembre de 1958) - Fecha de Ingreso: del 28 de agosto de 2000 al 31 de diciembre de 2004, del 24 de febrero de 2005 al 31 de diciembre de 2005 y desde el 1° de febrero del 2008 al 1° de marzo de 2025 -Antigüedad Municipal: 22 años, 03 meses y 07 días.-

Decreto N° 0486/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

DISPÓNESE el pase a Planta Permanente de varias agentes, quienes se desempeñan en carácter de Mensualizadas, pasando a desempeñarse en las categorías que en cada caso se detallan, imputadas en la estructuras programáticas que a continuación se indican, a partir del 1° de marzo de 2025.-

Decreto N° 0487/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

EX-2025-00029286- -QUI CGADPER#JDG.-

AUTORIZASE el pago de la "Bonificación por Egreso" equivalente al Treinta por ciento (30%) del sueldo básico establecida en el Artículo 24° inc. V del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 1257:4,, y autorizada por el Decr to 3579/16, a favor de la agente Acuña, Ethel Noemi (Leg. 25.718-Servicio IV-Jurisdicción 01 -Subjurisdicción 32-Actividad Central 01), quien se desempeña en la Dirección del CAPS B. Houssay, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención, Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria- Secretaria de Salud, a partir del 1° de marzo hasta el 31 de diciembre de 2025.-

Decreto N° 0488/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

EX-2025-00032250- -QUI-CGADPER#JDG.-

AUTORIZASE el pago de la "Bonificación por Egreso" equivalente al Treinta por ciento (30%) del sueldo básico establecida en el Artículo 24° inc. V del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12574, y autorizada por el Decreto 3579/16, a favor de la agente Benedetti, Marisa Gabriela (Leg. 12.063 -Administrativo 11 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 -Actividad Central 01), quien se desempeña en la Dirección General de Viviendas, Tierras y Regularización Dominial, dependiente de la Subsecretaría de Hábitat- Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, a partir del 03 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2025.-

Decreto N° 0489/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

EX- 2025-00030917- -QUI-CGADPER#JDG.-

OTÓRGASE al agente Gómez, Ignacio (Leg. 41.041- Cuil N° 20- 21483701-4), Profesor"" Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, la Licencia Extraordinaria sin goce de sueldo, a doce (12) Horas Cátedras Interinas Nivel Superior, a partir del 01 de marzo y hasta el 03 de junio de 2025 (inclusive), de conformidad con lo establecido en el Artículo 109° de la Ordenanza N° 5433 y sus modificatorias.-

Decreto N° 0490/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

EX-2025-00029796- -QUI CGADPER#JDG.-

OTÓRGASE a el agente Landea Egusquiza, Daniel Luciano (Leg. 20.069 - CUIL N° 20-20233404-1 - Profesor - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48), la Licencia Extraordinaria sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía a Nueve (9) Horas Cátedras Interinas Nivel Superior (Instrumento Armónico Piano), a partir del 11 de febrero de 2025 y hasta tanto dure en el cargo , de conformidad con lo establecido en el Artículo 110° de la Ordenanza N°

5433 y sus modificatorias, continuando con horas.-

Decreto N° 0491/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

DESÍGNASE a los postulantes, que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizados Nivel 21 para desempeñarse en la Dirección General de Defensa Civil, dependiente Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaría de Servicios Públicos, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 -Actividad Central 01 a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de octubre de 2025.-

Decreto N° 0492/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

DESÍGNASE al postulante Oporto Leiva, Gastón David - (Cuil N° 20-38844891-2), en carácter de Mensualizado Nivel 17 con funciones de Chofer, para desempeñarse en la Dirección de SAME, dependiente de la Dirección General de Redes de Emergencias - Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 23, a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de octubre de 2025.-

Decreto N° 0493/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

DESÍGNASE a las postulantes, que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizadas Nivel 15, con funciones de Equipo Técnico Servicio Local, para desempeñarse en la Subsecretaria de Política Integral de Niñez y Adolescencia, dependiente de la Secretaria de Niñez y Desarrollo Social, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 -Actividad Central 01, a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de octubre de 2025.-

Decreto N° 0494/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

DESÍGNASE a los postulantes, que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizadas en los Niveles que en cada caso se detalla, para desempeñarse en distintas áreas de la Subsecretaría de Desarrollo Social- Secretaria de Niñez Y Desarrollo Social, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59-Actividad Central 01, a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de octubre de 2025.-

Decreto N° 0495/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

DESÍGNASE a las y los postulantes, que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizados en los niveles y funciones que en cada caso se indica, para desempeñarse en distintas áreas de la Secretaría de Salud, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 -Actividad Central 01, a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de octubre de 2025.-

Decreto N° 0496/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

DESÍGNASE a la Sra. Cabrera, Emilse Griselda (CUIL N° 27- 37314445-8), en carácter de Mensualizada Nivel 15, para desempeñarse en la Subsecretaría de Políticas de Géneros, dependiente de la Secretaría de Mujeres, Diversidades y Derechos Humanos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 83 -Actividad Central 01, a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de octubre de 2025.-

Decreto N° 0497/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

DESÍGNASE a las postulantes, que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizadas Nivel 22 - 40hs. con funciones de Cajas para desempeñarse en Tesorería, dependiente de la Secretaría de Hacienda, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01, a partir del 05 de marzo y hasta el 31 de octubre de 2025.-

Decreto N° 0498/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

DESÍGNASE INTERINAMENTE a la agente Troncozo, Natalia Gisele (Leg 38.403 - Cuil N° 27-33642762-8), en carácter de Subdirectora Interina - "Personal Jerárquico" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 83 - Actividad Central 01, para desempeñarse en la Subdirección de Legales, dependiente de la Dirección de Asistencia Crítica, Dirección General de Planificación Territorial - Subsecretaría de Políticas de Géneros - Secretaría de Mujeres, Diversidades y Derechos Humanos, con retención del cargo Profesional IV (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 83 - Actividad central 01), en la Dirección de Asistencia Crítica- Secretaría de Mujeres, Diversidades y Derechos Humanos, a partir del 1° de marzo de 2025.-

Decreto N° 0499/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

DESÍGNASE INTERINAMENTE a la agente Andrioli, Erica Solange (Leg. 33.824 - Cuil N° 27-34255047-4), en carácter de Jefa de Departamento Interina - "Personal Jerárquico" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 83 - Actividad Central. 01, para desempeñarse en el Departamento de Planes y Programas, dependiente de la Dirección General de Promoción de Políticas de Géneros y Diversidades - Subsecretaría de Políticas de Géneros- Secretaría de Mujeres, Diversidades y Derechos Humanos, con retención del cargo Administrativa 111 (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 83 - Actividad central 01), en el Departamento Despacho Secretaría de Mujeres, Diversidades y Derechos Humanos, a partir del 1° de marzo de 2025.-

Decreto N° 0500/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

DESÍGNASE INTERINAMENTE a la agente Schieronni, Carolina Emilia (Leg. 35.522 - Cuil N° 27-36530377-6), en carácter de Jefa de División Interina - "Personal Jerárquico" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 83 - Actividad Central 01, para

desempeñarse en la División Administrativa, dependiente del Departamento Despacho, Secretaría de Mujeres, Diversidades y Derechos Humanos, con retención del cargo Administrativo III Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 83 - Actividad Central 01), en la Secretaría de Mujeres, Diversidades y Derechos Humanos, a partir del 1° de marzo de 2025.-

Decreto N° 0501/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Sustitúyase el Anexo IX del Decreto N° 4672/23 por el Anexo 1 del presente.-

Decreto N° 0502/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente N° 4091-45-D-2025.-

AUTORÍZASE la habilitación de los recibos Control de Calidad de Obra (72) y Ocupación Provisoria de la Vía Pública (73), correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025 :

Tasa (72) Numerados del 202572000001 al 202572000300.

Tasa (73) Numerados del 202573000001 al 202573007000.-

Decreto N° 0503/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente N° 4091-1321-S-2025.-

HABILITASE los recibos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025, cuya denominación y numeración se detallan a continuación:

"Tasa 51 - Servicios Varios"

Numerados del 202551000001 al 202551006000

"Tasa 58 - Inspección Veterinaria"

Numerados del 202558000001 al 202558004000

"Tasa 59 - Control de Marcas y Señales"

Numerados del 202559000001 al 202559005000

Decreto N° 0504/2025

Publicado en versión extractada

Expediente N° 4091-191-S-2025.-

CONVALÍDASE la incorporación en el Anexo Único que forma parte del presente, desde el 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, a veintidós (22) vehículos cuyos dominios son: OJY804, AG374VF, AG374VG, AG374VH, AG374VI, AF182LF, AF182KK, AF182LJ, AF182KJ, AF182KL, AF182LG, AF182LI, AF182LH, AG076NZ, AG076NM, AG076NN, AG076NQ, AG076NR y AG076NL, OXB643 y AG317CQ.-

Decreto N° 0505/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente N° 4091-1388-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Pública N° 23/2025.-

Decreto N° 0506/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

CONVALÍDASE los contratos de Locación de servicios celebrados por la Municipalidad de Quilmes, en su calidad de locadores, cuyos datos personales y relativos a cada contrato se encuentra detallados en el Anexo Único que forma parte integrante del presente.-

Decreto N° 0507/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-11567-L-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-11567-L-2024.

Titular: Leiva, Maria de los Ángeles. -

Rubro: Venta de automotores usados, rodados, motocicletas, motos, embarcaciones y accesorios. -

Domicilio: Calle Aconcagua N° 475, localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 501127370-2.-

C.U.I.T.: 27-31109161-7 .-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV, Sección: 1, Manzana: 43, Parcela: 36.-

Decreto N° 0508/2025

Publicado en versión extractada

Expediente Municipal N° 4091-11861-D-2013.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-11861-D-2013.

Titular: Dabra S.A. -

Rubro: Venta de indumentaria deportiva, artículos, accesorios - Zapatillería. -

Domicilio: Avenida Calchaquí N° 4005, localidad de Quilmes Oeste, partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 500644931-7.

C.U.I.T.: 30-63848573-3.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III, Sección: P, Manzana: 13, Parcela: 1A. -

Decreto N° 0509/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente Municipal N° 4091-10241-G-2024 alcance N° 1, agregado a original.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-10241-G-2024 alcance N° 1, agregado a original.

Titular: Guzman Velasquez, Gavina. -

Rubro: Verdulería y/o frutería. -

Domicilio: Calle Brown N° 253, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 500814839-7.-

C.U.I.T.: 27-94484608-0.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: J, Manzana: 54, Parcela: 1A, Unidad Funcional: 1. -

Decreto N° 0510/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

Expediente N° 4091-2294-S-2025.-

APRUÉBASE LO ACTUADO Y AUTORÍZASE LA AMPLIACIÓN del ítem 1 de la Orden de Compra N° 3122/2024.-

Decreto N° 0511/2025

Quilmes, 06/03/2025

Expediente N° 4091-63-D-2025.-

CONVALÍDASE la habilitación de los recibos de la Tasa (38) Inspección de Napas y Contaminación Ambiental, correspondiente a la cuota uno (1) del periodo 2025, con el primer vencimiento el día 20 de enero del 2025 y el segundo vencimiento el 27 de enero del 2025;

Numerados del 199927300082 al 199927301189.-

Decreto N° 0512/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/03/2025

CONVAÍDASE los contratos de Locación de servicios celebrados por la Municipalidad de Quilmes, en su calidad de locadores, cuyos datos personales y relativos a cada contrato se encuentra detallados en el Anexo Único que forma parte integrante del presente.-

Decreto N° 0513/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/03/2025

CONVALÍDASE los contratos de Locación de servicios celebrados por la Municipalidad de Quilmes, en su calidad de locadores, cuyos datos personales y relativos a cada contrato se encuentra detallados en el Anexo Único que forma parte integrante del presente.-

Decreto N° 0514/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/03/2025

Expediente N° 4091-1829-S-2025-0.-

AUTORÍZASE a la Contaduría Municipal a emitir Orden de Pago.-

Decreto N° 0515/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/03/2025

DECLÁRESE de interés municipal la convocatoria y participación a las actividades a desarrollarse el día 8 de Marzo del año 2025, en el marco del Día Internacional de la Mujer.-

Decreto N° 0516/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/03/2025

DÉJASE SIN EFECTO el pago del "Bono por Tareas de Chofer de Recolección y Recolectores de Residuos"

oportunamente otorgado por Decreto N° 301/24, de la agente Galarza, Sandra Beatriz (Leg.32.483 - Chofer Clase 1 - 42Hs), a partir del 1° de marzo de 2025.-

Decreto N° 0517/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/03/2025

DÉJASE SIN EFECTO el pago de la Bonificación por "Tareas de Coordinación Seguridad" Prorrogada por Decreto N° 3980/24, a favor de la agente Monzon Valentina Antonella (leg. 40.258 -Mensualizada Nivel 22 40 Hs), a partir del 1° de marzo de 2025.-

Decreto N° 0518/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/03/2025

DÉJASE SIN EFECTO el Artículo 3° del Decreto N° 3874/22 a partir del 1° de marzo de 2025.-

Decreto N° 0519/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/03/2025

CRÉASE un Bono Extraordinario denominado "Bono por Tareas de Auxiliar de Transferencia",

Decreto N° 0520/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/03/2025

TRASLÁDASE a la agente Villar, María Del Carmen (Leg. 13.655-Operador Clase I -Jurisdicción 01 -Subjurisdicción 74- Programa 37), pasando a desempeñarse en la Dirección General Alumbrado Público, Semaforización y Línea-Subsecretaría de Servicios Públicos- Secretaría de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 19 - Fuente de financiamiento 131, quedando consecuentemente sin efecto la Bonificación por "Responsabilidad en el Manejo de Fondos" prorrogada por Decreto N°3980/24, a partir del 27 de febrero de 2025.-

Decreto N° 0521/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/03/2025

DESÍGNASE a la Sra. Ramos, Morena Nahir (CUIL N° 27- 44503416-4), en carácter de Mensualizada Nivel 17, para desempeñarse en la Subdirección de Novedades de Personal, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal - Coordinación General de Personal- Jefatura de Gabinete, imputado en la Jurisdicción 01 -Subjurisdicción 75-Actividad Central 01, a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de octubre de 2025.-

Decreto N° 0522/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/03/2025

DESÍGNASE a la postulante Pla, Patricia Marta (Leg. 40.147- Cuil N° 23-16101936-4), en carácter de Mensualizado Nivel 12, para desempeñarse en la Coordinación General de Seguimiento de Gestión, dependiente de Jefatura de Gabinete, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 -Actividad Central-01, a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de octubre de 2025.-

Decreto N° 0523/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/03/2025

DESÍGNASE a los postulantes, que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizado Nivel 20, para desempeñarse en la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (G.I.R.S.U), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 - Actividad Central 01, a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de octubre de 2025.-

Decreto N° 0524/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/03/2025

DESÍGNASE a los postulantes, que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizados Recolector Inicial 42 Horas, para desempeñarse en la Secretaría de Ambiente y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (G.I.R.S.U.), imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84-Actividad Central 01, a partir del 1° de marzo de 2025 y hasta el 31 de octubre de 2025.-

Decreto N° 0525/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/03/2025

INCREMENTÁSE al agente, Gutiérrez Chaparro, Lautaro Atahualpa,(Legajo 38.369), con la cantidad de Veinte (20) Horas Cátedras Interinas Nivel Medio , en la Dirección General de Juventud, Subsecretaría de Articulación de Políticas Sociales - Secretaria de Niñez y Desarrollo Social, imputado en la Jurisdicción 01 -Subjurisdicción 59-Actividad Central 01, a partir del 03 de febrero de 2025.-

Decreto N° 0526/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/03/2025

DESÍGNASE a los postulantes que a continuación se detallan, como Profesores, con la cantidad de Horas Cátedras que en cada caso se indica, para desempeñarse en la Secretaría de . Mujeres, Diversidades y Derechos Humanos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 83 -Actividad Central 01, a partir del 1° de marzo de 2025.-

Decreto N° 0527/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/03/2025

EX-2025-00034780- -QUI-CGADPER#JDG.-

DESE DE BAJA por fallecimiento al agente Molteni, Gustavo Alejandro (Leg. 8.227 - CUIL N° 20-17488382-4-

Administrativo II) - quien se desempeñaba en la Dirección de Museos, dependiente de la Dirección General de Centros Culturales-Subsecretaría de Gestión Cultural -Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Actividad Central 01, con efectividad al 19 de febrero de 2025.-

Decreto N° 0528/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/02/2025

DESE DE BAJA a los agentes que se mencionan a continuación, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 - Actividad Central 01, quienes se desempeñan en la Secretaría de Ambiente y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (G.I.R.S.U), a partir del 1° de marzo de 2025.-

Decreto N° 0529/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/03/2025

DESE DE BAJA al agente Becerra, German Eduardo (Leg. 37.163- CUIL N° 20-25614041-2) - Mensualizado Nivel 18, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 28 de febrero de 2025.-

Decreto N° 0530/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/03/2025

DESE DE BAJA al agente García, Javier Fernando (Leg. 41.047 - CUIL N° 20-29535167-6), en carácter de Mensualizado Nivel 15, imputado en la Jurisdicción 01- Subjurisdicción 59 -Actividad Central 01, quien se desempeña en Subsecretaría de Política Integral de Niñez y Adole.scencias dependiente de la Secretaría de Niñez y Desarrollo Social, a partir del 21 de febrero de 2025.-

Decreto N° 0531/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/03/2025

DESE DE BAJA al Sr. Berger, German Federico Jurgen (Leg. 41.268 - CUIL N° 23-31982967-9), al cargo de Asesor "A" - "Personal Político Superior", en Jefatura de Gabinete, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 -Actividad Central 01, a partir del 1° de marzo de 2025.-

Decreto N° 0532/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/03/2025

EX-2025-00034503- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Del Barrio, Daniel Dario (Leg. 35.271 - CUIL N° 20-36764010-4), Chofer Patrulla 40 Hs, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Coordinación de Patrulla Urbana, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Operativa de Seguridad - Secretaría de Seguridad, a partir del 28 de febrero de 2025.-

Decreto N° 0533/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/03/2025

EX-2025-00034164- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Benitez, Melisa (Leg. 39640 - CUIL N° 27-39556205-9), Mensualizada Nivel 15, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaría de Política Integral de Niñez y Adolescencias, dependiente de la Secretaria de Niñez y Desarrollo Social, a partir del 01 de marzo del 2025.-

Decreto N° 0534/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/03/2025

EX-2025-00034489- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Chavez, Paola Romina (Leg. 38.354- CUIL N° 27-29106639-4), Profesional Social V Nivel Inicial, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaría de Política Integral de Niñez y Adolescencias Secretaria de Niñez y Desarrollo Social; a partir del 01 de marzo del 2025.-

Decreto N° 0535/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/03/2025

EX-2025-00033986- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Neumann, Cecilia Betsabe (Leg. 38.464 - CUIL N° 27-30820436-2), Profesional Asistente 30 Hs, imputado en la Jurisdicción 01- Subjurisdicción 32 - Programa 47, quien se desempeña en la Dirección General Hospital Oller, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, a partir del 27 de febrero de 2025.-

Decreto N° 0536/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/03/2025

EX-2025-00034415- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Acosta, Enzo D mián (Leg. 37.942 - CUIL N° 20-41135926-4), Mensualizado Nivel 17, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 23, quien se desempeña en la Dirección de SAME, dependiente de la Dirección General de Redes de El.lergencias-Subsecretaría de Atención Hospitalaria- Secretaría de Salud, a partir del 1° de marzo de 2025.-

Decreto N° 0537/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/03/2025

Expediente N° 4091-959-D-2023.-

ANÚLESE la Licitación Pública N° 22/2023.-

Decreto N° 0538/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/03/2025

Expediente N° 4091-1466-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Pública N° 25/2025.-

Decreto N° 0539/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/03/2025

Expediente N° 4091-1391-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Privada N°24/2025.-

Decreto N° 0540/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/03/2025

Expediente N° 4091-1445-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Privada N° 25/2025.-

Decreto N° 0541/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/03/2025

Expediente N° 4091-1472-D-2025.-

LLÁMASE a Licitación Pública N° 26/2025.-

Decreto N° 0542/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/03/2025

Expediente N° 4091-462-0-2025.-

APRUÉBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-462-0:-2025, por el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 03/2025, dispuesto por Decreto N° 66/2025.-

Decreto N° 0543/2025

Publicado en versión extractada

Expediente N° 4091-488-D-2025.-

APRUÉBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-488-D-2025, por el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 06/2025, dispuesto por Decreto N° 80/2025.-

Decreto N° 0544/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/03/2025

Expediente N° 4091-775-D-2025.-

APRUÉBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-775-D-2025, por el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 09/2025, dispuesto por Decreto N° 140/2025.-

Decreto N° 0545/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/03/2025

Expediente N° 4091-1081-S-2025.-

CONVALIDASE el contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en calidad de locataria y la Sra. Martinez, Monica Silvana D.N.I. N° 29.332.609, en carácter de locadora, registrado bajo N° 0072/2025, para realizar funciones como Tallerista del programa "Espacios abiertos", por la cantidad total 576 horas, por el periodo de 12 meses desde el 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.-

Decreto N° 0546/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/03/2025

Expediente N° 4091-597-D-2025.-

ADJUDiCASE a la empresa proveedora "**BIOSUR AMBIENTACIÓN ECOLÓGICA S.R.L.**" CUIT N° 30-71517737-0, el objeto de la Contratación Directa, consistente en el servicio mensual de poda y recolección de árboles y arbustos y despeje lumínico durante el período 2025 en el Partido de Quilmes, en el marco del artículo 156 inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia Sanitaria, Ambiental y de Servicios Públicos, de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 296/2025.-

Decreto N° 0547/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/03/2025

Expediente N° 4091-10819-D-2024.-

SUBSIDIASE a la Sociedad de Fomento Barrio 25 de Mayo.-

Decreto N° 0548/2025

Quilmes, 06/03/2025

Expediente N° 4091-1757-S-2025.-

DECLÁRASE de Interés Municipal el Programa de Salidas Educativas "Quilmes Conoce Quilmes 2025", en el marco de iniciativas locales que garantizan el derecho a la educación desde una perspectiva integral, para promover el desarrollo y la participación de los niños, niñas y adolescentes que asisten a los diferentes establecimientos educativos de nuestro distrito.-

Decreto N° 0549/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/03/2025

CONVALÍDASE los contratos de locación de servicios celebrados por la Municipalidad de Quilmes, en su calidad de locataria; y los locadores, cuyos datos personales y relativos a cada contrato se encuentran detallados en el Anexo Único que forma parte integrante del presente.-

Decreto N° 0550/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/03/2025

CONVALIDASE los contratos de locación de servicios celebrados por la Municipalidad de Quilmes, en su calidad de locataria; y los locadores, cuyos datos personales y relativos a cada contrato se encuentran detallados en el Anexo Único que forma parte integrante del presente.-

RESOLUCIONES DE

Resolución N° 0001/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/01/2025

TRASLÁDASE a las y los agentes que se detallan en el anexo que forma parte del presente, a las áreas que en cada caso se indica, a partir de la fecha que en cada caso se detalla.-

Resolución N° 0002/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/02/2025

TRASLÁDASE a las y los agentes que se detallan en el anexo que forma parte del presente, a las áreas que en cada caso se indica, a partir de la fecha que en cada caso se detalla.-

Resolución N° 0003/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/02/2025

TRASLÁDASE a las y los agentes que se detallan en el anexo que forma parte del presente, a las áreas que en cada

caso se indica, a partir de la fecha que en cada caso se detalla.-

Resolución N° 0004/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/03/2025

Expediente N° 4091-1590-R-2025.-

DISPÓNESE que por la Subdirección Mesa de Entradas y Archivo, procédase a la reconstrucción del Expediente 4091-15744-S-2005.-

Resolución N° 0005/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/03/2025

Expediente N° 4091-1553-R-2025.-

DISPÓNESE que por la Subdirección Mesa de Entradas y Archivo, procédase a la reconstrucción del Expediente 4091-10494-S-2019.-

Resolución N° 0006/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/03/2025

TRASLÁDASE a las y los agentes que se detallan en el anexo que forma parte del presente, a las áreas que en cada caso se indica, a partir de la fecha que en cada caso se detalla.-

Resolución N° 0007/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/04/2025

TRASLÁDASE a las y los agentes que se detallan en el anexo que forma parte del presente, a las áreas que en cada caso se indica, a partir de la fecha que en cada caso se detalla.-

“Las copias autenticadas de los actos administrativos que han sido publicados en forma extractada en el presente Boletín Oficial en razón de los recursos disponibles, pueden ser solicitadas por los interesados mediante nota que deberá ingresar el requirente en Mesa de Entradas sita en calle Alberdi N° 500, P.B., de la ciudad y partido de Quilmes.”